

ROBERTO HERNANDEZ C.

EL CURSO DE LEYES

DE LOS

SAGRADOS CORAZONES

DE VALPARAISO

Reminiscencias de una iniciativa
particular con treinta años de vida

(1894 - 1895) - (1903 - 1931)



FISHER HNOS
IMPRESORES
—
1932



I

El Colegio de los Sagrados Corazones de Valparaíso.— Algunos recuerdos de su fundación.— Los preliminares del año 1831.— Curioso contraste al través de un siglo en la crónica local.— Las primeras visitas de religiosos de la Congregación.— La solicitud presentada en 1837 a la Municipalidad de Valparaíso, para abrir un Colegio.— El Rvdo. P. Juan Crisóstomo Liasu y sus primeros trabajos.— Una labor que se extiende.— El Colegio en 1851.— Otros trabajos de la casa de Valparaíso.— La primera misión en la Isla de Pascua.— Páginas brillantes de los anales de la Congregación.— El Rvdo. P. Marciano y el homenaje que le tributaron las autoridades públicas en 1878.— Nómina de rectores que ha tenido desde su fundación el Colegio de los Sagrados Corazones de Valparaíso.

Entre las instituciones privadas, ya centenarias, de Valparaíso, sobresale, particularmente, con relieves inconfundibles, la del Colegio de los Sagrados Corazones, fundado en 1837, si bien fué en 1834 la primera visita de esos religiosos a Valparaíso. Cabría añadir, todavía, buscando coincidencias precisas para el centenario, que corresponden al año de 1831 algunas representaciones del célebre Fray Andrés Caro, llamado "el apóstol de Valparaíso", y en las cuales se dirigía nada menos que a S. S. Gregorio XVI, manifestándole la necesidad que había por acá de un buen plantel de enseñanza religiosa para la juventud.

El Padre Caro, era natural de Granada y estaba llamado a tener una participación muy eficaz para el establecimiento en Valparaíso de la benemérita Congregación de los Sagrados Corazones; y de este plantel porteño nacieron, más tarde, uno en pos de otro, todos los demás colegios que, llenos de prestigio merecido, mantiene la misma institución en Chile. El Colegio de Valparaíso fué, pues, el pequeño grano de mostaza de la parábola evangélica; y la sentencia, también evangélica, de **por sus frutos los conoceréis**, tiene aquí aplicación plena.

Las generaciones que en el Colegio se han educado; los millares de alumnos que han cursado en esas aulas, nutriendo su corazón y su cerebro en la mejor fuente de enseñanza, son una prueba por demás elocuente de los innumerables bienes que la Congregación de los Sagrados Corazones ha reportado a la ciudad de Valparaíso, en el or-

den moral, religioso, social e intelectual. Y aun podríamos añadir internacional, porque la fama del Colegio se extendió no sólo por las demás provincias del territorio, tanto del norte como del sur, sino que, transpasando las fronteras, tuvo ecos por demás simpáticos en el Ecuador, en el Perú, en Bolivia y otros países, de donde afluía todos los años, una buena porción de alumnos para incrementar los cursos del Colegio de los Sagrados Corazones de Valparaíso.

El hecho es que el modestísimo establecimiento fundado aquí en 1837, con **veinticinco alumnos**, presenta una historia centenaria de vitalidad asombrosa. Actualmente, el Colegio tiene 475 alumnos, sin contar el Patronato, con dos escuelas gratuitas: una diurna, que tiene más de 300 alumnos, y otra nocturna, para obreros, que tiene cerca de 200.

Como extensión de los trabajos de la casa, nos es grato mencionar muy principalmente, el **Curso de Leyes de los Sagrados Corazones de Valparaíso**, que tuvo sus primeras manifestaciones en 1894, y no prolongó su vida más de dos años; pero que, reanudado en 1903, subsiste hasta hoy, lleno de prestigio y de respetabilidad; todo lo cual presenta, como es lógico, una crónica de variado interés, que nunca ha sido recordada, sin embargo.

En 1912, establecieronse, además, los Cursos de Ingeniería Civil y de Arquitectura, que se mantuvieron por espacio de ocho años y, merced a los cuales llegaron hasta obtener su título, muchos profesionales que ejercen hoy mismo, con halagador éxito, sus tareas.

Por último, en el Colegio de los Sagrados Corazones, funcionan tres Academias Literarias, en 6.º, 5.º y 4.º Años de Humanidades, con vida próspera y eficiente; y, además, una Conferencia de San Vicente, entre los alumnos de los cursos superiores, para proteger a los niños pobres del Patronato.

* . *

En el Colegio de los Sagrados Corazones se han educado no menos de veinte mil niños; así como más de cuatro generaciones se han sucedido en esas aulas, ocupando los mismos bancos y recibiendo unos mismos ejemplos de ciencia y de virtud.

Figuras por demás ilustres de la Iglesia, como el Obispo don Ramón Angel Jara y el Obispo de Ancud don Antonio Castro; sacerdotes tan distinguidos, como don Ruperto Marchant Pereira, don Albino Gómez y los hermanos don Felipe y don Juan Salas Errázuriz, se han sentado allí, conforme decimos, en unos mismos bancos, al lado de otros servidores públicos de la talla de don Enrique Mac Iver, don Paulino Alfonso, don José Clemente Fabres, don Zorobabel Rodríguez, don Rafael Egaña, don Rafael Ariztía, don Gregorio Amunátegui, don Santiago Aldunate Bascuñán y



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON JOAQUIN
PRIETO

que en 1838, visitó el Colegio de los Sagrados Corazones de
Valparaíso

ciento y mil más, que en todos los servicios públicos como en todas las esferas sociales, han sido personalidades de primera línea.

Nosotros vamos a concretarnos, en esta publicación, al **Curso de Leyes de los Sagrados Corazones de Valparaíso**; pero no podemos prescindir de algunos datos generales sobre la institución misma, de la cual el Curso ha sido una robusta rama, un brote benéfico del árbol secular que ha prestado sombra y abrigo a varias generaciones agradecidas

*
-

Hemos hablado de una visita de 1834, por la importancia que ella tuvo para la localidad, pero es todavía anterior un hecho análogo, que debemos registrar aquí. Poco después de afianzada la Independencia, Valparaíso ya tuvo oportunidad de conocer, de paso, a algunos religiosos de la Congregación de los Sagrados Corazones, que iban, generosos y entusiastas, a la evangelización de los pueblos de la Oceanía.

El 10 de Noviembre de 1826, a bordo del navío "Cometa", salían de Burdeos los Reverendos Padres Alejo Bachelot, Patricio Short y Abraham Armand, acompañados de los hermanos Teodosio Boissier, Melchior Bondu y Leonardo Portal. Este buque dió vuelta por el Cabo de Hornos y llegó a Valparaíso, sin novedad, el 9 de Febrero de 1827, a los dos meses y medio de su partida de Francia. En Valparaíso, los religiosos se detuvieron los días precisos para que el capitán entregase alguna carga y refrescase los víveres.

Y ese tiempo lo aprovecharon para visitar las iglesias del puerto y en ellas fortalecer su espíritu de apóstoles.

Una segunda expedición salía, poco más tarde, de las costas de Francia, en la fragata de tres palos "Sylphide", que llegó a Valparaíso después de tres meses de navegación, el 13 de Mayo de 1834

Venían ahí los misioneros Rvdos. PP. Juan Crisóstomo Liausu, Francisco Caret y Honorato Laval. El primero debía quedarse entre nosotros, contra lo que pudo presumir, de acuerdo con el itinerario que traían todos. Mediaron aquí, en este particular, los ruegos de un famoso apóstol que ya nombramos: nos referimos al franciscano Rvdo. Padre Fray Andrés Caro. Mientras los compañeros del Padre Juan Crisóstomo Liausu llegaban a su destino. Monseñor Jerónimo Esteban Rouchouze, Obispo de Nilópolis y Vicario Apostólico de las Misiones de la Oceanía, desembarcaba en Valparaíso el 19 de Febrero de 1835, y no sólo aprobó la determinación que se había adoptado, sino que, impuesto de los deseos de fray Andrés, dejó también aquí mismo al Rvdo. Padre Federico Pages. La iglesia de San Francisco sirvió, mientras tanto, a los nuevos misioneros.

No obstante de que el trabajo que tenían en su ministe-

rio era considerable, los recién llegados quisieron ejercitar luego su actividad en un campo que les reservaba los más grandes éxitos: la enseñanza de la juventud. Creyeron, también, corresponder de este modo al aprecio y a la confianza que se les brindada por todas partes.

Es muy importante para la historia del Colegio, la siguiente solicitud del fundador o primer apóstol de la Congregación de los Sagrados Corazones en Chile, presentada a la Municipalidad de Valparaíso:

“Juan Crisóstomo Liausu, Prefecto Apóstolico, deseoso de manifestar a este pueblo su gratitud por la hospitalidad que tan generosamente le ha dispensado, y queriendo, asimismo, hacer efectivos los deseos del Excelentísimo señor Jefe Supremo de la Nación, manifestados en varias ocasiones, de compartir los trabajos, ayudando a la educación juvenil; hace presente al Ilustre Cabildo, que ya tiene preparado el local conveniente. Se enseñarán los idiomas Castellano, Latino y Francés, como asimismo Geografía e Historia Antigua y Moderna, Aritmética, sin olvidar los rudimentos fundamentales de la Religión. Este es el plan que por ahora se realizará, al cual después se dará mayor extensión; lo que comunica a este Cabildo respetable, confiado en su especial proyección.— Valparaíso, 30 de Mayo 1837”.

Al día siguiente de presentada la solicitud, el Cabildo la proveyó en esta forma:

“Vista la solicitud que precede, se concede la licencia que solicita el Padre Crisóstomo Liausu.— (Fdos.): **Juan Ramón Prieto**.— **Pedro Antonio Menares**, secretario”.

Por aquel tiempo, en la época del Ministro Portales, quien una semana más tarde sería sacrificado traidoramente en las alturas del Barón, poníase singular empeño en hacer cumplir una disposición referente a que todos los conventos de regulares tuviesen escuelas gratuitas de primeras letras, de cuenta de los mismos conventos. Tal es el sentido de la referencia que viene más arriba, sobre los deseos manifestados con insistencia por el Jefe del Estado.

Al cabo de un mes de presentada la solicitud, abría sus puertas el nuevo Colegio, que por todo no tenía más que **veinticinco alumnos**. El local se hallaba en las inmediaciones del mismo Convento de San Francisco del Puerto, o sea, el actual Convento de San Agustín, y allí siguió funcionando hasta que, con nuevo incremento, tuvo necesidad de un sitio más espacioso.

Es fama que esa primera escuela recibió, en Junio de 1838, la visita del Presidente don Joaquín Prieto, que había venido a Valparaíso para inspeccionar la partida de la expedición de Bulnes, contra la Confederación Perú - Bolí-

viana, como cumpliendo un testamento ordenado por los manes de Portales.

*
*
*

En Febrero de 1840, los Rvdos. Padres de los Sagrados Corazones compraban a don Juan Delpiano, una casa de la calle Independencia, en que había establecida una panadería, comprendiendo un huerto con sus plantaciones. La compra se hizo por la suma de diez mil pesos. Cuatro años más tarde adquirirían otro edificio contiguo al anterior, por la suma de cinco mil pesos, a la testamentaria de don Santiago Guzmán. Los terrenos en que se hallaba situada la escuela gratuita de la calle Freire, fueron comprados en los años 1842 y 1843, a dos distintos dueños, por la cantidad de \$ 1.550.00 en total. (Este local se vendió en 1890 a doña Tomasa Alfaro de Rodríguez). Otras compraventas fueron las celebradas en Mayo de 1847, en el remate de bienes de doña Mariana Herrera, por la suma de \$ 9.147.00; en Diciembre de 1859 a doña Ignacia Squella de Atkinson, por \$ 16.000.00 y en Enero de 1860, a don Lorenzo Justiniano, por \$ 25.000.00. Tal era el valor de la propiedad en esos años, por los sitios que actualmente tienen los Sagrados Corazones.

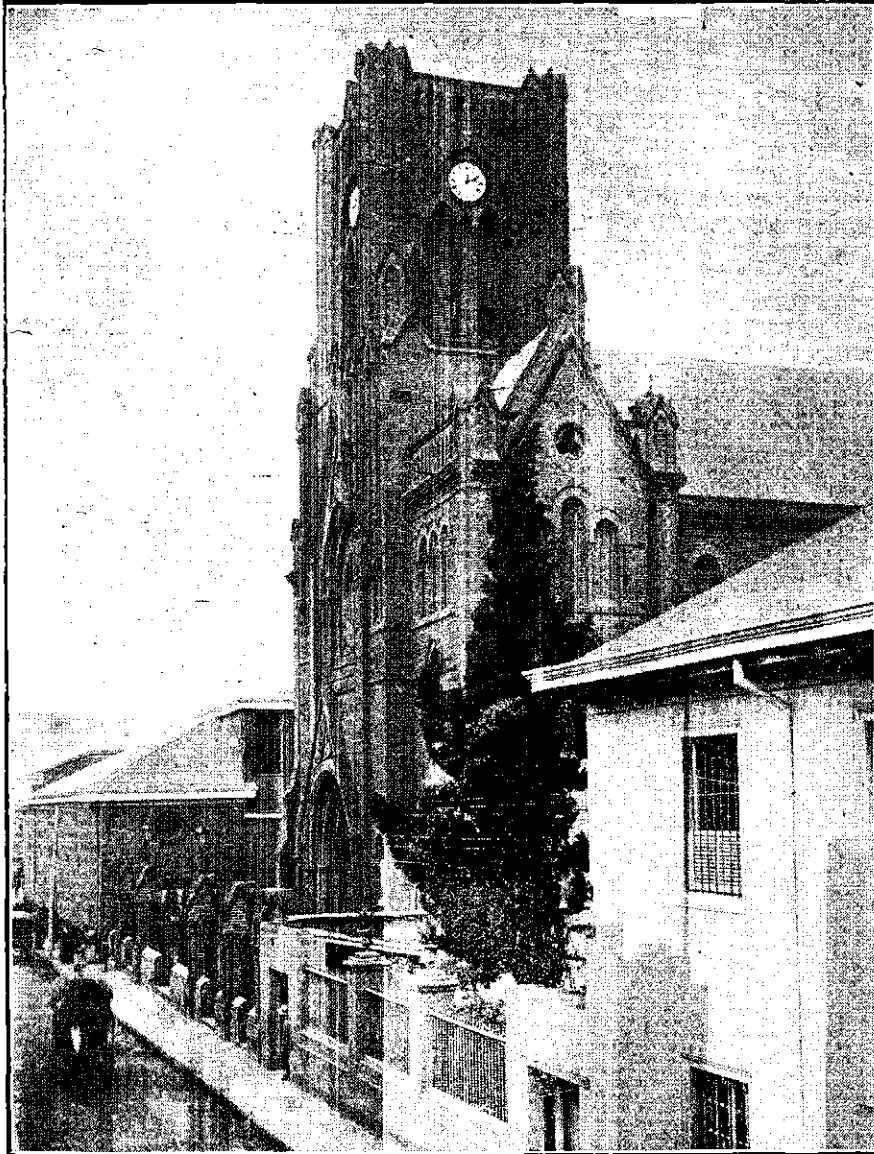
Cuando en 1840 pudo instalarse el Colegio por los mismos predios que hoy ocupa, ya había muerto el fundador, Rvdo. Padre Juan Crisóstomo Liausu. Largo sería reseñar toda la acción desarrollada por esta firme y poderosa voluntad.

De acuerdo con el Gobierno de la República, dejó establecidas en Valparaíso, a las monjas de la misma Congregación, desde el 1.º de Septiembre de 1838; y un año después murió víctima de su abnegación, en servicio de los soldados de nuestra patria vueltos de la Expedición al Perú, con una epidemia de maligna fiebre, que a los pocos días atacó al celoso apóstol.

El dolor causado por su muerte fué general y sincero. Llevado el cadáver, a las doce de la noche, al cementerio, según costumbre, más de dos mil personas treparon los cerros vecinos y lograron así acompañar a la última morada al santo religioso, a quien, según decía el Gobernador, debía el buen orden y la moralidad existentes en Valparaíso.

Un año después de la muerte del primer apóstol de la Congregación, habían arribado en la "**Bonne Clemence**", cuatro sacerdotes de la Congregación, que venían a coadyuvar en esas tareas. El 21 de Mayo de 1841, a bordo de la fragata mercante de la matrícula de Burdeos, la "**Nouvelle Gabriele**", también llegaban a Valparaíso y a la casa de la calle Independencia, el Rvdo. P. Doumer con ocho sacerdotes y siete hermanos.

Durante el Provincialato del Rvdo. P. Antonio Maglorio Doumer, fué cuando tomó ya notable incremento el Colegio de Valparaíso, gracias a una hábil dirección, al aumen-



Antigua iglesia y edificio del Colegio de los Sagrados Corazones
de Valparaíso

to de personal y a la reconocida competencia de buen número de profesores. Distinguiéronse entre ellos, los RR. PP. Anacleto Lestrade, Florentino Jaussen (más tarde Obispo y Vicario Apostólico de Taití), Silverio Tignac, Pedro Moreno, Juan de la Cruz Portusach, Pacomio Olivier; y en esta época vemos al Provincial (que entre tanto había sido nombrado Obispo de Juliópolis) emplearles alternativamente como fundadores o como rectores de los colegios que estableció en Santiago y Copiapó.

Por los años de 1843 se abrió la escuela gratuita, y entonces el Padre Doumer, con el Rvdo. P. Teodosio, después de haber nombrado rector del Colegio al Padre Anacleto Lestrade, embarcáronse para el Perú, con el objeto de establecer allí una casa-colegio. Siguiéron luego, llevadas de aquí mismo, actividades análogas para Tomé y para Copiapó. Por los años de 1851 residían en los Conventos de los Sagrados Corazones, no menos de 30 sacerdotes y 15 hermanos.

Según las crónicas del Colegio, éste, por esos años, contaba ya con doscientos alumnos. En las nóminas de la época figuran los Mendoza, Fabres, Andonaegui, Blanco, Hontaneda, Cox, Goñi, Lamarca, Goyenechea, Manterola y muchos otros de distinguidas familias. Entre los alumnos extranjeros, deben mencionarse los Arce, Ballivián, Almonte, Cusicanqui, Argandoña, Echeñique y otros.

El Rvdo. P. Pacomio Olivier, ya nombrado más arriba, tuvo especialísima actuación de todo orden, en horas bien críticas.

Bloqueado el puerto de Valparaíso por la escuadra española (1865); en cesación los trabajos, sumidas un sinnúmero de familias en la miseria, el Padre Pacomio no resiste al impulso más urgente. Se asocia al caballero irlandés S. Padbury, pide auxilios de puerta en puerta, recibe donativos del comercio, establece una cocina y panadería económica, y durante seis meses pudo repartir mil seiscientas raciones al día entre los pobres.

Mas, no le basta hacer el bien en reducido espacio. Tuvo noticia de la existencia de una isla remota, frente a Coquimbo, pero a setecientas leguas de la costa chilena — Rapanui o Pascua —, habitada por infieles e idólatras. Y era su dorado sueño que los superiores le permitiesen llevar allí una misión. Consiguiólo al fin, bajo condición de que todos los gastos fueran exclusivamente de cuenta de la provincia que presidía.

La primera misión en la Isla de Pascua fué fundada por el Hermano Eugenio Eyraud, de los Sagrados Corazones de Valparaíso. Este nombre, que no figura entre los héroes, porque la gloria, como se ha dicho, es una cantinera enamorada únicamente de los militares, se lanzó en

una empresa temeraria, sin más armas que la cruz y un libro de oraciones y guiado por el propósito de transformar a rudos salvajes en hombres civilizados y cristianos.

El Hermano Eugenio había residido por algún tiempo en la provincia de Atacama, y más tarde en las ciudades de Huasco y Valparaíso, en donde por sus condiciones de carácter se conquistó las simpatías de todo el vecindario. A mediados de 1864, se vino a Valparaíso, y estaba en este puerto cuando el comandante y la tripulación del "Cassini" arribaron de regreso de un viaje a la Isla de Pascua. Se contaban horrores, y esto determinó a los Rvdos. PP. de los Sagrados Corazones, a realizar la empresa de la conversión de los canacas. El Hermano Eugenio solicitó como un favor que se le mandase con ese objeto, y para allá marchó lleno de fe, animado por su celo apostólico.

El desembarco era para poner miedo al más valiente. Los gritos de **Ka too, Ka octú, Kakai** (tomarlo, asarlo y comerlo), lanzados y repetidos de boca en boca por la multitud, llenaban de espanto a los desgraciados viajeros. Poco faltó para que una vez más se repitieran con el H. Eugenio y sus acompañantes, aquellos terribles festines a que eran tan aficionados los canacas.

Sería demasiado extenso narrar una por una, las peripecias que desde este momento comenzaron para el H. Eugenio, hasta que pudo entregarse, libre de cuidados, a la preparación de su alimento diario y a las tareas evangélicas. El misionero dividía su tiempo entre el cultivo de un pedazo de terreno y la enseñanza del catecismo. En una carta de que nos servimos para sacar estas noticias, refiere aquél, con toda sencillez, el método de vida que observó durante los nueve meses y pico de su residencia en Pascua.

"Tres veces al día, dice, la campana anunciaba las oraciones. Cuando los indígenas estaban reunidos, pronunciaba cada palabra de la oración y los asistentes la repetían: era la oración propiamente dicha. En seguida venía la clase en que se repetían las oraciones, el catecismo y en que se aprendía a leer. En nueve meses y unos días, no he creado doctores como podéis creerlo; pero, en fin, varios canacas, tanto muchachos como muchachas, han aprendido bastante bien las principales oraciones y los misterios esenciales de la religión. Muchos han comenzado a deletrear; hay cinco o seis que leen regularmente. Estos resultados no parecerán brillantes, pero débese tener presente que estas pobres gentes no tienen la más leve idea de las cosas que iba a enseñarles, que su lengua carecía de palabras necesarias para nombrarlas y que, cuando les enseñaba las oraciones, era preciso que aprendiese su lengua, lo que es más difícil de lo que se piensa..."

La vida del pobre misionero en la Isla de Pascua, fué, durante más de nueve meses, una serie no interrumpida de trabajos, de sacrificios y de peligros de todo género. Necesitó de una grande entereza de espíritu para no sucumbir a la mitad del camino, en la ruda empresa en que se hallaba comprometido.

Una mañana, los muchachos de la clase señalaron un punto negro en el horizonte, diciendo al H. Eugenio:

—¡Un navio!

En efecto, era una goleta cuya proa se dirigía a la isla. A la mañana siguiente desembarcaba allí el Rvdo. P. Bernabé Castán, de los Sagrados Corazones de Valparaíso. La goleta era la "Teresa Ramos", que había salido de este puerto para hacer regresar al misionero.

El H. Eugenio acató la orden de sus superiores; pero con determinación de volver. Y así fué: en Abril de 1865 se pensó nuevamente en continuar la misión de la Isla de Pascua, y fueron a ella algunos misioneros, a los que indispensablemente debía asociarse el Hermano Eugenio.

A fines de ese mismo año, se embarcaban en Valparaíso, con aquella dirección, el Rvdo. P. Roussel y el Hermano Eugenio, halagados con la esperanza de convertir la isla entera al cristianismo. Llegados al término del viaje, encontraron todavía en pie la cabaña que levantara el Hermano Eugenio; y el recibimiento no fué tan hostil como el otro ya reseñado.

Pero días muy penosos vinieron después para los misioneros, aunque la obra del apostolado fué muy fructífera, durante tres años. El 19 de Agosto de 1868, el Hermano Eugenio murió en la Isla de Pascua, la tierra de su penoso y heroico apostolado. Dos meses más tarde, el Rvdo. P. Roussel escribía desde allá mismo: "Regocijáos, Reverendo Padre: todos nuestros isleños han recibido el bautismo... En la actualidad, pues, el paganismo ha desaparecido de esta pequeña isla aislada en medio de los mares..."

*
*
*

Los anales de la casa de los Sagrados Corazones de Valparaíso, son ricos en episodios de toda clase, que acrecientan su prestigio bien ganado ante la sociedad y ante el país entero. Y una de las figuras más interesantes como educador público, es la del Padre Marciano, que atendió personalmente las tareas de la enseñanza por espacio de cuarenta y cinco años, y que sólo dejó de enseñar cuando la muerte le quitó la palabra de los labios... No menos de quince mil niños fueron educados por el célebre Padre Marciano, a quien la Municipalidad hizo objeto de un homenaje especialísimo en 1878.

Transcribimos sobre este particular, dos comunicaciones oficiales: la primera de la Alcaldía y la segunda de la Intendencia, que son como sigue:

"Sala Municipal.— Valparaíso, 2 de Septiembre de 1878.— La Ilustre Municipalidad, reconociendo la importancia de los servicios prestados a la instrucción del pueblo, durante treinta y dos años, por el benemérito Padre Marciano D'Arteil, acuerda por unanimidad obsequiar una



DOÑA JUANA ROSS v. DE EDWARDS

que hizo una generosa donación para darle vida material al Curso de Leyes de los S. S. C. C. de Valparaiso. (De una fotografía publicada en 1879, cuando la señora Ross de Edwards encabezaba los subsidios para los huérfanos y heridos de la guerra).

tarjeta de oro, como una manifestación tributada a su caridad y constancia en el trabajo.

Lo comunico a US. para su conocimiento y efectos consiguientes.

De orden del presidente de la Sala.— MARIANO RAMIREZ, secretario municipal”.

“Intendencia de Valparaíso.— Septiembre 3 de 1878.— Me apresuro a cumplir el deber de transmitir a usted, el acuerdo precedente, que, como todo acto de justicia, es honroso para usted y para la Corporación que así ha sabido premiar sus trabajos.

La Intendencia se asocia con gusto al acuerdo municipal, y una vez más da a usted las gracias por los servicios prestados a la juventud desvalida y a los obreros de Valparaíso.

Dios guarde a usted.— EULOGIO ALTAMIRANO”.

La tarjeta de oro ostentaba, adornada con viñetas alegóricas, la siguiente inscripción: **“Al R. P. Marciano D'Arteil, por su abnegación en favor de la instrucción del pueblo, la Municipalidad de Valparaíso, agradecida”.**

La fiesta que se organizó con tal oportunidad, fué un solemne y conmovedor homenaje. El Intendente comisionó al Inspector General de las Escuelas Públicas, para que se dirigiese con éstas al Colegio de los Sagrados Corazones. La banda de músicos de la Guardia Cívica abría la marcha, tocando escogidos trozos; iban en seguida, todos los alumnos premiados en las escuelas de la ciudad, todos los profesores, los antiguos alumnos y gran número de personas asociadas espontáneamente a tan hermosa manifestación.

El P. Marciano, acompañado de los demás religiosos, esperaba en la sala principal de la Escuela, y allí, en medio del regocijo público y de la simpatía general, recibió el anciano de cabellos blancos, el premio de sus trabajos en **el sublime apostolado de la enseñanza cristiana**, como dijo en su discurso el Inspector General. Habló, en seguida, el Intendente de la provincia; y después de otro discurso del señor Walker Martínez, presidente del Círculo Católico, el laureado maestro contestó con la modestia y sincera gratitud que le eran propias, dominado por la extraña emoción que le causara el verse sacado, contra su voluntad, del fondo de silencioso retiro, para vivir por un día, una espléndida vida pública. El Intendente, don Francisco Echáurren Huidobro, fué el iniciador de esta idea, que le tocó llevar a cabo al sucesor, don Eulogio Altamirano.

“En la persona del Rvdo. P. Marciano D'Arteil — decía un diario de entonces, — han recibido justa y merecida honra todos los religiosos de los SS. CC., quienes durante largos años de labor incesante han vivido consagrados a la educación de la juventud chilena, con éxito siempre fecundo. Una buena parte de los hombres que honran hoy a

nuestra sociedad, deben a esos distinguidos educacionistas, señalados e inolvidables servicios”.

Toda la prensa local, sin excepción, hizo coro al homenaje público. “El Mercurio”, felicitaba a la Municipalidad y después decía:

“En efecto, como lo manifestó el señor Intendente, el Padre Marciano ha sido y es para sus discípulos, un verdadero padre. En su escuela no se ha limitado tan sólo a inculcar a los niños los principios de instrucción, sino que ha dedicado siempre sus mayores esfuerzos a formarles el corazón por medio de lecciones morales, conferencias, cartas y hasta diversiones y fiestas en que ha puesto en juego todos los resortes que pueden despertar en ellos los sólidos sentimientos del honor y del deber”.

Fueron famosos los batallones organizados por el Padre Marciano para militarizar a los niños, e inculcarles todo género de disciplina.

El Rector actual de la Congregación, es el Padre Carlos Monge, que desde el 25 de Enero de 1930, viene desempeñando un cargo tan honroso, a donde le han llevado sus merecimientos esclarecidos y su sólido prestigio. Tal es el lejano sucesor del primer apóstol, Rvdo. P. Juan Crisóstomo Liausu.

La nómina de los rectores o Ministros del Colegio de los SS. CC. de Valparaíso, desde su fundación hasta el presente, es la que sigue, con especificación de los años de su ejercicio:

R. P. Crisóstomo Liausu	1834 — 1838
” Juan de la Cruz Amat	1838 — 1840
” Silverio Tignac	1840 — 1841
” Antonio Maglorio Doumer	1841 — 1858
” Pacomio Olivier	1858 — 1867
” Silverio Tignac	1867 — 1867
” Román Desmarais	1867 — 1878
” Zócimo Duval	1878 — 1886
” Augusto Jamet	1887 — 1888
” Cosme Lohr	1888 — 1892
” Augusto Jamet	1892 — 1894
” Román Desmarais	1894 — 1898
” Cosme Lohr	1899 — 1902
” Augusto Jamet	1902 — 1905
” Antonio Castro	1905 — 1908
” Cipriano Deltor	1908 — 1910
” Vicente Monge	1910 — 1914
” Félix Jaffuel	1914 — 1918
” Vicente Monge	1918 — 1920
” Cipriano Deltor	1920 — 1924
” Adalberto Maury	1924 — 1930
” Carlos Monge	1930 —

Los anales del Colegio de los Sagrados Corazones de Valparaíso, presentarían un rico venero para quien se pro-

pusiese trazar una monografía o una suscinta historia. Chile debe a esa Congregación enormes beneficios en el campo de la educación de la juventud. Y esos religiosos han sabido corresponder en todo momento al aprecio que por ellos han manifestado los hombres más esclarecidos de la Nación, que se han apresurado a confiarles la educación moral, religiosa y científica de sus hijos.

*
* *
*

Hace un año apenas, porque fué en Noviembre de 1930, se publicó que Monseñor Felice, Nuncio Apostólico de la Santa Sede, iba a designar para Obispo de Antofagasta al Rvdo. Padre Carlos Monge, Ministro Superior de la Congregación de los SS. CC. de Valparaíso.

Con alto espíritu de humildad, éste se excusó de aceptar el ofrecimiento que se le hizo. Es evidente que la elección de Monseñor Felice era acertadísima; pero lo cierto es que no hubo sino plácemes cuando se supo la determinación del Padre Carlos, tan ligado a Valparaíso como educador, aparte de ser el director espiritual y moral de toda una generación. Había cumplido por esos días los veinticinco años de su ordenación sacerdotal; y con sus vinculaciones tan íntimas a nuestro medio, estimóse que el Padre Carlos tenía entre nosotros un campo de preferencia, antes que en un obispado como el de Antofagasta.

II

Cómo nació la idea de fundar un Curso de Leyes, bajo la éjida de la Congregación de los Sagrados Corazones.— La creación de la Ilma. Corte de Valparaiso en 1892.— Lo que propone, al año siguiente, el Ministro don Enrique Foster Recabarren.— El concurso del Fiscal de la Corte, don Camilo Munita Gormaz.— Un comentario del ilustre periodista don Rafael Egaña en las columnas de "La Unión".— La situación que había entonces para los estudiantes de leyes.— Trabajos preliminares en la fundación del Curso.— El aviso de la apertura.— Los Ministros de la Corte, don Enrique Foster Recabarren, don Leoncio Rodríguez, don Manuel Antonio Cruz, profesores del Curso.— Don Zorobabel Rodríguez, don José Ramón Gutiérrez, don Manuel Merino y don Luis Ignacio Silva.— Una manifestación que se generó en el primer Curso de Leyes.— La visita del Presidente don Federico Errázuriz Echáurren.

Era Provincial de la Congregación de los Sagrados Corazones, el Rvdo. Padre Román Desmarais, cuando se trató, primeramente, de la necesidad de fundar un Curso de Leyes en Valparaiso.

Sólo a principios del año 1892, por ley del 2 de Febrero, se había conseguido la creación de la Corte de Valparaiso; un proyecto muy necesario y entorpecido de mil maneras, como que la oposición triunfante en 1891, lo había resistido cuando lo propuso el Gobierno de Balmaceda.

A principios de Abril del citado año de 1892, dispusieron los nombramientos de Ministros para la nueva Corte, que recayeron en los señores Leoncio Rodríguez, Enrique Foster Recabarren, Manuel Ríos Egaña y Manuel Antonio Cruz.

Las dificultades que tuvo en su principio el Tribunal, para instalarse en una forma adecuada, se prolongaron bastante. Al reanudar sus tareas en 1893 la primera corporación pública de la provincia, la Corte de Apelaciones de Valparaiso, no tenía todavía un local decente en qué funcionar.

Pero en el curso de ese mismo año fué cuando primeramente se conversó entre los Ministros de la Corte, lo mismo que entre algunos abogados de Valparaiso, sobre la idea de abrir en alguno de nuestros mejores colegios, un Curso de Derecho.

Quien más apoyó la generosa idea, fué el Ministro don Enrique Foster Recabarren, con lucida carrera en la magistratura. Desde un modesto Juzgado de Freirina, fué escalando todos los puestos, hasta llegar a Ministro de la Corte Suprema. Cristiano y caballero, dejó un nombre imborrable por la rectitud de sus juicios y por su ciencia jurídica. Y junto con ser sus fallos un modelo para establecer jurisprudencia, fueron, también, un modelo de buen decir, lo que es más raro en ese campo.

Don Enrique Foster Recabarren, que falleció en Santiago en 1928, fué, pues, quien, siendo Ministro recién nombrado de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, puso su alta influencia en servicio de la idea de un Curso de Leyes en Valparaíso. Esto ocurría en 1893, como hemos dicho, cuando estaba recién creada esa misma Corte, que no fué tarea fácil conseguir.

Otro de los espíritus generosos que más ayudaron en los primeros tiempos para la realización del proyecto, fué el Fiscal que tuvo la Corte de Apelaciones al instalarse: don Camilo Munita Gormaz. Había desempeñado un Juzgado en Chillán antes de venir a Valparaíso, en donde obtuvo por sus merecimientos, una posición envidiable en el foro. Su trabajo fué muy asiduo. En muchos dictámenes expedidos por él, sobre cuestiones arduas y nuevas, tuvo ocasión de lucir su competencia, y en todos ellos dió elocuente testimonio de su integridad.

Aunque los deberes de su puesto lo apartaron de la lucha política, consagró sus esfuerzos y sus anhelos por el bien a la propaganda tranquila de sus creencias. Las Conferencias de San Vicente de Paul, la Sociedad Católica de Instrucción Primaria y otras instituciones, le contaron hasta el último momento entre sus miembros más caracterizados y celosos. Don Camilo Munita Gormaz ayudó con el mayor entusiasmo al proyecto del Curso de Leyes, y fué luego uno de los profesores que le enaltecieron con sus luces.

* * *

Prosperando de esta suerte la idea del Curso de Leyes, las familias y los estudiantes manifestaron especialísimo contentamiento. Y aunque la prensa en ese tiempo no gastaba el desarrollo de la información que ahora, "La Unión" publicó un comentario de don Rafael Egaña, como reflejo de la situación tan desventajosa, que entonces se trataba de remediar en Valparaíso.

"Cuando un joven termina sus estudios de Humanidades y desea continuar su carrera — decía el brillante periodista —, tiene obligación de trasladarse a Santiago, o de hacer por sí mismo, sin otro auxilio que la letra de los Códigos, sus estudios de leyes: lo primero es dispendioso, lleno de molestias, y a menudo moralmente peligroso por las acechanzas inevitables que encuentra un joven separa-



R. P. MATEO CRAWLEY BOEVEY
fundador del Curso de Leyes de los S. S. C. C. de Valparaíso y su
primer Director

do de su familia y privado de la atención veladora y cariñosa de sus padres; y lo segundo es tan deficiente, que es poco menos que imposible que un joven que estudia solo, pueda ser un mediocre abogado.

“La apertura de un Curso de Leyes en un colegio de esta ciudad, conservaría a los estudiantes al lado de su familia, lo que es una inapreciable ventaja moral; ahorraría a ésta los inevitables gastos del envío y sostén de sus hijos en otra ciudad, lo que es una positiva ventaja material; y a los que se deciden a estudiar sólo para evitar esos dos inconvenientes, les proporcionaría las luces y la dirección de un profesor, lo que es una incalculable ventaja profesional. El cuerpo mismo de abogados, colocado en situación de tener que enseñar la jurisprudencia, obligado a estudiarla, no sólo con relación a litigios determinados y concretos, sino en toda su amplitud, perfeccionaría sus conocimientos, y con ello ganaría el vasto mundo de los litigantes, que es, más o menos, la sociedad entera”.

Concluía el señor Egaña, después de otras consideraciones por el estilo, en apoyo de una idea que merecía tener muchos servidores, porque así se buscaba el bien de todos:

“Cualquier buen colegio de segunda enseñanza, aceptaría con gusto que se abriera en sus aulas un Curso de Leyes; entre los abogados de Valparaíso hay número suficiente para formar un cuerpo de profesores escogidos, sobre todo para comenzar desde luego, y cuando este curso inicial no habría de comprender todos los ramos de la enseñanza profesional; los padres de familia se apresurarían a aprovecharse de las ventajas que este proyecto les ofrece, ventajas tan considerables y decisivas, que muchos de ellos, para no exponerse a los peligros de enviar a sus hijos a un lugar distante, y entregados a sí mismos, prefieren cortar su carrera y dedicarlos a otro género de ocupaciones que el que habrían deseado; y, finalmente, los alumnos, que serían los más directamente beneficiados, serían también los primeros en dar vida al Curso de Leyes”.

Don Rafael Egaña Ugalde, uno de los redactores de “La Unión” en ese tiempo, no era abogado como su hermano don Mariano Egaña Ugalde, que fué catedrático del Liceo de Valparaíso por espacio de unos veinte años, y que también colaboró en “La Unión”, pero concedía verdadera importancia a los estudios de leyes; y de ahí los comentarios que estamos recordando.

Sus seudónimos de **Jacobo Edén**, **Pablo Dante**, **Diógenes** y otros, fueron muy populares en un largo período de la prensa chilena. Siempre estaban al pie de artículos diversos, de una rara perfección de lenguaje y de una fuerza y un vigor de raciocinio pocas veces igualados. Don Rafael Egaña era galano en el decir, pero batallador contumaz, de grandes y variados recursos de dialéctica y de una agudeza de ingenio muy celebrada. En sus últimos años obtuvo un puesto en la redacción de sesiones del Senado. Poco antes de su muerte, ocurrida en Marzo de 1923, se le había

concedido la jubilación y pudo vivir tranquilo sus últimos días.

Tal fué el periodista que en "La Unión" prestó generoso aliento a la idea de abrir un Curso de Leyes en Valparaíso, cooperando a la acción particular y privada del Ministro de la Corte, don Enrique Foster Recabarren, quien fué, luego, uno de los profesores del Curso, como también lo fué desde los primeros momentos, don Leoncio Rodríguez y más tarde don Manuel Antonio Cruz, otro de los primeros Ministros que tuvo la Corte de Valparaíso.

Tal como don Enrique Foster Recabarren, don Leoncio Rodríguez había desempeñado el Juzgado del Crimen de Valparaíso, que era, entonces, uno de los más laboriosos del país. Con el principio de que la justicia es una, que la igualdad es su base substancial, y que las leyes deben aplicarse con un mismo cartabón al pobre y al rico, al débil y al poderoso, el juez Rodríguez dejó una tradición legendaria entre nosotros.

Con motivo de la muerte del súbdito inglés Mr. Lawrence, decretó la prisión de una alta personalidad, lo que dió materia a un ruidoso acontecimiento público y de tribunales. Existe un folleto que justifica la severa conducta del juez. Más tarde, en el proceso de la quiebra del comerciante don Juan B. García, encarceló a un ex-juez de letras, a varios abogados y a un fiscal en ejercicio de sus funciones. En el juicio de la quiebra de la casa Kendall, redujo a prisión a los cuatro socios que la componían y condenó a dos de ellos. No fué menos enérgica y ejemplar su conducta de magistrado en otros célebres procesos, en los cuales desplegaba dotes extraordinarias de investigación, y descubría el delito en todos sus detalles.

Un magistrado así en una cátedra del Curso de Leyes de Valparaíso, era, ciertamente, altísima honra para la nueva institución. Además, don Leoncio Rodríguez publicó más tarde algunas lecciones sobre el Código Civil, conforme al método que aplicaba en su cátedra. Falleció en 1917.

De los cuatro primeros Ministros con que se instaló la Corte de Apelaciones de Valparaíso, tres dieron lecciones en el nuevo Curso de Leyes, y el tercero fué don Manuel Antonio Cruz, que antes había desempeñado funciones judiciales en Angol y en Talca. Sentía, el señor Cruz, por la juventud estudiosa, especial afecto, que emanaba de su innata bondad, con que supo granjearse el respetuoso cariño de los alumnos del Curso. El señor Cruz brillantaba al foro de Valparaíso, no tan sólo por la solidez y profundidad de sus conocimientos jurídicos, sino también por sus relevantes cualidades morales. Falleció en Abril de 1909.

*
*
*

A los dos meses después de aparecido el artículo de don Rafael Egaña, a que ya hicimos referencia, se publicaba

en las mismas columnas de "La Unión", el siguiente aviso, del 28 de Enero de 1894:

"Curso de Leyes.— Accediendo a los deseos manifestados por diversos padres de familia y contando con la cooperación de un respetable y escogido número de abogados, el Colegio de los Sagrados Corazones, ha resuelto abrir un Curso completo de Leyes, al cual podrán ingresar no sólo los alumnos que hayan hecho sus estudios en dicho establecimiento, sino también todos aquellos que lo deseen y que cumplan con los requisitos reglamentarios. Con este propósito permanecerá abierta la matrícula correspondiente desde el 15 de Febrero hasta el 2 de Marzo.

"Oportunamente y según el número de alumnos inscritos hasta esta fecha, se fijará el orden y número de las clases. Por ahora, el Cuerpo de Profesores se compone de los señores: don Leoncio Rodríguez, don Zorobabel Rodríguez, don Camilo Munita Gormáz, don Mariano Egaña y don José Ramón Gutiérrez.— EL RECTOR"

Era difícil elegir un centro de enseñanza más adecuado que el Colegio de los Sagrados Corazones, ni un personal más competente, para darle vida al proyecto de un Curso de Leyes, que tuvo desde el primer momento magnífica aceptación.

Al personal de profesores, se añadieron luego, don Enrique Foster Recabarren, cuya acción había sido de tanta importancia para la formación del Curso; don Luis Ignacio Silva, don Manuel Merino y el Rvdo. P. Agustín Serrano, de nacionalidad ecuatoriana.

Don Zorobabel Rodríguez, de gloriosa historia en el periodismo, y que había mantenido la redacción principal de "La Unión" al fundarse el diario, desempeñaba por entonces, el cargo de Superintendente de Aduanas. En ese mismo año dió a la publicidad su "Tratado de Economía Política", destinada a la enseñanza del ramo, tanto en Chile como en las demás repúblicas de la América Española. El Consejo de Instrucción Pública, a indicación de la Facultad de Leyes, le acordó un premio anual de setecientos pesos por esa obra, que hasta entonces había sido la recompensa mayor acordada por la Universidad a un libro de autor chileno.

Don Zorobabel había hecho sus estudios de Humanidades en el mismo Colegio de los Sagrados Corazones de Valparaíso. Cursó Leyes en la sección universitaria del Instituto Nacional, y se recibió de licenciado en Derecho, el 8 de Junio de 1864. Pero, sin preocuparse más sobre ello, el título de abogado sólo lo obtuvo veinte años más tarde: el 1.º de Octubre de 1884. Su Memoria de prueba, presentada en 1864, y que mereció los honores de verse inserta en los **Anales de la Universidad**, versó sobre un tema de Derecho Civil, con el título de "La condición jurídica de la mujer pagana y de la mujer cristiana".

Don José Ramón Gutiérrez también representa otro de los más hábiles periodistas de "La Unión". Fué diputado y



DON EGIDIO POBLETE

ex-Director de "La Unión" y decano de los profesores del Curso de Leyes de los S. S. C. C. En su cátedra, sobrellevada con magistral competencia, el señor Poblete cuenta ya veintiocho años de servicios.

Ministro de Estado en varias ocasiones. Sus servicios como primer Alcalde de Valparaíso, tienen el sello de la probidad más absoluta. Espíritu de gran desinterés, no podía negarse al concurso que se le pidió para una cátedra en el primer Curso de Leyes de los Sagrados Corazones.

De don Mariano Egaña Ugalde, ya hemos hecho algunas referencias. Espíritu culto y estudioso, también mantuvo, como su hermano don Rafael, una colaboración de mucha valía en las columnas de "La Unión". Los temas de Derecho eran sus predilectos. Como profesor, primero, como empleado en el Ministerio de Hacienda, en seguida, como secretario de la Aduana y en el ejercicio activo de la profesión de abogado, dió claras muestras de una inteligencia superior. Las lecciones de Egaña en el Curso de Leyes, fueron de inapreciable valía: todas llevaban el sello de la individualidad de su autor.

Don Mariano Egaña falleció en este puerto el 31 de Diciembre de 1905. "La Unión", el diario a que él había pertenecido, lo recordó en esta forma, que era su mejor elogio: "En una época en que las ideas conservadoras y católicas, eran sostenidas en Valparaíso por un grupo, Mariano Egaña era de los más altos y más firmes en ese grupo, en el cual no se sentía, entonces, el apoyo moral y la entereza que infunde la compañía numerosa. Esta vino después, gracias a los esfuerzos de él y de otros hombres de buena voluntad, y siempre Egaña siguió descollante entre los mejores".

*
*
*

Respecto de don Manuel Merino, otro de los profesores del Curso de Leyes, hay, asimismo, una serie de referencias de mucho interés, que es grato presentar.

En su juventud le tocó servir de secretario a don José Ignacio Víctor Eyzaguirre, cuando el último viaje a Europa de este sacerdote chileno, tan notable como historiador y como orador sagrado, que fué también diputado y vicepresidente de la Cámara.

El señor Eyzaguirre fundó en Roma el Colegio Pío Latino, que se mantiene con tanto prestigio para los alumnos de toda la América. Un hermano de don Manuel Merino, el Pbro. don Heráclito Merino, fallecido en 1904, fué el primer alumno chileno que tuvo el Seminario Americano. Sobre este particular, insertamos la siguiente carta inédita, de don Manuel Merino, dirigida a su señor padre:

"Roma, Mayo 26 de 1874.— Señor Fidel Merino.— Cauquenes.— Mi querido papá: Usted sabe que Monseñor Eyzaguirre ha sido el fundador del **Colegio Pío Latino Americano**, que actualmente funciona aquí en Roma y que tiene por objeto educar jóvenes de la América, que después presten sus servicios sacerdotales a la misma América.

"Los estudios que se hacen en él son esmerados, y ya existen en América muchos sacerdotes formados e instruí-

dos en este Colegio. Monseñor ha pensado en mi hermano Heráclito, que él cree muy a propósito para sacerdote: que sea él el primer chileno que podía venir aquí a Roma para estudiar y después ordenarse de sacerdote. A este efecto me ha dicho que le escriba a usted, manifestándole su deseo. Yo creo que es necesario estudiar bien esta cuestión y agradar a Monseñor, que de tan buena voluntad le hace esta propuesta.

“Monseñor se queda aquí en Roma para imprimir su obra; yo trato de aprovechar bien mi tiempo, asistiendo a algunas clases públicas en la Universidad.

“Le saluda su hijo, que queda cumpliendo su voluntad.
— MANUEL MERINO”.

La obra a que se alude en esta carta, es la que publicó en ese año el señor Eyzaguirre, en Roma, con el título de “Instrucciones al pueblo cristiano”. Junto con terminarla emprendió su quinta peregrinación a Jerusalén y a su regreso falleció a bordo de un buque mercante, en la rada de Alejandria (Egipto), el 15 de Noviembre de 1875. Su cadáver fué sepultado en el océano.

Los estudios de que hablaba el señor Merino, que él hacía en la Universidad, eran los del Derecho Romano, que fué el ramo de su predilección. Con la muerte del señor Eyzaguirre, volvió a Chile y se ocupó como secretario del abogado don José Eugenio Vergara, que desde muy joven adquirió amplia celebridad de jurisconsulto. En 1882 se le nombró rector del Liceo de Los Angeles, ciudad en que, además, pudo ejercitar su profesión de abogado.

Más tarde se vino a Valparaíso, con el cargo de Promotor Fiscal, que desempeñó hasta la revolución de 1891. A la fecha de su muerte, en 1913, era Procurador del Número.

Al fundarse, en 1894, el Curso de Leyes en el Colegio de los Sagrados Corazones, don Manuel Merino fué uno de los profesores en la cátedra de Derecho Romano. Y este ramo lo desempeñó con singular competencia hasta poco antes de su muerte.

.
.
.

Otro de los profesores nombrados, don Luis Ignacio Silva, falleció no hace mucho, como respetada reliquia de la judicatura chilena y preclaro representante de noble raza. Desde el año de 1879, en que ingresó al profesorado en el Liceo de Talca, hasta el año de 1920, en que jubiló con el cargo de Ministro de la Excm. Corte Suprema, don Luis Ignacio Silva y Silva, prestó al país el concurso de un talento superior y de una sólida y vastísima cultura.

Su carrera de magistrado la empezó en el Juzgado de Talca, como Juez Civil suplente, de donde pasó, después, a San Carlos, y a Concepción, y a Chillán, y llegó a servir interinamente el cargo de Juez del Crimen de Santiago. El 13 de Marzo de 1892, se le confirió el Primer Juzgado Civil de Valparaíso.

Durante siete años desempeñó don Luis Ignacio Silva, nuestro Primer Juzgado de Letras, hasta el ascenso que obtuvo para la Corte de Apelaciones de esta misma ciudad. La designación de Ministro, debida en estricta justicia, fué de fecha 10 de Abril de 1899.

Valparaíso recuerda la actuación del señor Silva y Silva en sus cargos de Juez y de Ministro, como un ejemplo de laboriosidad, rectitud y eficiencia funcionaria. Desde 1892 hasta 1913, en que pasó a la Excma. Corte Suprema, dejando su cargo de Ministro de nuestra Corte de Apelaciones, el celoso magistrado no hizo más que extender y afianzar sus bien ganados merecimientos.

En la Corte Suprema, el señor Silva continuó su labor hasta 1920, desempeñando en 1918 la presidencia del más alto tribunal del país. Dejó de existir el 17 de Julio de 1930.

Tales son los datos generales, del cuerpo de profesores que tuvo el Curso de Leyes de la Congregación de los Sagrados Corazones.

*
* * *

La inauguración del Curso se verificó el 1.º de Mayo de 1894, después de algunas breves palabras en que los profesores, que, como se ve, formaban un grupo tan distinguido, exhortaron a los alumnos. Entre estos alumnos estaban los siguientes, algunos de los cuales desempeñaron, más tarde, una cátedra en el Curso de Leyes:

Browne Vicuña Enrique.
Cámus Valdés Alfredo.
Cámus Valdés Exequiel.
Cerveró Alemparte Carlos.
Claro Melo Santiago.
Eastman Cox Nataniel.
Edwards Vives Alberto.
Lemus Valdivieso Luis.
Mel'a Luis Gregorio.
Martínez Moreau Heraclio.
Pascal Valdés Gastón.
Romani Martínez Manuel.
Ross Santa María Carlos.
Sánchez Contreras Alejandro.
Silva Maquieira Fernando.
Valenzuela Quintana Jorge.
Vargas Chacón Eulogio.
Vicencio Lavados Carlos.

El P. Cosme Lohr desempeñó el cargo de director del Curso de Leyes durante el año 1894 y parte del siguiente, en que fué nombrado Rector en Santiago.

Nuevamente, don Rafael Egaña, en las columnas de "La Unión.", manifestó sus parabienes en nombre de la



DON RAFAEL EGAÑA

el ilustre periodista y antiguo redactor de "La Unión", que sirvió con su brillante pluma a la creación del Curso de Leyes de los S. S. C. C. de Valparaíso

ciudad, por el acontecimiento que significaba la apertura del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, en Valparaíso.

"Al propio tiempo — agregaba — las simpatías que en todos los espíritus ilustrados y serenos van ganando las ideas de libertad en materia de enseñanza, hacen esperar que no será difícil obtener para el Curso de Leyes de Valparaíso, la justicia, — o para conformarnos al actual estado de cosas —, la concesión de poder rendir exámenes en esta misma ciudad, y ante comisiones que ofrezcan todas las garantías de seriedad que pueden apetecer los padres de familia. Quedarán éstos en situación de poder vigilar por sí mismos a sus hijos, de continuar ejerciendo sobre ellos su benéfica autoridad, después que aquéllos saigan del Colegio, y de poder cerciorarse por sí mismos, de su aplicación y aprovechamiento, ventajas que quisieran, por cierto, obtener aún a costa de cualquier sacrificio.

“Pero no habrá tal sacrificio, que, al contrario, juntamente con alcanzar esas ventajas, los padres de familia se ahorrarán aquellos sacrificios considerables que hoy deben imponerse, en todo orden, para enviar sus hijos a la capital. La prosperidad del Cuerpo de Leyes de Valparaíso depende de los padres mismos; los alumnos que al terminar en nuestros colegios sus Humanidades, tienen que dirigirse anualmente a la capital para continuar su carrera profesional, son bastante numerosos para dar vida a un curso especial; si todos ellos se aprovechan de los beneficios que desde ahora les ofrece el Curso de Valparaíso a firme, se desarrollará cada vez más y nuestra sociedad se verá definitivamente eximida de la gabela que hoy le impone la capital.

“Confiamos, pues, en que mediante el decidido concurso de los padres de familia, el Curso de Derecho que va a inaugurarse este año, será una hermosa y definitiva conquista de nuestra enseñanza local, por decirse así, y que tanto el establecimiento de educación como las distinguidas personas que han iniciado este gran paso de progreso, verán cumplidamente compensados sus esfuerzos y su buena voluntad, con la favorable acogida y la cooperación eficaz de las familias y de los estudiantes”.

Realmente, aquel curso correspondió en todo y por todo, a las expectativas que en él se cifraron; y esto que la obra tropezaba con los inconvenientes propios de una iniciación difícil. Y hasta provocó la iniciativa una emulación saludable, como más adelante veremos.

Del profesorado que ingresó en 1895, recordaremos a don Víctor D. Gana y a don Juan de Dios Vergara Salvá, ambos de tan sólido y justificado prestigio profesional.

No se obtuvo la facilidad que se quería para rendir los exámenes en esta misma ciudad, concesión mínima, aun dentro del sistema de enseñanza que venía consagrado, y que por entonces provocaba discusiones apasionadas en los círculos políticos del Parlamento y también en las columnas de la prensa. La facilidad de que hablamos respecto de los exámenes, sólo vino a alcanzarse por el Curso de Leyes, quince años más tarde, en 1905.

La iniciativa prosperaba, no obstante, ejerciendo saludable influencia en torno de los estudios de leyes y estrechando la mancomunidad de profesores y de alumnos. Hasta en el campo social llevó algunas irradiaciones ese pequeño núcleo y en forma por demás simpática.

*
* * *

En el Curso de Leyes, en efecto, se generó la idea de una manifestación que por primera vez se veía en Chile, como fué el banquete ofrecido al abogado don José Martín Manterola, el 8 de Octubre de 1895, al cumplir cincuenta años de ejercicio profesional, que encontraban, por lo

demás, al festejado, con los mejores bríos de la juventud. Entre los organizadores estaban don Leoncio Rodríguez, don Mariano Egaña, don José Ramón Gutiérrez y don Darío Urzúa, quienes también fueron de los oradores en el banquete del Gran Hotel de Viña del Mar, si bien el que ofreció la manifestación fué don Benicio Alamos González.

Abandonando todo protocolo, el señor Alamos González recordó que el festejado llevaba ya cincuenta años de pedir justicia y de defender sólo lo que él había estimado bueno, verdadero y honrado. En seguida le dijo:

“Pero no creas, querido amigo, que sólo hemos admirado en tí al constante luchador. A pesar de tu ingénita modestia, siempre hemos estimado tu gran ilustración jurídica y la clarísima inteligencia con que has sabido interpretar y aplicar la ley en bien de la verdad y del derecho...

“Casi siempre es fácil encontrar quienes quieran honrar a los muertos, que ya se han ido; pero muy rara vez se encuentran quienes quieran festejar a los vivos, si no media algún móvil político o social. Tratándose de tí no ha existido esa dificultad. Ha bastado iniciar la idea, para que en el acto hayan venido casi todos tus colegas a festejar las bodas de oro de tu profesión”.

Ciertamente que aquel acto era profundamente educativo y constituía un bello ejemplo para la juventud; en este sentido nació la idea de los profesores del Curso de Leyes de Valparaíso.

Contestando en el mismo tono, dijo, entre otras cosas, don José Martín Manterola:

“Es verdad, queridos compañeros, que he enterado medio siglo en amoroso consorcio con los libros y cartapacios del Derecho y las Leyes, que son el gran sacerdocio del abogado, según la gráfica expresión de mi viejo amigo Marcial Martínez, sin haber obtenido en tan dilatado tiempo, un descanso, siquiera fuese temporal, de que han menester tanto el magistrado judicial, como los hombres del foro, para reponer las fuerzas gastadas y volver después a la ruda tarea con más bríos.

“Y sí, como veréis en mí, he encanecido en la carrera de las letras, aun no he envejecido del todo; pues, me siento todavía con la bastante energía y vigor de voluntad para continuar desempeñando los deberes de la profesión, hasta que Dios se sirva darme alguna comisión para el otro mundo”.

Excusado es decir que este discurso fué muy aplaudido. Don José Ramón Gutiérrez aprovechó la espléndida manifestación, para desentrañar de ella lo que tenía de educadora y de cordial enseñanza respecto de la juventud.

“Hay antiguos abogados de Valparaíso — dijo — que son vivos ejemplos de méritos que los jóvenes deben imitar: Arlegui, Hidalgo y Andonaegui conservan, después de largos años de servicios de la profesión, tan inmaculada su túnica de juez, como su toga de abogado.

“Otros ha habido que han dejado a sus colegas hermo-

sa herencia de saneada conducta. ¿Cómo no recordar con orgullo a Luis Talavera, a don Manuel José Torres, a Juan Jara y a otros más?

“¿Y cómo no he de recordar con especial satisfacción y melancólica complacencia, a un noble amigo, que vivió ocultando sus grandes méritos; que tuvo la dicha, que el cielo concede a muy señaladas criaturas, de conservar alma de niño en cuerpo de anciano, y otra dicha, más rara aún, de llegar a la tumba sin bagaje de odios? ¿Cómo no he de recordar con amor a don Juan de Dios Vergara? Y por sobre todo, señores, ¿cómo ha podido quedarse hasta ahora sin especial recuerdo, evocado con inefable orgullo patriótico, aquel abogado de Valparaíso que ha dictado a la posteridad el testamento más sublime y que ha dejado a su patria el legado más glorioso: Arturo Prat?

“Ved, amigos, que tenemos ejemplos y tradiciones que nos obligan a velar por el decoro de nuestra profesión y por el esplendor de la justicia, como velaban las vestales el fuego sagrado de sus templos”.

Se leyeron muchas cartas de adhesión en aquella fiesta positivamente única, que nosotros recordamos porque su génesis estuvo en el Curso de Leyes. Sobre la referencia a don Juan de Dios Vergara, solo diremos que hacía muy poco, el 16 de Abril de aquel mismo año, nuestra sociedad había lamentado la pérdida de una existencia tan noble como fué la suya.

*
* *
*

Relacionada con la institución y también a modo de anécdota, recordaremos una visita que en condiciones muy particulares realizó el Presidente de la República don Federico Errázuriz Echáurren, que había hecho sus primeros estudios en el Colegio de los SS. CC. de Santiago.

Fatigado por el peso de las tareas de gobierno en un período difícil, como fué el que le tocó en suerte a contar desde el 18 de Septiembre de 1896, el Presidente Errázuriz había llegado a Valparaíso, en busca de salud, el 6 de Julio de 1900. Los médicos le habían prescrito un reposo absoluto. En el carácter de Vicepresidente había quedado en Santiago don Elías Fernández Albano, que era hasta la víspera el Ministro del Interior.

Despojándose en cuanto podía de su carácter oficial tan elevado, el señor Errázuriz salía en breves paseos por la Avenida Brasil, los malecones y el cerro de la Artillería, sitio este último en que le acompañó algunas veces el Intendente de Valparaíso, don José María Cabezon. También visitó la Escuela Naval.

En la tarde del 17 de Agosto, paseando por el Jardín de la Victoria, acompañado del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, don Francisco Herboso, pasó sin anuncio previo al Colegio de los SS. CC. para hacer “una visita de

médico", según dijo, pero al mismo tiempo para anunciar otra visita más larga.

En efecto, como su salud no hiciese visibles progresos, el Presidente Errázuriz quiso disfrutar algunos días de mayor retiro; y con este objeto se dirigió el 10 de Septiembre a la hacienda de Los Perales, de propiedad de la Congregación de los SS. CC., y ubicada como a 20 kilómetros de Valparaíso, en Villa Alemana. Acompañaron hasta Quilpué al primer magistrado, su señora esposa, doña Jetrudis Echeñique; su prima, la señora Irene Riesco de Errázuriz, y su hija, la señora Elena Errázuriz de Sánchez, y don Daniel Espejo.

En el fundo de Los Perales sólo le hicieron compañía al Presidente Errázuriz, su hijo don Federico Errázuriz Lazcano, alumno también del Colegio de los SS. CC. y diputado durante los periodos de 1901 a 1906; don Victor Echáurren Valero y don Domingo Toro Herrera.

Aquella visita se prolongó por espacio de veinte días, hasta el 1.º de Octubre, en que don Federico Errázuriz estuvo de vuelta en Valparaíso.

El 18 de Septiembre de 1900, lo pasó, pues, el Presidente de la República, en su retiro amable y silencioso, lejos de las ceremonias oficiales que habría debido presidir. Y en ese preciso día del aniversario patrio, en que 4 años antes él se había recibido del Gobierno, quiso dejar en la hacienda de Los Perales, un testimonio de su gratitud con el retrato y autógrafa que ahora reproducimos en este libro.

Después de una ausencia de más de tres meses, regresó a Santiago el 10 de Octubre, y al día siguiente reasumió el mando supremo.

Desgraciadamente, al Presidente le quedaba muy poca vida, como que vino a morir en Valparaíso el 12 de Julio de 1901, sin haber enterado su periodo constitucional.

Completaremos este recuerdo con algunas declaraciones que obtuvimos hace tiempo, del doctor don Augusto Orrego Luco, eminente personalidad del liberalismo, y que nosotros publicamos en una página de "La Unión" del domingo 4 de Julio de 1920, con este título: **"La lucha presidencial de 1896 comparada con la de 1920"**.

—Yo fui dos veces miembro del Gabinete durante el Gobierno de Federico Errázuriz — nos dijo el doctor Orrego Luco: — la primera vez Ministro del Interior, en una situación muy ajitada, porque teníamos encima la elección de Aconcagua, del senador don Rafael Errázuriz Urmeneta, y, además, otra elección no menos sonada en el norte. La segunda vez tomé la cartera de Justicia e Instrucción Pública durante el Ministerio que organizó Carlos Walker Martínez. Desde mucho antes había tratado en la intimidad a Federico Errázuriz, y puedo declarar que se equivocan profundamente los que le suponen sin conocimientos verdaderos en la ciencia política. Federico Errázuriz no había estudiado quizá en los libros; pero había hecho un

aprendizaje práctico muy completo en la vida y en los hombres, cosa que vale más que todo.

“Desde chiquillo se había familiarizado con las cuestiones políticas, y yo creo que antes de leer la Constitución, ya se la sabía de memoria. Presentaba, pues, Federico, la ventaja que da la práctica de la vida, y que es lo que sirve más en el comercio humano. He conocido muy pocos hombres que tuvieran más rapidez y más finura de observación como Federico Errázuriz. Una manifestación de esa característica eran la facilidad y la propiedad de los apodos, que serán clásicos. Es cierto que aquel original mandatario vino a romper bruscamente con hábitos y tradiciones consagradas: hasta entonces los Presidentes debían tener aire solemne, ceremonioso y vestir de levita y usar sombrero de pelo y bastón negro, como un empresario de pompas fúnebres, mientras que Federico Errázuriz llegó a la Moneda de chaqué y de pantalón claro. Un hombre así, que llevaba la lijereza y la jovialidad de su carácter hasta la truhanería, es claro que debía ser blanco de duros reproches, sobre todo cuando no era suficientemente propalado el trabajo concienzudo y de grandes vistas de ese mismo mandatario. Federico Errázuriz supo domeñar con habilidad suma las mil dificultades de su Gobierno; en la política internacional prestó a su país con inteligencia patriótica, verdaderos y muy positivos servicios.

“La crueldad con que se le combatió, hace que hoy mismo se presente un tanto desfigurado el candidato coalicionista que en 1896 arrojó con éxito firme una campaña tan difícil...”

Tales fueron, en substancia, las principales declaraciones que obtuvimos entonces, de una personalidad tan autorizada como el doctor don Augusto Orrego Luco, quien nos recordaba, además, que uno de los firmes y más entusiastas sostenedores de la candidatura coalicionista de don Federico Errázuriz Echáurren, como de todo su gobierno, había sido don Arturo Alessandri Palma, entonces diputado, y que también estuvo desempeñando el cargo de Ministro en esa administración. Por lo demás, el señor Alessandri era otro antiguo alumno del Colegio de los SS. CC. de la capital.

Bastan estos datos para el recuerdo anedótico que deseamos presentar en torno de un retrato con autógrafo, tan importante, que ahora reproducimos, y que se conserva cariñosamente en el fundo de Los Perales, de propiedad de la Congregación de los SS. CC. de Valparaíso.

*
* *

El Presidente Errázuriz Echáurren era hijo, como se sabe, del Presidente don Federico Errázuriz Zañartu. El 16 de Febrero de 1872, éste último vino a Valparaíso, acompañado de tres de sus Ministros. Fué objeto de muchos agasajos



Mis sinceros agradecimientos a los R. R. - P. P. de los S. S. - C. C.
Los Perales, 18 de Setiembre de 1900.

Jedriceráñez

y se le ofreció un magnífico baile. Entre otros actos del Presidente, también estuvo una visita que hizo al Colegio de los SS. CC., y que con algunos de sus pormenores recuerda perfectamente uno de los antiguos alumnos: don Carlos Wagny, a pesar de no tener entonces más que ocho años. El Presidente don Federico Errázuriz Zañartu verificó aquella visita de 1872, con el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, don Abdón Cifuentes, de tan vasto y puro relieve en la historia política y administrativa de Chile, y que falleció de más de noventa y dos años, el 14 de Abril de 1928.

Don Abdón Cifuentes, es uno de los paladines más esforzados y vigorosos que ha tenido en Chile la libertad de enseñanza, respecto de lo cual este libro suministra más de un antecedente de gran valía. Sobre la libertad de enseñanza, la libertad profesional y la colación de grados, el señor Cifuentes pronunció discursos notabilísimos, tanto por su fondo como por su forma. Luchó contra el monopolio de los exámenes anuales. La Constitución, decía, no habla una sola palabra de la enseñanza privada, es decir, de la enseñanza costeada por particulares, ni sujetó a esta enseñanza a trabas de ningún género; la dejó enteramente libre.

De acuerdo con estas ideas, y siendo Ministro de Instrucción Pública don Abdón Cifuentes dictó un decreto de fecha 15 de Enero de 1872, por el cual dispuso que en adelante los colegios del Estado quedasen eximidos de recibir los exámenes de los colegios libres. Todos los exámenes debían rendirse en los respectivos establecimientos, ya públicos, ya particulares, y en este segundo caso serían válidos para optar a los grados universitarios, siempre que cumplieran con algunos requisitos que también consignaba el referido decreto.

Con fecha 30 de Enero del mismo año, el Ministro Cifuentes dictó otro decreto en que dispuso: "Los jóvenes que sin ser bachilleres, o que siéndolo, deseen estudiar solamente ramos sueltos de leyes, tendrán la libertad de matricularse y de rendir sus exámenes como los demás alumnos, en cualquiera de las clases del curso universitario".

Estos dos decretos, levantaron una tempestad de protestas entre los monopolistas de la enseñanza del Estado, y con las alteraciones profundas que tuvo luego la dirección del Gobierno, tampoco pudieron mantenerse.

III

En 1895, terminó el primer Curso de Leyes inaugurado en 1894.— Causas que motivaron la suspensión.— El curso particular de don Federico Varela, que funcionaba en el Liceo de Hombres.— Peticiones de algunos alumnos.— El Rvdo. P. Augusto Jamet, de la Congregación de los Sagrados Corazones.— Se acuerda abrir de nuevo, el Curso de Leyes, desde 1903.— Un comentario de "La Unión".— El Rvdo. P. Mateo Crawley Boevey.— La apertura de las clases del Primer Año.— Los profesores don Bernardo Solar Avaria, don Roberto Peragallo Silva y don Egidio Poblete E.— Los alumnos que se matricularon en el primer año.— Los nuevos profesores don Luis Ignacio Silva y don Alejandro Bezanilla Silva, Ministros de la Corte de Apelaciones.— Una solicitud sobre el Curso de Leyes presentada en 1905 al Consejo de Instrucción Pública.— El Superior de la Congregación, Rvdo. P. Antonio Castro, obtiene una resolución favorable.— Más comentarios periodísticos.

El curso de Leyes de los SS. CC. iniciado en 1894, no se prolongó sino hasta los últimos días de 1895: dos años en todo.

Ya dijimos antes que esa iniciativa tan generosa había despertado una emulación saludable, dentro del campo de la acción privada. En efecto, tal fué la que desplegó en aquellas circunstancias el conocido político radical y benefactor público don Federico Varela, quién creyó del caso echar las bases de otro Curso de Leyes, que funcionara en el Liceo.

El señor Varela, que había sido un Mecenaz para la prensa radical y para algunos certámenes literarios que llevaron su nombre, prometió un subsidio amplísimo para este otro nuevo Curso, que él iba auxiliar y sostener con sus dineros pródigos de millonario.

Alumnos para dos cursos de ese mismo carácter, no los había por entonces en Valparaíso, de manera que creyó preferible la Congregación de los Sagrados Corazones ceder el campo al curso que ya costeaba el señor Varela, en vez de empeñarse en una competencia que no tenía objeto.

Quedó, pues, como curso único en Valparaíso, el sos-

tenido por Federico Varela, y esta situación se mantuvo por espacio de seis años.

Desgraciadamente, los fines propagandistas para formar prosélitos, eran demasiados patentes; y así pudieron verlo bien claro muchos alumnos. Un grupo de éstos, que asistían a la cátedra de Filosofía del Derecho, convencidos de la insuficiencia de la doctrina legal que se les impartía, fueron a llamar a las puertas del Colegio de los Sagrados Corazones en solicitud de que se reanudara la iniciativa antigua, que había dado origen a una disposición análoga en el señor Varela.

Bien estaba que el señor Varela continuara con su Curso; si lo deseaba, pero la Congregación de los Sagrados Corazones no tenía para qué haber clausurado el suyo, que se había mantenido con tan buenos frutos hasta el año de 1895. Tal era el sentir de los peticionarios.

Regía por entonces, los destinos de la institución — esto ocurría a fines de 1902, — el Reverendo Padre Augusto Jamet, quien acogió favorablemente la solicitud de los alumnos del Curso del señor Varela; y cuando se le preguntó si la fundación, o más bien dicho, la reanudación del Curso se verificaría luego, con la iniciación del nuevo año, el digno sacerdote, con el supremo don de gentes que le caracterizaba, se limitó a responder:

—Sí.

No había necesidad de más garantía para el cumplimiento de la promesa, librada, sin embargo, a tantas contingencias.

*
* * *

El Rvdo. P. Augusto Jamet, nació en Larchamp (Normandía) el 2 de Febrero de 1833. Hizo sus estudios en el Seminario de Séz y estando ya para ser ordenado, ingresó a la Congregación de los Sagrados Corazones. Su profesión religiosa en la Casa Matriz de París, fué el 13 de Abril de 1856.

Tres años más tarde lo enviaban sus superiores para América, que había de ser el teatro de su acción apostólica, y se radicó primero en Valparaíso, en donde ganó mucho renombre como orador sagrado.

En 1866 fué destinado a la Casa de Santiago; y allá mantuvo con especial brillo la cátedra de Filosofía.

Cuatro años después, fué nombrado rector; y por cierto que en ese cargo dió muestras de singular actividad. A él se debió la reconstrucción de casi todo el Colegio de Santiago, y de lo mejor que tenía: la capilla, destruída más tarde por un incendio; y el teatro, que fué sede del Congreso Nacional después del terremoto del 16 de Agosto de 1906.

Aun cuando llegó al cargo de Provincial, no por eso quiso desprenderse del Colegio de Santiago, y siguió allí has-



DON ZOROBABEL RODRIGUEZ

el ilustre escritor y periodista, antiguo redactor de "La Unión" y uno de los profesores del Curso de Leyes de los S. S. C. C. de Valparaíso, inaugurado en 1894.

ta 1881. Después de esa fecha, tuvo que encargarse del gobierno interno de la Congregación, hasta 1893, en que se le confió la dirección de los jóvenes novicios, con residencia en Miranda de Ebro (España). En 1899 se vió nombrado nuevamente Provincial en América y constituyó su regreso a Chile, un verdadero acontecimiento.

El Rvdo. P. Augusto Jamet permaneció entre nosotros hasta 1903, pero no sin que antes de partir nuevamente para Europa, tuviera la satisfacción de ver en funciones el Curso de Leyes, cuya reapertura, después de largo receso, había acordado él mismo.

*
*
*

En "La Unión" del 1.º de Abril de 1903, se daba la noticia de que la Congregación de los Sagrados Corazones,

“después de maduro estudio y después de reunir los elementos de diverso género que se necesitaban”, había resuelto fundar un Curso de Derecho, aunque habría podido decirse de restablecer el anterior Curso de Derecho, al parecer un poco olvidado.

El Curso de Derecho, de que aprovecharían los alumnos que después de recibir el título de bachiller en la Facultad de Filosofía y Humanidades, quisieran seguir la profesión de abogado en Valparaíso, sería una nueva rama del mismo vigoroso árbol, de una institución de tan reconocida importancia.

“Este Curso de Leyes — informaba “La Union”, — es, además, el resultado práctico de esa misma labor y la completa, porque así ofrece a los jóvenes que quieran cursar Derecho, los beneficios de una instrucción dada con perfecta unidad de acción, de doctrinas y de ambiente, sin los inconvenientes que ofrece un cambio de rumbos, siquiera sea por el diverso espíritu y diversas aspiraciones que distinguen a un establecimiento de otro cualquiera, aunque en ambos haya las mismas garantías de seriedad y de corrección. Así el alumno empezará sus estudios de Humanidades, los seguirá, continuará los de Leyes y llegará al término de la carrera sin haber tenido necesidad de dejar la sombra de la misma casa.

“Este Curso será gratuito: no se impone gravamen de ningún género a los alumnos. Tendrán por aula el mismo hermoso salón de la Academia, dentro del edificio de la Congregación de los Sagrados Corazones. Y la respetabilidad de esta Congregación es la mejor prenda de la seriedad del Curso.

“Por ahora, éste se limitará al Primer Año, e irá aumentando anualmente sus asignaturas, hasta completar los cinco años de estudios. El primero, según el plan universitario, comprende tres asignaturas: Derecho Romano, Derecho Natural y Economía Política. El Derecho Romano, como lo establece el plan universitario, debe abarcar no sólo el estudio de la legislación política de la antigua Roma, sino también su desarrollo histórico.

“El personal docente se ha formado con personas de trabajo, estudiosas y capaces de servir bien sus obligaciones; de modo que sean, al mismo tiempo, una garantía de seriedad en los estudios y una promesa cierta de buena ayuda para los estudiantes.

“Está abierta actualmente la matrícula. Los jóvenes que quieran hacer allí sus estudios deben presentarse al Rvdo. P. Mateo Crawley Boevey, que es también, el director de la Academia y que ha sido encargado por la Congregación, de todas aquellas obras que se refieran a la juventud. Estará abierta la matrícula hasta fines de Abril. Las clases comenzarán a principios de ese mismo mes, luego que haya número suficiente de matriculados y hayan vuelto de Santiago los estudiantes con su título de bachiller en Humanidades”.

Hemos nombrado al Rvdo. P. Mateo Crawley Boevey; y cumple decir, desde luego, que él fué un factor de primera importancia en los trabajos del Curso.

Este ilustre sacerdote, tan ligado a Valparaíso en otra época, nació el 18 de Noviembre de 1875, en la ciudad de Arequipa, del sur del Perú. Fué profesor en el Colegio, de los ramos de Historia, Gramática, Retórica y Filosofía y también se señaló desde temprana edad como orador sagrado.

Siguiendo el carácter de ese apostolado, sus trabajos como Director de la Academia Literaria fueron muy fructíferos: la Academia funcionaba con toda regularidad semanalmente y a esos actos acudía una selecta concurrencia.

Desde 1914, el Rvdo. P. Mateo reside en Europa, en donde, por orden de Su Santidad, es el Misionero Apostólico en la obra mundial de la Entronización del Sagrado Corazón. Predica con facilidad y soltura en diversos idiomas, porque habla Español, Inglés, Francés, Italiano, Portugués, sin contar un buen número de dialectos que ha aprendido durante su misión en Europa.

*
* * *

Con la reapertura del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones en 1903, iba a ocurrir una cosa curiosa: el primer curso, el del año 1894, y que duró, como hemos dicho, hasta 1895, hubo de ser suprimido, en vista de la iniciativa análoga que vino a manifestar don Federico Varela, con la fundación por él de otro curso que funcionaba en el Liceo, y que hasta 1902 se mantenía en pie.

Pues bien, con la reapertura del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, en 1903; el Curso análogo del señor Varela iba ahora a desaparecer, como en efecto desapareció.

Parece, también, que en el último tiempo, el señor Varela no tuvo la misma disposición de ánimo que al principio, y había llegado a expresar que el Curso de Leyes del Liceo debería ser atendido por el Fisco, con dinero de los contribuyentes. Discutiendo teóricamente el punto, "La Unión" dijo en un editorial, entre otras cosas:

"Lo que interesa al público es que haya abogados, ingenieros y médicos bastantes, como que haya bastantes personas dedicadas al número incontable de profesiones u oficios en que se divide o puede dividir la actividad humana.

"Mas, para esto no es necesaria la intervención del Estado. La iniciativa individual, las circunstancias, proveerán a todo en proporción justa, a la demanda de tales o cuales servicios.

"El hecho de que el Estado forme gratuitamente cierta clase de profesionales, no tiene más resultado positivo que aumentar el número de éstos más allá de las necesidades del consumo de dichos servicios, con lo cual se per-

judica a las carreras mismas que se pretende favorecer, a la mayor parte de los mismos pseudos protegidos, a otros ramos del trabajo y se fomenta cierto proletariado intelectual que conduce al "funcionarismo".

"Desde otro punto de vista, ¿no es una patente injusticia, que se tome el dinero de todos los contribuyentes para procurar medios de vida a unos pocos?"

Tan razonables parecieron estas ideas, que ninguna respuesta provocaron. En suma, no tuvo ambiente el proyecto de que el Curso de Leyes del Liceo funcionara como Curso Fiscal; y puesto que de otra parte don Federico Varela negóse a seguir proporcionando más recursos para sostenerlo, el curso tuvo que morir.

Manifestóse que si, en general, la intervención del Estado no era conveniente ni lícita en esos ramos de enseñanza, respecto de Valparaíso mismo, era menos aceptable todavía. La iniciativa particular lo supliría, en caso de ser necesario.

Para colmo, diremos, en una de las visitas que en Enero de 1903 hizo a Valparaíso el Presidente de la República, señor Barros Luco, se le propuso la idea de convertir el Liceo de Hombres en un Instituto Comercial y, S. E. encontró muy aceptable este proyecto, que en la prensa se comentaba para aplaudirle.

"Sería, pues — dijose —, una grande obra la transformación del Liceo de Bachilleres de Valparaíso, en Instituto Comercial; de modo que la juventud trabajadora no salga repleta de conocimientos enciclopédicos inútiles y gastada por el esfuerzo y la tensión intelectual de seis u ocho años de Humanidades, sino fresca, descansada y apta para hacer carrera en las casas de comercio o para lanzarse por su propia cuenta en el comercio, aunque sea con los más modestos comienzos".

Vientos bien poco propicios le corrían al Liceo, aun como plantel de Humanidades; pero el deseo que se formulaba quedó satisfecho con la creación aparte, que se dispuso, del Instituto Comercial de Valparaíso, por decreto supremo N.º 2216 de fecha 29 de Abril del mismo año de 1903.

De todos modos, lo que no podía concebirse entonces, era el Liceo de Valparaíso con una sección de Escuela de Leyes, mantenida, también, por el Fisco.

*
* * *

Entre tanto, la iniciativa particular de la creación del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, marchaba con paso firme.

Ya dijimos que director del curso fué nombrado el Rvdo. P. Mateo Crawley, quien designó como secretario a don Rolando Raveau. En la tarea de elegir profesorado hubo, también, una designación acertadísima.

Las clases del Curso de Leyes comenzaron el 14 de Abril,



DON ENRIQUE FOSTER RECABARREN

de los antiguos profesores del Curso de Leyes de los S. S. C. C.
y de los que más secundaron la idea de establecerlo.

con las asignaturas del Primer Año solamente. He aquí la distribución de días y horas para las tres asignaturas:

Derecho Romano.— Lunes, miércoles y viernes, de 10 a 11 A. M. Profesor: el Promotor Fiscal don Bernardo Solar Avaria.

Filosofía del Derecho.— Lunes, de 9 a 10 A. M. y sábado, de 10 a 11 A. M. Profesor: don Roberto Peragallo Silva.

Economía Política.— Martes y jueves, de 10 a 11 A. M. Profesor: don Egidio Poblete E.

El número de horas de clases regía hasta Septiembre. Desde esa fecha, y por acuerdo del Cuerpo de Profesores, se aumentaría el número de clases, a fin de preparar convenientemente a los alumnos para el examen.

Don Bernardo Solar Avaria, reunía las características de abogado y de poeta. Había empezado sus estudios de Humanidades en el Seminario Conciliar de Valparaíso, y los continuó en el Instituto Nacional y en la Universidad.

En 1879, fué elegido diputado por el departamento de Casablanca. Muy aficionado a la literatura, había sido del **Círculo de Colaboradores de "La Estrella de Chile"** y posteriormente de la "Revista de Artes y Letras". Un libro del señor Solar Avaria, "Poesías Líricas", tuvo el honor de ser prologado por don Benjamin Vicuña Mackenna.

La cátedra de Filosofía del Derecho corría a cargo de don Roberto Peragallo Silva, abogado y director de "La Unión" en ese tiempo y más tarde Promotor Fiscal, como el señor Solar Avaria; diputado y catedrático en la Universidad Católica, en los ramos de Derecho Natural y Penal, Ministro de la Illma. Corte de Apelaciones de Santiago, miembro de la Sociedad Académica de Historia Internacional, de la Academia Chilena de la Lengua Castellana y de la Academia Latina de Ciencias, Artes y Bellas Letras de París.

Otro profesor, el de la cátedra de Economía Política, era don Egidio Poblete E., que hasta hoy se mantiene desempeñándola con singular acierto y que en esa materia es una autoridad unánimemente reconocida. En 1903, don Egidio Poblete, tan popular en el mundo de las letras y del periodismo por su seudónimo de **Ronquillo**, pertenecía, también, a la redacción de "La Unión", el diario de que más tarde sería director y gerente, recogiendo la herencia de doctrinas que en las cuestiones económicas sustentara con singular brillo su primer redactor, don Zorobabel Rodríguez, ya recordado.

La labor periodística de don Egidio Poblete, que en sus años juveniles se manifestó primero en "La Restauración" de Los Andes y después en "El País" de Concepción, representa en las columnas de "La Unión", un esfuerzo máximo. Y al lado del artículo serio, de sólida doctrina, brillaba, también, por la fluidez de su estilo y por su amenidad tan atrayente, el célebre **Ronquillo**. Espíritu múltiple, nadie acaso creería que son del mismo regocijado y festivo autor, el "Tratado de Hacienda Pública" y el "Derecho Industrial y Agrícola", libros compuestos por Ronquillo para los estudiantes de esos ramos.

Rodeado de verdadero afecto, del afecto del maestro, que en sus cátedras ha sabido conquistarse, el señor Poblete, que ingresó en 1903 al profesorado del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, se mantiene hasta hoy mismo en esos cargos, como hemos dicho, después de veintiocho años de continuo trabajo.

Don Egidio Poblete E. también fué investido, en 1903, con el cargo de vice-rector del Curso de Leyes, que se mantuvo durante las direcciones de los Rvdos. Padres Mateo Crawley y Teófanos Calmes.

En el primer año del Curso, se matricularon los siguientes alumnos: don Alejandro Flores, don Eduardo Carvallo, don Rafael Raveau, don Manuel Zepeda, don Manuel Benítez, don Alonso de Quijano, don Alvaro Santa María, don Edmundo Camus, don Carlos Gajardo, don Carlos

Justiniano, don Mario Ramírez, don Ramón Tulleres, don Luis Valencia, don Ernesto Vizcaya, don Carlos R. González y don Joaquín Torres. En total: 16 alumnos.

Abiertas las clases, ya no hubo interrupción alguna en ellas y los profesores se empeñaron en un trabajo asiduo que fuera realmente útil para los alumnos; y éstos, por su parte, atraídos por la regularidad y disciplina del Curso, acudieron en buen número y coadyuvaron eficazmente a la tarea de los profesores y al propósito de la Congregación.

Las clases funcionaron con la fijeza y regularidad propias de todo organismo bien cimentado y con una buena asistencia media.

Posteriormente, los exámenes vinieron a coronar los esfuerzos del año, pues llegaron a un resultado que podía llamarse, no sólo satisfactorio, sino aun brillante.

Primero, fueron rendidos en la Universidad del Estado, los ramos de Derecho Natural y de Economía Política. Reunidos formaban un total de veintinueve exámenes particulares, y en ellos sólo hubo **dos** rechazos, compensados de otra parte, con algunos votos de distinción, **rara avis** en las aulas universitarias.

A los examinadores de una y otra asignatura no pudo menos de hacer fuerza, por una parte, la preparación de los alumnos, presentados en una forma que revelaba un trabajo asiduo, bien sostenido y con una buena línea de ideas, y por otra parte, el conocimiento de la regularidad con que había funcionado el Curso desde el día mismo de su apertura.

Los exámenes que se rindieron en el ramo de Derecho Romano, sacaron, también, algunos votos de distinción, sin ningún rechazo.

*
*
*

Al año siguiente, ya fueron dos los Ministros de la Illma. Corte de Apelaciones de esta ciudad que dispensaron su protección al Curso: don Luis Ignacio Silva, que había sido profesor en el Primer Curso, y que ahora era Ministro de la Corte, como decimos, reanudó sus clases en 1903.

El otro Ministro profesor del Curso, fué don Alejandro Bezanilla Silva, que desde 1892 venía iniciado en la carrera judicial. Cinco años después tuvo su nombramiento de Juez del Crimen de Valparaíso, y en seguida fué Juez Civil del mismo puerto, cargo con que pasó a Santiago en 1901. Dos años más tarde, era nombrado Ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso. En 1906 pasó, en el mismo carácter, a Santiago, hasta que en 1920, fué Ministro de la Excma. Corte Suprema, en donde demostró la austeridad de su conducta y la inflexible entereza de su carácter, así en las deliberaciones y fallos del Tribunal, como en las diversas visitas de fiscalización que se le encomendaron.

*
*
*

Por ese tiempo, en 1904, doña Juana Ross de Edwards — y este es otro hecho de generosidad suya desconocido para muchos —, entregaba una determinada suma de dinero para ayudar a la obra del Curso de Leyes y para que él tuviera un local propio en que instalarse con la mayor comodidad.

Ya se sabe que el nombre de doña Juana Ross de Edwards viene ligado en Chile a multitud de obras piadosas y benéficas. Por todo el territorio están esparcidas las obras visibles de su caridad inagotable. Tanta era su generosidad y tan segura, que nunca se proyectaba alguna hermosa obra, hospital, orfanatorio, instituto de caridad, escuela, sin que entre los elementos económicos que se estudiaban para la realización de tal proyecto, se contara en primer lugar con la ayuda de doña Juana Ross de Edwards: su fortuna era así una especie de cofre bien provisto, que había recibido de la Providencia el encargo de ayudar a toda obra buena.

Y sin embargo, todas esas manifestaciones visibles, pero en ninguna manera ostentosas, de su espíritu cristiano y de su benéfica largueza, fueron como la hermana menor de otras obras de caridad que el público no conocía, porque no estaban a la vista de las gentes. Este mismo rasgo de ahora es la primera vez que se publica; y por cierto que aquella ayuda fué bien decisiva.

Inicióse, pues, una construcción magnífica, que, desgraciadamente no debía durar mucho tiempo después de inaugurada, como más adelante veremos.

De todos modos, el Segundo Año del Curso de Leyes no pudo terminar en una forma más satisfactoria. El ingreso de alumnos fué muy considerable en 1904; porque, como ya se ha dicho, había pasado a ser único Curso de Valparaíso el de la Congregación de los Sagrados Corazones.

Y cuando éste, con la reanudación, iba próximo a terminar el tercer año de ejercicio, el Rvdo. P. Antonio Castro, Superior de la Congregación ya nombrada, elevó una solicitud para pedir una cosa de mucha justicia: que se designaran comisiones para recibir en Valparaíso los exámenes de los alumnos.

He aquí el texto de esa solicitud, de que se dió cuenta en el Consejo de Instrucción Pública, en la sesión celebrada el 16 de Octubre de 1905:

“Honoráble Consejo:

Antonio Castro, Superior de la Congregación de los Sagrados Corazones en Valparaíso, ante V. S. respetuosamente expone:

Esta Congregación ha fundado en Valparaíso un Curso de Leyes, que cuenta ya con varios años de existencia y en el cual se siguen estrictamente los programas y métodos de enseñanzas de la Universidad de Chile. Los alumnos de este Curso van todos los años a Santiago, para rendir sus exámenes ante las comisiones universitarias, tanto en la temporada de Agosto como en la de Diciembre.



DON MANUEL ANTONIO CRUZ

antiguo profesor de Derecho Civil en el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones

En su gran mayoría, los estudiantes son jóvenes pobres y buen número de ellos empleados en oficinas fiscales, en escritorios de abogados o en casas de comercio. El viaje anual, a veces semestral, a que los obligan los exámenes, es para ellos y sus familias, una carga pesada, a veces superior a las fuerzas de muchos. Entre el primero y el último examen, hay siempre un plazo de diez, quince y aún veinte días, y durante todo este tiempo, deben permanecer en Santiago, hospedados en hoteles o en casa de pensión, de modo que en el pasaje por ferrocarril y el alojamiento, gastan sumas considerables, superiores a los recursos de muchos; y son muy pocos los que disponen de relaciones de familia que los alivien de esos dispendios.

A esta pesada gabela se agrega otro daño de mucha consideración. Los alumnos, con dificultad consiguen licencia en las oficinas en que están empleados, para ir a los

exámenes, y se ha visto el caso de que algunos han tenido que optar entre renunciar a los exámenes o renunciar al empleo. Además, las fechas de los exámenes no son siempre fijas, pues a veces ocurre la postergación de alguno y entonces los estudiantes quedan colocados en la disyuntiva de quedarse allá, contra la voluntad de sus patrones, o venirse, para hacer un nuevo viaje, que recarga pesadamente sus modestos presupuestos.

Los padres de familia, por otra parte, se quejan, y con razón de estos viajes, no sólo por el considerable dispendio de dinero, sino también porque la permanencia en Santiago es ocasión para disipaciones no exentas de daños morales.

De aquí el deseo de las familias, de los alumnos, así como de la Congregación, de obtener que el Honorable Consejo conceda al Curso de Leyes la misma prerrogativa de que gozan los alumnos del Curso de Leyes del Liceo de Concepción, que no han menester de hacer viajes a Santiago para rendir los exámenes semestrales y anuales.

El Curso fundado por la Congregación de Valparaíso, se ha distinguido ya en todos sus exámenes, por la preparación de que han dado muestra los alumnos, y que les ha merecido a ellos y a los profesores, las felicitaciones de las comisiones universitarias.

Así, sólo en dos o tres exámenes, ha habido en ocasiones anteriores, alumnos rechazados, y en muy pequeña proporción; en los demás, ha habido cursos enteros en que no ha habido un sólo voto de reprobación, y en otros no ha sido escaso el número de las distinciones, como en los de Derecho Constitucional y Economía Política.

Esto manifiesta la seriedad del Curso, el cual funciona en edificio propio y bajo la dirección de un rector, un prorector y un secretario. Tiene cincuenta alumnos y las clases cuentan, por término medio, diez o doce alumnos.

El Estado no tendría que hacer grandes gastos en la designación de comisiones que reciban los exámenes en el local del Curso o en el Liceo de esta ciudad: economizaría, desde luego, los gastos de traslación por ferrocarril, pues hay en Valparaíso, muchos abogados bien preparados en diversos ramos y muchos de ellos han sido profesores del Curso que funcionó en el Liceo.

Por todas estas consideraciones, ruego al Honorable Consejo, se sirva designar comisiones que reciban en Valparaíso los exámenes del Curso. Es gracia".

Dentro de nuestro sistema de enseñanza, los métodos, los textos, los planes de estudio, las doctrinas, y por consiguiente, hasta los exámenes, tienen que modelarse por las normas de un Colegio privilegiado, que se supone sabio y libre de la rutina. Dicho sistema es, en su esencia, en absoluto opuesto al de los Estados Unidos de Norte América, que ve en el monopolio de la enseñanza, el obstáculo más grande a la



DON JOSE RAMON GUTIERREZ

antiguo gerente de "La Unión" y uno de los profesores del Curso de Leyes de los S. S. C. Q., inaugurado en 1894.

primera de las libertades que debe existir en una República, base y corolario indispensable de la libertad de conciencia, como de las libertades de la tribuna y de la prensa.

La solicitud preinserta hacía una referencia, según se ha visto, al Curso de Leyes que funcionaba en el Liceo de Concepción; pero éste era un organismo fiscal y no particular, si bien la Municipalidad le mantuvo una subvención de quinientos pesos al año hasta 1884. Al crearse el Curso de Leyes de Concepción, por decreto supremo de fecha 5 de Mayo de 1865, dispusieronse dos clases para el primer año de estudios: Derecho Romano y Derecho Natural, y nom-

bróse para las expresadas clases, al profesor don Antonio Soto, con el sueldo de mil pesos al año.

En 1903 la Comisión Mixta de Presupuestos, había acordado suprimir el Curso de Leyes de Concepción, considerando dispendioso el gasto de **doce mil ochocientos pesos** que importaba su sostenimiento. El curso, atendido por quince profesores, llevaba ya treinta y siete años de funcionamiento. Y si bien el gasto era muy módico, la ventaja que tenían los alumnos para el examen, era de inapreciable importancia, como lo hacía ver el Superior de la Congregación de los Sagrados Corazones, Rvdo. P. Antonio Castro.

Tan elementales presentábanse las peticiones elevadas al Supremo Gobierno, que en la justicia de ellas convenían todos, sin distinción.

Tres días después de elevada la solicitud, "El Mercurio" de Valparaíso decía que el Honorable Consejo no podía desentenderse para dar una resolución favorable, ya que el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, tenía su prestigio bien cimentado.

"Está de por medio — decía, — el interés de muchos jóvenes, cuyos medios de fortuna o cuyas ocupaciones en empleos o en bufetes de abogados, no les permiten trasladarse a la capital para rendir cada uno de los exámenes anuales y semestrales.

"Muchos estudiantes tienen que abandonar, por esta causa, las expectativas honradas que habían forjado en su imaginación, de llegar a adquirir un título que les hiciera más fácil la carrera de la vida y al cual tal vez los hacía acreedor su inteligencia y su constancia.

"No dudamos que el Honorable Consejo tomará muy en cuenta las razones apuntadas en la solicitud aludida, y que la despachará conforme a los deseos de los cincuenta alumnos que hacen hoy sus estudios de Derecho en Valparaíso".

Por último, volvió a recordarse la situación privilegiada de que disfrutaban los alumnos del Curso de Leyes de Concepción, cuya amenaza de clausura había desaparecido.

*
*
*

El 30 de Octubre se recibió aquí con alborozo, la noticia de que el Consejo de Instrucción había accedido a la solicitud presentada en nombre del Curso de Leyes.

"Que es una ventaja para la instrucción, no cabe duda — decía al día siguiente "La Unión" —, porque si el Curso ha llenado cumplidamente su misión aún con la cortapiza que encontraba, y que es mayor de lo que a muchos les parece, con mayor entusiasmo se le atenderá ahora que aquella ha desaparecido, y ese entusiasmo traerá como consecuencia un mayor perfeccionamiento en los estudios que allí se siguen.

"Si se conocieran nuestras ideas sobre las carreras profesionales y la lastimosa abundancia de los que se dedican



DON LEONCIO RODRIGUEZ

de los antiguo profesores del Curso de Leyes de los S. S. C. C.

a ellas, parecería más que extraño, sorprendente, el que nos congratuláramos, como lo hacemos, de este impulso que han recibido en Valparaíso los estudios de leyes.

“Pero la contradicción no existe, aunque lo parezca.

“Somos enemigos de la multiplicación inútil de abogados que no llevan a la carrera ni vocación, ni talento ni conocimientos sólidos, pero creemos que este aumento tiene por origen nuestro centralismo y notorias preocupaciones sociales.

“Hemos de explicarnos.

“Con escasas excepciones, casi todos consideran la abogacía como la más cómoda y aristocrática de las carreras, y por eso la siguen, sin consultar mucho su intelecto y sus gastos, los que viven en Santiago al alcance de la Universidad o los jóvenes de provincia, cuyos padres poseen la fortuna suficiente para enviar a la capital a sus hijos. No hay,

pues, selección de aptitudes y son los así favorecidos y unos pocos más, que no entran en la regla, los que forman el foro de la República.

“A pesar de su proximidad a Santiago, Valparaíso se encontraba, para el caso, en la condición de cualquiera provincia lejana; pues los gastos de pensión para los estudiantes de aquí eran en la capital los mismos que para los otros.

“Y como al mismo tiempo, los jóvenes de esta ciudad encontraban acceso fácil a la carrera del comercio, en la cual ganaban su vida desde muy temprano, perdíanse aptitudes y vocaciones para el foro, que hubieran debido ser aprovechadas; y en tanto, continuaban con el monopolio profesional los estudiantes que residían en Santiago o los regularmente acaudalados de provincia.

“Esto vino a remediar el Curso de Leyes, ahora favorecido, y con justicia, por esa distinción del Consejo. Se comprende, pues, que aplaudamos ésta; porque no habiendo en la comercial y activa Valparaíso, el peligro de que muchos se **sientan** abogados como en la muelle y aristocrática Santiago, las facilidades que se dan a su Curso de Leyes, no servirán para crear vocaciones, sino únicamente para no descorazonar a las verdaderas que existan”.

Tal era la situación de entonces, veintiocho años atrás, y juzgada por quienes en principio no consideraban tampoco como un ideal la intervención del Estado en la enseñanza superior, ni en la literaria y profesional. Si el Estado debería atender con los fondos del presupuesto a los gastos de la instrucción primaria, a fin de que ésta se extendiera lo más posible, no ocurre lo mismo con la enseñanza secundaria o superior, dentro de los principios a que aludimos, que encuentran ejemplos tan elocuentes en otras partes.

IV

La inauguración del edificio del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones de Valparaíso.— Una ceremonia brillante el 30 de Noviembre de 1905.— El programa de la fiesta.— Discurso del vice-rector don Egidio Poblete E.—Una incidencia al comenzar el año escolar de 1906.— Dos comunicaciones del señor Poblete a "El Heraldó".— El terremoto del 16 de Agosto y la ruina que significó para la Congregación de los Sagrados Corazones.— Una obra educacional que prosigue.— El R. P. Teófanés Calmes.— La iniciación del año escolar de 1908 en el Curso de Leyes.— El cuerpo de profesores y sus cátedras.— Los primeros alumnos que se reciben de abogados.— Don Eduardo Carvallo Gundelach y don Rafael Raveau Soulés.— Una fiesta en honor de ambos.

Entre tanto, desde algún tiempo se proseguía la construcción de un magnífico edificio para el Curso de Leyes, situado en la esquina de calle Freire e Independencia; con heroica constancia había logrado dar término a esta obra el R. P. Mateo Crawley Boevey, que era, también, fundador y director del Centro Social de los Sagrados Corazones.

Y llegó el feliz momento de la inauguración con la ceremonia de la bendición del edificio, que se preparó para la tarde del jueves 30 de Noviembre de 1905. La bendición la haría el Gobernador Eclesiástico de Valparaíso y Obispo electo de Concepción, don Luis Enrique Izquierdo.

Excusado es decir que aquella fiesta atrajo a lo más distinguido de la sociedad de Valparaíso; y así la fiesta vino a tener un triple factor de esplendidez: su fin, el auditorio y el excelente programa. Apenas llegó el Intendente de la provincia, don Joaquín Fernández Blanco, tuvo principio la realización del programa. En realidad, este programa era doble; porque también se refería al Centro Social de los Sagrados Corazones, del cual el Curso de Leyes se consideraba como un brote.

Primero ocupó la tribuna don Daniel Bianchi, presidente del Centro Social, quien pronunció un discurso tan breve como elocuente, terminando por ofrecer la magnífica fiesta al R. P. Mateo Crawley. La calidad del ofreciente, la sinceridad de sus palabras y el nombre del festejado, fueron más que sobrado motivo para que toda la concurrencia aplaudiera entusiasmada.

Cuando se extinguían estos aplausos, el tenor don Carlos Cousiño cantó una **Plegaria**, compuesta especialmente para el acto por el R. P. Fabián Patissou, de los Sagrados Corazones. Era un trozo delicadísimo, de verdadera inspiración religiosa. El Padre Fabián dejó la tradición de un eminente artista.

Después de otros números de la orquesta, dirigida por el joven e inteligente maestro don Rafael Asenjo, ocupó la tribuna don Egidio Poblete, pro-rector del Curso de Leyes. Su discurso fué una pieza de mucha importancia.

Continuó un programa muy variado, del cual mencionaremos especialmente, dos discursos más: el de don Luis Sinn Tagle, profesor de Derecho Internacional del Curso de Leyes, y el de don Alberto León Silva, que entonces era alumno del Cuarto Año del mismo Curso.

Al final, el R. P. Mateo dió las gracias a la concurrencia, con una nota muy feliz de la velada, y señaló como principales acreedores a la gratitud de la sociedad, a los Rvdos. Padres Augusto Jamet y Antonio Castro, Provincial el uno y Superior el otro, de la Congregación.

*
* * *

De los discursos de la velada, recordaremos especialmente el de don Egidio Poblete, con algunos trozos de brillante elocuencia al hablarnos de la obra del Centro Social de los Sagrados Corazones, tan necesaria con los cambios fundamentales que habían sobrevenido en la organización de la familia y en la educación de los hijos.

“Los que tenemos — dijo — alguna parte, aunque insignificante, en esta obra, y que, por nuestros años, nos encontramos colocados entre dos generaciones, entre los que ya sientan nietos sobre sus rodillas y representan en la sociedad la virtud austera del pasado, y la juventud que adelanta bullente y tumultuosa por el amplio camino de las energías públicas y privadas, podemos dar testimonio de la conveniencia y eficacia de la nueva disciplina. En nuestra niñez alcanzamos a ver, en la familia y en la escuela, los restos de aquella severidad inflexible que informó los métodos de otros tiempos; y ahora, en la madurez de la vida, contemplamos cómo se relaja la obediencia en los hijos y en los alumnos, y cómo cae, débil y en desmayo, el brazo de los padres y los maestros; y comparando tiempos y tiempos, caracteres y caracteres, hemos llegado al convencimiento de que, así como no se domina la corriente impetuosa del torrente oponiéndole obstáculos, pues éstos sólo acrecientan el tumulto, sino que se la desvía para domarla, así también hay que salir al encuentro de la juventud, más no para detenerla imprudentemente en sus arranques, sino para abrirla sendas más suaves y exentas de peligro y atraerla a ellas con el amor, con el consejo oportuno, la influencia siempre segura del sabio amigo y del semblante risueño.

“Y he aquí, señores, el gran secreto del feliz influjo que esta santa casa, que este Centro Social de los Sagrados Corazones, ejerce sobre la juventud de Valparaíso; de esta atracción tan poderosa que vosotros admiráis continuamente, y que no saben explicarse los que viven lejos de estas arias, llenas de vida, de ruidos de juventud, de palpitations generosas y de nobilísimos anhelos”.

El interés social del discurso del señor Poblete, se mantuvo vivísimo, desde el principio hasta el fin, en aquella ceremonia que recordamos.

*
* * *

Al iniciarse el año de 1906, en lo que se llama el año escolar, el año de estudios, “El Heraldó”, diario radical de Valparaíso, publicó editorialmente un artículo encaminado a pedir que el Gobierno creara un Curso de Leyes en el Liceo de Valparaíso, así como había creado uno análogo en el Liceo de Concepción.

“Es verdad — decía textualmente, — que en el Colegio de los Sagrados Corazones existe, también, un Curso de Leyes; pero es sensible tener que reconocer que este Curso de los Sagrados Corazones no presta sus servicios sino a cierta categoría de estudiantes, aquellos que se someten a las condiciones que el respectivo prospecto indica, muchas de las cuales exigen la posesión de ciertas creencias que no tienen todos los jóvenes porteños que desean seguir carrera de abogado”.

Era esta, una insinuación que se deslizaba con bien poca lealtad en el fondo; porque en el Curso había alumnos de todos los credos políticos y a nadie se le infería ninguna molestia por su tendencia partidarista A, B o C.

Don Egidio Poblete E., vice-rector del Curso, en comunicación de fecha 27 de Marzo de 1906, escribió al director del órgano radical, en los siguientes términos, después de exponer el caso:

“Como usted, señor director, no conoce personalmente el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, debo suponer que en la publicación de esas líneas (las del cargo velado), se ha procedido sobre informaciones que ha creído fidedignas.

“Como vice-rector del Curso, puedo dar a usted otras informaciones sin las cuales no será usted inducido a error. Nunca ha habido tales exigencias con los alumnos del Curso, ni tal imposición de creencias. Lo único que se ha hecho en tal sentido, es indicarles, como un simple consejo, la asistencia a una misa que se ha oficiado el domingo tercero de cada mes, para los alumnos del Curso; y para esto ni se ha pasado lista ni se ha tomado nota de asistencias ni de inasistencias.

“En los tres años de vida del Curso, ha habido en él alumnos de todos los credos políticos o religiosos, y nin-

guno se ha sentido incómodo, sino que ha gozado de plena libertad. Y al efecto, podría citarle, si fuera del agrado de usted, testimonio de alumnos que lo dejaran convencido.

Agradecería a usted, la publicación de esta carta.

Me es grato subscribirme su Atto. y S. S.— EGIDIO POBLETE E.”

Junto con insertar “El Heraldó”, la carta precedente, copió algunas disposiciones del Prospecto del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, por lo cual el señor Poblete envió una segunda comunicación, en que decía textualmente al director del citado órgano radical:

“Estaba seguro de que usted había procedido en virtud de informaciones que estimó fidedignas, y no por conocimiento personal, al publicar el artículo que ha motivado estas cartas. Si la persona que llevó a usted ese “Prospecto” hubiera sido sincera, habría dado a usted dos informaciones que habrían producido diversa impresión en su ánimo: es la primera, que el año pasado, en una reunión preparatoria que se celebró antes de abrirse las clases del curso, se leyó a los alumnos ese “Prospecto”, impreso poco antes, y se les explicó que ninguna de las disposiciones allí contenidas se entendía como obligatoria, sino como una simple invitación; y es la segunda, que, de hecho, de todas las ideas contenidas en esas disposiciones, sólo quedó en pie la misa mensual y también sin el menor carácter de obligación, y sólo como un consejo. En una palabra, ese Prospecto no ha estado en vigencia.

“Como le expresé en mi carta anterior, mis informaciones no le inducirían en error, porque no tengo el hábito de mentir.

“Y le repito: a pesar de la diversidad de ideas religiosas y políticas, ningún alumno serio del Curso se ha sentido incómodo, sino agradecido a una Congregación que ha ofrecido a la juventud el beneficio, no despreciable, de un curso gratuito, bien instalado y mejor prestigiado. Y entiendo que este beneficio a nadie daña ni merece que sea correspondido con ingratitudes.

“Le reitero mis agradecimientos muy sinceros y me subscribo su Afmo. y S. S.— EGIDIO POBLETE E.”

Recordamos en forma documentada esta incidencia de 1906, porque durante ella quedó bien transparente la verdad que contenía la defensa del Curso, hecha por el señor Poblete, y porque esa incidencia se invocó más tarde, sin embargo, para proseguir en la misma campaña.

*
* * *

Los trabajos del Curso continuaban con toda regularidad y se mantenían en forma verdaderamente brillante, cuando horas de amargo duelo vinieron, no sólo para la Congregación, sino para el país entero. Tal fué el desastre del terremoto del 16 de Agosto de 1906.



DON MANUEL M. MERINO

profesor de Derecho Romano y uno de los fundadores del Curso de Leyes, inaugurado en 1903.

La iglesia de estilo gótico, de los Sagrados Corazones, los edificios de la Comunidad, el Colegio, la construcción flamante del Centro Social, quedaron convertidos en ruinas. Puede decirse que estas ruinas abarcaban toda la manzana de la Congregación, comprendida entre las calles de Independencia, Freire, Rodríguez y el cerro de las Monjas.

En especial, el valioso edificio de tres pisos, de construcción tan reciente, destinado al Curso de Leyes, se destruyó en el primer momento, y se derrumbaron también en cortos minutos los grandes sacrificios e incomparables esfuerzos gastados en varios años, por verdaderos apóstoles.

Pero la obra moral de éstos no decayó por tal causa,

sino que, tomando ánimos de la misma desgracia, pudo, en corto lapso, proseguir en su tradicional camino.

El Curso de Leyes no interrumpió sus funciones, si bien se ausentó al poco tiempo, en viaje a Europa, el R. P. Mateo Crawley. En su reemplazo, como director del Curso, quedó el R. P. Teófanés Calmes. Y seguía éste en funciones, cuando el Curso terminó el primer ciclo completo de estudios, los primeros cinco años de existencia, en donde ya pudieron verse frutos laudables.

Al comenzar el sexto año, o si se quiere al inaugurar el año escolar de 1908, el R. P. Teófanés quiso por primera vez proceder al acto con toda solemnidad; y esta práctica significativa se mantuvo por algún tiempo dentro del mayor realce.

Inicióse ella con la fiesta del miércoles 1.º de Abril del año ya dicho de 1908. A las 9 de la mañana se dijo una misa en la iglesia de la Congregación, a la cual asistieron la casi totalidad de los alumnos y profesores, y, además, un buen número de caballeros que habían sido especialmente invitados, entre los cuales estaban don Marco A. Quirell, presidente de la Illma. Corte de Apelaciones; los Ministros de la misma, don Luis Ignacio Silva, don Carlos A. Silva Domínguez; el Juez del Segundo Juzgado Civil, don Arturo Solar Vicuña; don Alberto Kloss Basaures, secretario de la Intendencia, y muchos otros.

El R. P. Antonio Castro, Superior de la Congregación, dirigió una alocución a los asistentes, sobre el tema de la armonía entre la Religión y la Ciencia.

Terminada la misa, la concurrencia pasó al salón de sesiones de la Academia Literaria, en donde se desarrolló otro acto de grande importancia. El R. P. Teófanés leyó una disertación sobre los principios fundamentales del Derecho; y después hicieron uso de la palabra don Juan de Dios Vergara Salvá, profesor de Derecho Comercial, y don Alberto León Silva, profesor de Derecho Administrativo.

Luego se dió lectura a la distribución de clases, que era entonces como sigue:

PRIMER AÑO

Filosofía del Derecho, a cargo del R. P. Teófanés Calmes, en ausencia del titular, R. P. Mateo Crawley Boevey.

Derecho Romano.— Don Manuel Merino.

Economía Política.— Don Egidio Poblete E.

SEGUNDO AÑO

Derecho Civil, (I Año).— Don Manuel A. Cruz.

Derecho Constitucional.— Don Osvaldo Darrigrandi.

Derecho Canónico e Historia General del Derecho. -- R. P. Teófanés Calmes.

TERCER AÑO

Derecho Civil (II Año).— Don Jorge Valenzuela.

Derecho Internacional.— Don Alfredo Rodríguez Rozas.

Derecho Penal. — Don Ricardo Escobar Cerda.
Derecho Agrícola e Industrial. — Don Egidio Poblete E.

CUARTO AÑO

Derecho Civil (III Año). — Don Carlos Johson Gana.
Derecho Comercial. — Don Juan de Dios Vergara Salvá.
Derecho Procesal (I Año). — Don Juan J. Tapia.
Derecho de Minería. — (1.er semestre). — Don Jorge Araya.

QUINTO AÑO

Derecho Procesal (II Año). — Don Carlos Vicencio.
Derecho Administrativo. — Don Alberto León Silva.
Hacienda Pública y Estadística, (1.er semestre) — Don Arturo Prat Carvajal.
Medicina Legal (1.er semestre). — R. P. Cipriano Deltor.

Antes de poner fin a la sesión, hizo uso de la palabra don Manuel Merino, profesor de Derecho Romano, y fué también, muy aplaudido. Verificóse, después, una reunión de profesores, en la que se tomaron varios acuerdos tendientes a la buena marcha del Curso, para reforzar el prestigio de que ya disfrutaba. Todos los profesores fueron invitados a un almuerzo, que vióse honrado con la asistencia del Ilmo. señor Fontecilla, Obispo de La Serena.

*
* * *

El 5 de Mayo de 1908, los profesores y los alumnos del Curso de Leyes, fueron a recibir al R. P. Mateo Crawley, que llegaba a bordo del vapor "Mapocho", después de un año y dos meses de viajes por Europa, Tierra Santa y ambas Américas.

Por entonces acababa de producirse una nota por demás simpática para el Curso. Después de un lucido examen habían obtenido el título de Bachiller en Leyes y Ciencias Políticas, los jóvenes porteños don Eduardo Carvallo Gundelach y don Rafael Raveau Soulés, los primeros estudiantes que se graduaban después de haber hecho todos sus estudios en el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones.

Otros habían obtenido ya el título mismo de abogados; pero también tenían estudios anteriores al establecimiento de dicho curso; mientras que los señores Carvallo y Raveau eran propiamente los primeros frutos del Curso, con el agregado de que ambos habían entrado al Colegio de la Congregación, catorce años antes, siendo dos pequeños niños que iban a aprender las primeras letras...

"Paso a paso — decía un artículo de "La Unión", aludiendo a esta circunstancia —, fueron los maestros desarrollando aquellas infantiles inteligencias, y fueron ellos recorriendo la senda del saber, recogiendo las enseñanzas y almacenando los distintos conocimientos científicos.

Aquellos dos niños, hombres ya, obtienen en la Universidad de Chile un título que en pocos días más les permitira obtener el de abogados”.

En efecto, a fines de Mayo, ya habían ambos rendido muy satisfactoriamente sus exámenes ante la Corte Suprema, y recibieron los señores Carvallo y Raveau, el anhelado título.

Al mes siguiente, en la noche del 12 de Junio, el salón de honor de la Congregación estaba como de gala, porque se ofrecía una fiesta a esos dos primeros alumnos que habían recibido su título de abogado, después de haber hecho estudios completos en el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones.

El R. P. Mateo Crawley, fundador y director del Curso, pronunció un bellissimo discurso en que ofreció la fiesta a los señores Raveau y Carvallo. Recordó que ambos habían entrado al Colegio de la Congregación a cursar desde las primeras letras, y ahora ésta los dejaba en el camino de una hermosa profesión, con la inteligencia, el carácter y el corazón formados en las ciencias y en las enseñanzas cristianas.

Hicieron uso de la palabra, el profesor de Derecho Comercial, don Juan de Dios Vergara Salvá, que habló de la labor educadora del Curso, de su influjo en la juventud, en el foro y aún en toda la sociedad porteña; y don Manuel Varas Espinoza, alumno del 5.º Año, que habló a nombre de los alumnos del Curso y contribuyó no poco al brillo de lo que llamaríamos la parte literaria de la fiesta.

“De igual manera — dijo — que el hogar de familia se alborozó y se conmueve para festejar los primeros pasos dados en la senda de la vida por el hijo primogénito, en quien se cifran tantas esperanzas, hoy el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, que también es hogar, a la vez que escuela y palestra, se regocija y viste sus mejores galas para realizar, en medio de la más justa alegría, una común y sentida aspiración: festejar de la mejor manera posible los primeros pasos que, en la escabrosa senda de la noble profesión a que se han dedicado, dan sus hijos primogénitos, Eduardo Carvallo y Rafael Raveau, los primeros abogados, hechura completa de esta institución a que tenemos la honra de pertenecer”.

La parte musical estuvo a cargo de la orquesta dirigida por don Rafael Asenjo. Don Arturo Sinn Tagle cantó algunas romanzas con hermosa voz y el R. P. Fabián tuvo también a su cargo, otros números del programa, todo muy lucido.

Después se sirvieron refrescos, dulces y champagne. Y antes de terminarse la fiesta, don Egidio Poblete E. entregó a los señores Carvallo y Raveau, dos artísticos y elegantes relojes de escritorio, que el Curso les obsequiaba como expresión de afecto y como recuerdo de la velada.

Innovaciones del R. P. Teófanés Calmes, como director del Curso de Leyes.— La iniciación del año escolar de 1909.— Dos profesores del Curso: don Alfredo Rodríguez Rozas y don Alberto León Silva.— El primero es elegido diputado por Valparaíso y el segundo regidor municipal.— Un discurso del R. P. Teófanés, sobre "el profesor por vocación".— Ideas pedagógicas del Director del Curso de Leyes.— El discurso del vicerrector don Egidio Poblete, al entrar el Curso en su séptimo año de vida.— La profesión del abogado.— Una iniciativa para el Curso Libre de Leyes.— La nueva fiesta del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, en obsequio de los seis jóvenes recibidos de abogados en 1909.— La proclamación de grados, premios y distinciones verificada el 2 de Enero de 1910

El año escolar de 1909, se abrió para el Curso de Leyes, teniendo como director en propiedad al que sólo se consideraba antes interino, el R. P. Teófanés Calmes, que ha dejado ciertamente, un recuerdo imperecedero.

Hizo este ilustre sacerdote sus estudios en la célebre Universidad de Lovaina, y más tarde, viajando por el Oriente, especialmente en la Palestina, se convirtió, por sus investigaciones, en un formidable exégeta.

Espíritu incansable, poseedor de ideas propias y no repetidor de ideas ajenas, mientras estuvo al frente del Curso de Leyes implantó en él una serie de prácticas de mucha importancia. Desde luego, todos los años universitarios se abrían con una sesión académica de carácter privado, para profesores y alumnos, y se cerraban con una solemne velada a que concurrían las autoridades y otras distinguidas personalidades especialmente invitadas.

En esas veladas de clausura, otorgábanse los títulos a los alumnos que salían del V Año, después de haber hecho todos esos cursos completos, como también se daban premios a los alumnos por el aprovechamiento del año. Implantado este sistema desde 1908, se mantuvo por mucho tiempo.

Dotado, el R. P. Teófanés, de especiales condiciones de mando, sus resoluciones en orden a disciplina, puntual asistencia de profesores y de alumnos, promedio de asistencia para presentarse a examen, no tenían réplica ni excepción en obsequio de nadie.

Por último, dotó al Curso de Leyes, con un escudo de armas, que se mantiene como emblema y cuyo diseño hemos reproducido en este libro, en página de honor.

Conocidas las ideas y las prácticas del R. P. Teófanos, no debe extrañarse que en los últimos días de Marzo de 1909, circulara la siguiente esquela:

“Muy señor mío y de toda mi consideración: La inauguración solemne del año escolar de 1909, se verificará el jueves próximo 1.º de Abril. Esta ceremonia, de grande importancia para el Curso de Leyes, consistirá en una misa al Espíritu Santo, que se celebrará en nuestra iglesia a las 9 A. M., seguida inmediatamente de una reunión en la sala de conferencias del Curso.

“Conociendo el interés que se toma por nuestra obra, me es grato invitarlo de modo especial y espero que aprovechará esta ocasión para darnos una prueba más de benevolencia y afecto.

“Con la consideración más distinguida, quedo de usted
Affmo. y S. S.— P. TEOFANES CALMES, SS. CC. Director”.

Días antes, dos profesores del Curso, don Alfredo Rodríguez Rozas y don Alberto León Silva, habían obtenido un lucido triunfo electoral, que llevaba, al primero, a la Cámara como representante de Valparaíso, y al segundo, le confería un asiento en la Corporación Municipal de este puerto. Ya se sabe que el señor Rodríguez Rozas tenía la cátedra de Derecho Internacional en el Curso, y el señor León Silva la de Derecho Administrativo.

*
* * *

La fiesta inaugural del Curso en 1909 fué brillantísima, comenzando por la misa solemne que ofició el Gobernador Eclesiástico, Pbro. don Eduardo Gimpert. Después del Evangelio, habló el R. P. Antonio Castro, Provincial de la Congregación, que se hizo escuchar con vivísimo interés.

El importante acto académico fué presidido por el Gobernador Eclesiástico, acompañado de los Ministros de la Corte, señores Quirell y Silva y del secretario señor Escobar Cerda.

Abrió la sesión el R. P. Teófanos, con un discurso en que se felicitaba de que la obra del Curso de Leyes, tan modestamente iniciado bajo la protección de los Sagrados Corazones, podía considerarse ya con el cimiento más sólido. Merecían, ciertamente, un reconocimiento público los profesores de la Escuela de Derecho, con la superioridad innegable del profesor **por vocación**.

“¿Qué quiero decir con esto? — prosiguió. — ¿Qué es el profesor **por vocación**? Permitidme que os responda con toda franqueza.

“No basta, en mi humilde opinión, para ser un profesor, llevar a los alumnos a buen éxito en los exámenes. Ni



R. P. AUGUSTO JAMET

provincial de los S. S. C. C., que mantuvo con todo esfuerzo la iniciativa de la fundación del Curso de Leyes.

aun daría yo ese título al que pone en los exámenes del grado su principal preocupación. Todo esto puede hacerlo un simple pasante. Y no ignoráis que el pasante ocupa en la jerarquía universitaria, un lugar harto modesto; es un término medio entre el profesor y el libro de texto; es un instrumento pedagógico estrictamente subordinado a un programa oficial. Por eso, su papel empieza en los últimos meses, cuando sólo se trata de preparar, o, si me consentís una palabra de la jerga escolar, de **calentar** los exámenes.

“Muy distinta es la misión de aquel a quien la reverencia y el afecto han decorado con el título de **maestro**. No sin razón se ha atribuido a este último, una especie de paternidad intelectual. Más libre, en efecto, de esas barreras de preparar exámenes, aspira, sobre todo, a formar discípulos. Esta formación puede obtenerse únicamente como resultado de un comercio íntimo y permanente. Exige

una especie de compenetración de inteligencias, en que el profesor ejerce sobre el alumno una influencia decisiva.

“Grato me es hacer constar, señores profesores, que estas ideas son las vuestras. Al poner y vuestro saber y vuestra abnegación al servicio del Curso de Leyes, no habéis pensado, ciertamente, en las funciones del simple pasante. Otro ha sido vuestro fin, más noble ha sido vuestra ambición. Bien habéis comprendido que los jóvenes encomendados a vuestra solicitud para que los formárais en la carrera del foro, necesitan, no solamente guías experimentados que les den una dirección práctica, sino también maestros que les impriman una dirección intelectual”.

He aquí unas ideas pedagógicas que han sido norma invariable para los profesores del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones desde hace ya unos treinta años. Paralelos a estos principios de pedagogía, estaban las obligaciones de los alumnos, a todos los cuales el R. P. Teófanés hizo también una invocación adecuada en la ceremonia que recordamos.

En seguida el profesor de Derecho Penal y secretario de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, don Ricardo Escobar Cerda, leyó un interesantísimo y completo estudio acerca de un problema que en Chile es de permanente actualidad: la delincuencia infantil y la responsabilidad penal de los niños. En este particular, el señor Escobar Cerda practicó una revista muy completa de toda la legislación europea y de otros países.

A continuación, don Egidio Poblete E., hizo recuerdos muy oportunos de los primeros días del Curso, que ahora entra a su séptimo año de vida.

“Eramos, entonces — dijo — tres los profesores, 16 los alumnos y un pequeño cuarto el hogar del Curso; hoy, los profesores son 18, los alumnos pasan de sesenta y se necesitan muchas salas para dar albergue a la institución, mientras la Congregación de los Sagrados Corazones construye el edificio especial que ha de ser el hogar definitivo de esta hermosa obra.

“Los 16 alumnos de aquel tiempo, como sucede con el proceso de toda reunión humana, se han dispersado, y hoy corren con diversos rumbos, de la misma manera que un soplo de la brisa disemina por la extensión del mar el grupo de naves que empezaron juntas la travesía. Pero de aquel núcleo de jóvenes estudiosos, hoy pertenecen tres al foro porteño, y han de ocupar en él lugar honroso, por su inteligencia, por su honorabilidad, por su dedicación al trabajo.

“Otros van en pos de ellos, y otros y otros más seguirán saliendo de estas aulas para ir a tomar parte en la lucha, mientras viva esta obra, mejor dicho, mientras subsista la Congregación que ha querido ofrecer la fresca sombra de sus apacibles claustros, a la juventud porteña en sus ardores por el estudio, en sus anhelos para conquistarse un nombre y en sus aspiraciones de ser útil a la familia, a la sociedad y a la patria”.

Los últimos períodos del discurso que evocaba tan gratos recuerdos, se refirieron a la naturaleza de la profesión medio de ganarse la vida, subordinando a mezquinos intereses del momento los principios inmutables de la verdad y de la justicia. ¡Cuánta actualidad tienen hoy mismo esos sanos consejos de la apertura del año escolar de 1909! No resistimos al deseo de tomar los párrafos finales del notable discurso del señor Poblete:

“Debéis convencerlos, queridos amigos y alumnos, de que en la profesión que perseguís hay una grande obra social impuesta a vuestros esfuerzos: hacer servir la ciencia jurídica a la satisfacción de la justicia, proteger al débil y al desvalido, llevar al cliente por el camino más recto y limpio, y rechazar con indignación y noble energía a aquel que se presente a solicitar vuestros conocimientos y vuestra actividad en apoyo de una causa injusta.

“Y esta obra social y patriótica es tanto más necesaria cuanto que nuestro país cae cada vez más rápidamente hacia un precipicio espantoso. Consultad a vuestros maestros, a los abogados, a los que tengan alguna relación con las tareas del foro, aquí o en cualquiera otra ciudad de la República: ellos os dirán que de cada cien litigios que se traban ante los tribunales chilenos, apenas hay diez que se refieran a cuestiones de Derecho; los noventa restantes, o más, se refieren a cuestiones de hecho, a contratos que no se cumplen, a obligaciones que se niegan o se burlan, a acciones abusivas o punibles. Esto sólo pone de manifiesto que nos hallamos en plena crisis de la buena fe, que es la honradez privada la que naufraga, y que en el naufragio sucumbe igualmente la honradez pública.

“Y en ese campo es donde ejerceréis vuestra acción, que ha de ser de regeneración y de enmienda. Preparaos, pues, para la tarea; y después de ser buenos estudiantes, sed más tarde verdaderos paladines en vuestra noble profesión de abogados”.

Tal fué el término de la magnífica peroración de don Egidio Poblete, quien en aquellas circunstancias recordaba sus siete años de profesorado en el Curso; hoy podría recordarnos que lleva ya veintiocho años no interrumpidos en esas mismas funciones, que son los años de existencia del Curso, sin contar los dos del primer ciclo (1894-1895).

Finalmente, en la apertura del año escolar de 1909, el secretario del Curso, don Félix García Muñoz, leyó la nómina de profesores y el horario de las clases. Las modificaciones eran pocas: sólo había un cambio de profesor, con motivo de haber sido elegido diputado don Alfredo Rodríguez Rozas. En la cátedra de Derecho Internacional, que era la suya, iba a ser reemplazado por el joven abogado don Luis Sinn Tagle, que recibió una bienvenida tan sincera como afectuosa.

Simultáneamente con esta iniciación, se publicó en los diarios, la noticia de que un grupo de caballeros radicales y liberales doctrinarios, encabezados por don Guillermo Rivera, habían resuelto fundar en Valparaíso un **Curso Libre de Leyes**.

El proyecto tenía, a no dudarlo, un aspecto simpático, como todo esfuerzo de la iniciativa individual, en que ya había dado el ejemplo la Congregación de los Sagrados Corazones. Esta mantenía con singular prestigio un Curso de Leyes, en local de su propiedad, y costeándolo con su particular dinero, sin recurrir al favor fiscal.

Pero por aquí comenzaban las diferencias en el anunciado proyecto. El proyecto del señor Rivera partía de la base del auxilio fiscal, pródigamente manifestado. Y si el nuevo curso tenía fines propagandistas o partidaristas, no era justo que la enseñanza fuera costeada con el dinero de todos los contribuyentes.

Al fin, el nuevo curso fracasó, tanto por esta circunstancia como por la falta de alumnos, porque parece que solamente cuatro pudieron reunirse por entonces.

Entre tanto, el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones estuvo nuevamente de gala, por la fiesta que se organizó el 16 de Agosto de 1909, y de que daba testimonio esta invitación:

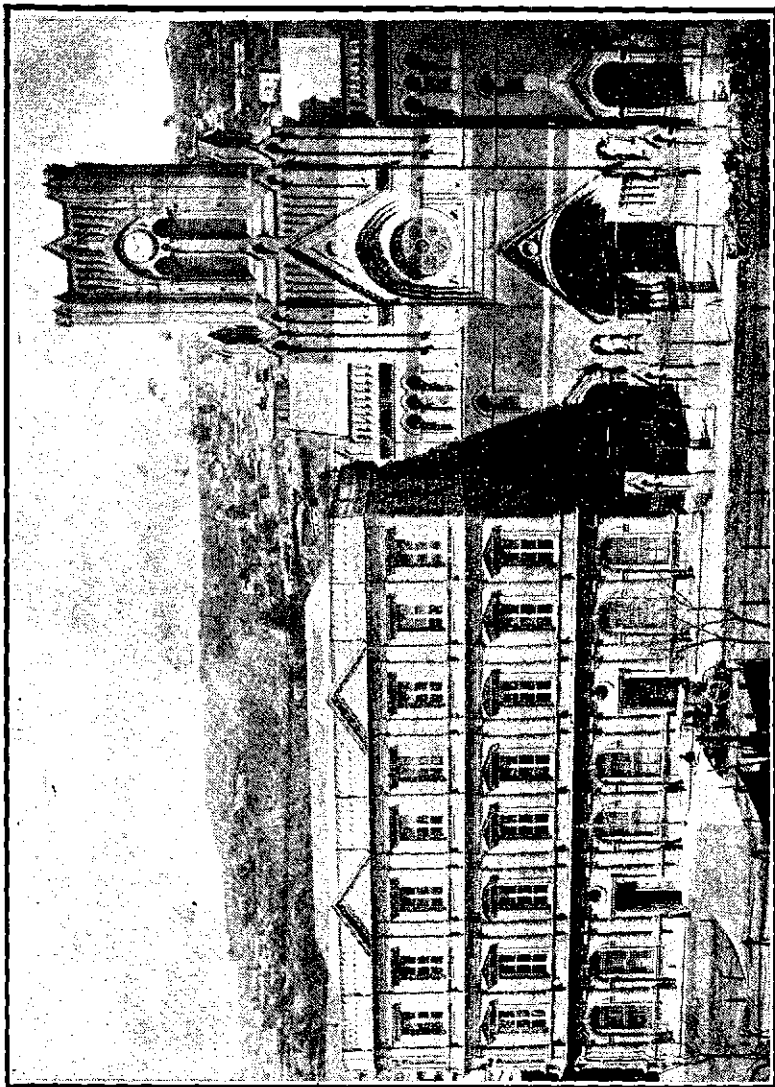
"Los alumnos del Curso de Leyes de los SS. CC. saludan atentamente al señor . . . y le invitan al smoking-concert del lunes 16 del presente, a las 9 P. M., en honor de los señores José Estrada, Félix García, Oscar Miranda, Héctor Monardes, Carlos Nieto y Manuel Varas, recientemente recibidos de abogados".

La fiesta se verificó en la sala de sesiones de la Academia Literaria, que había sido sencilla y hermosamente adornada para el acto.

Después de una hermosa selección ejecutada por la Academia Musical, hizo uso de la palabra para ofrecer la manifestación, el alumno del V Año, don Alvaro Santa María, quien agradeció, también, la presencia de los Ministros de la Corte, don Luis Ignacio Silva y don Carlos A. Silva Domínguez.

Alternativamente se siguieron otros números de orquesta y de canto, hasta el discurso del secretario de la Corte y profesor don Ricardo Escobar Cerda, quien, después de las felicitaciones del caso, habló sobre una idea que hoy es una hermosa realidad: la implantación del Colegio de Abogados, para la cual pedía el concurso de los nuevos compañeros.

"Tiempo es ya — dijo — de que los abogados de Valparaíso cuenten con un centro social que les permita estrechar aun más los lazos de unión que les caracteriza y que, por otra parte, corresponda, como lo ha logrado el Curso de Leyes, al grado de cultura y progreso que ha alcanzado el primer puerto de la República. La institución del Colegio de Abogados daría margen a academias científicas, conferencias o disertaciones sobre cuestiones de Derecho, es-



El edificio que se construyó especialmente en 1905 para sede del Curso de Leyes de los SS. CC. y que destruyó el terremoto del 16 de Agosto de 1905

cuelas prácticas de jurisprudencia, publicaciones jurídicas, correspondencia con otros centros intelectuales, etc."

Sin duda, queda aún algo por hacer al Colegio de Abogados, según el programa que trazaba en 1909 don Ricardo Escobar Cerda, quien terminó pidiendo una copa por los nuevos abogados salidos del plantel de la Congregación de los SS. CC. "y por los virtuosos sacerdotes -- agregó -- que de ella forman parte, porque, a su iniciativa y constante y acertada dirección, debe su feliz y próspero desarrollo el Curso de Leyes, institución que honra a Valparaíso entero".

Al servirse el champagne, el rector del Curso, R. P. Teófanos, dirigió breves y cariñosas palabras a los nuevos abogados, felicitándolos por el éxito alcanzado y señalándolos como un ejemplo de constancia y aprovechamiento a los demás alumnos.

Contestó, en nombre de los festejados don Manuel Varas E., para agradecer la manifestación de que eran objeto, diciendo, entre otras cosas, que si recibían el aplauso y las felicitaciones que se les prodigaban, quería dejar constancia de que el triunfo por ellos obtenido, no era sino el triunfo de los profesores cuyas lecciones habían escuchado, de los sostenedores del Curso de Leyes, y, por lo tanto, de una institución que se había ganado en buena lid el más sólido prestigio y la consideración de todos.

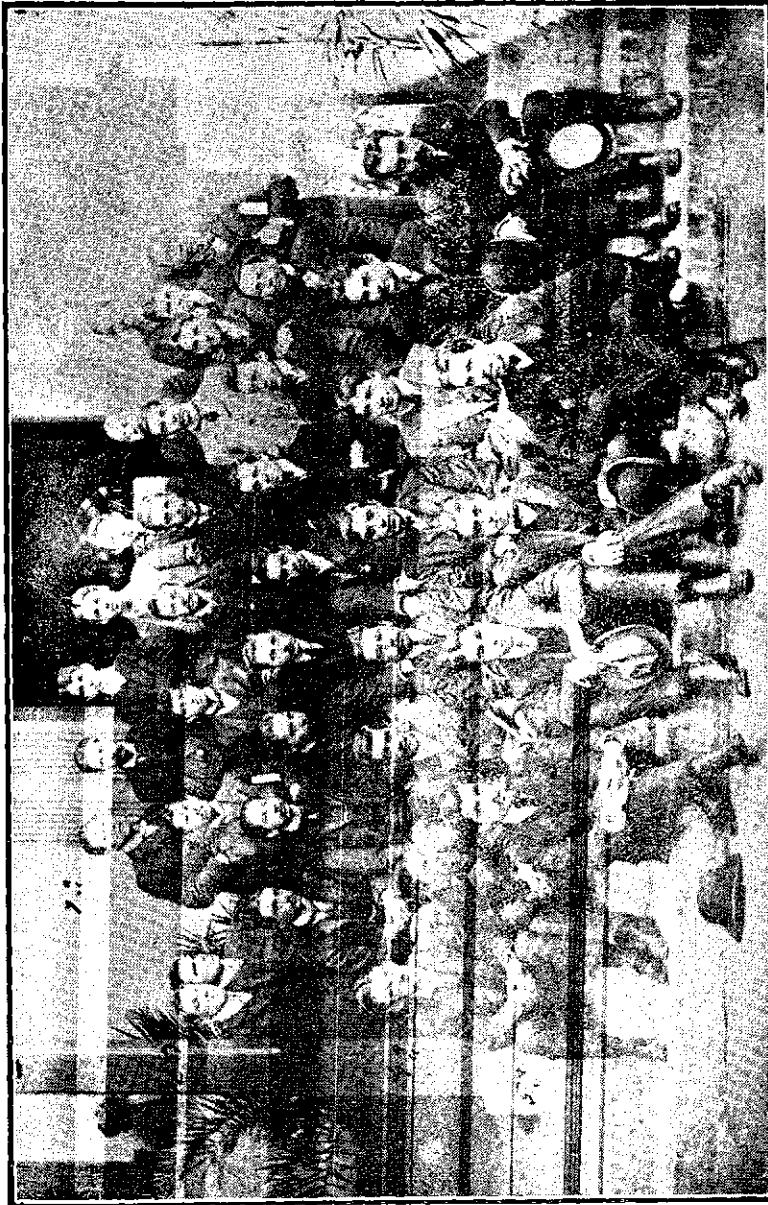
*
* * *

La proclamación de los grados, premios y distribuciones del año de 1909, se verificó con toda solemnidad el 2 de Enero de 1910. Se había aderezado para el acto un patio interior de la Congregación, muy pintoresco, lleno de luz y con adornos de plantas, flores y banderas.

En uno de los corredores laterales estaba el sitio de la presidencia: un dosel, un cortinaje rojo con el escudo, rigurosamente heráldico, del Curso de Leyes y al pie cinco sillones. Presidió el acto el Ministro de la Ilma. Corte de Apelaciones, don Luis Ignacio Silva, que tenía a su derecha al señor don Pedro Pineda, miembro del mismo tribunal, y al R. P. Teófanos Calmes, director del Curso de Leyes, y a la izquierda al señor don Marco Aurelio Quirell, también Ministro de la Corte, y al R. P. Vicente Monge, vice-provincial de la Congregación de los Sagrados Corazones. A ambos lados de la presidencia estaban los profesores del curso y sus familias.

La orquesta de la Academia Musical de los SS. CC., dirigida por don Rafael Asenjo, abrió el acto tocando diestramente una fantasía clásica; y en seguida, el R. P. Mateo Crawley Boevey, leyó un discurso de presentación del curso. El profesor don Juan de Dios Vergara Salvá leyó otro discurso sobre la dignidad en la profesión de abogado.

Con intervalos magníficos de la orquesta, el vicerector don Egidio Poblete, hizo la proclamación de los bachilleres



I, II y III AÑOS DEL CURSO, EN EL AÑO 1905

y licenciados, llamó a los que debían recibir el título que otorgaba el curso, expuso el resultado de los exámenes y entregó los premios.

Todos los discursos fueron muy aplaudidos; pero el que vamos a recordar en sus párrafos finales, es el del profesor de Derecho Comercial, don Juan de Dios Vergara Salvá, quien trazaba una silueta del verdadero abogado, a fin de presentarla una vez más en tan solemnes circunstancias:

“¿Y cómo realizar noblemente este ideal? — prosiguió.

“Resistiendo a la tentación de ser abogado de todos los procesos:

“Valen más las penurias de la expectación profesional, las ansiedades de un porvenir sin nombre, sin fortuna, que plegar el talento, la habilidad, el ardor y la energía que constituyen la fuerza del hombre, a ser servidores de clientes sin serlo de la Ley, a ser defensores de hechos sospechosos que lindan con el Código Penal y huyen de la luz inalterable de la Moral.

“La abogacía ha de ejercerse para dilucidar la justicia: no para subvertir la verdad.

“De ahí que las defensas escritas u orales de los abogados deban afianzar y elevar la moral pública y estar exentas de capitulaciones de conciencia o de hipocresías de virtud.

“Gran mérito hay en ello; para llegar a conquistarlo es preciso apoderarse de la verdad que se oscurece, se embrolla, o se oculta y no aventurarse en la vía peligrosa de las reticencias y de las sutilezas, de las exposiciones veladas y de las argucias especiosas.

“Quien no sabe romper la venda que ante los ojos del abogado pone el litigante poco escrupuloso; quién no sabe juzgar una cuestión sin incertidumbres, desprendiéndose de las complacencias o de los compromisos del momento, merecerá, más que el nombre de abogado, el de mercader de escritos y de alegaciones forenses.

“Sólo a condición de no haber jamás, ni un día, ni una hora, sacrificado al interés de un proceso una partícula de su conciencia, puede el abogado aparecer como el apóstol de la verdad y de la justicia, e imprimir en los juicios y en el público, la idea de integridad, así como de sus talentos”.

El tema no era la primera vez que se trataba allí; y no podía darse una norma de más firme rectitud a los alumnos que ya habían recibido su título de abogados y a los que seguían estudiando para recibirse.

VI

Pidiendo el Curso Fiscal de Leyes.— Una indicación del diputado por Valparaíso, don Enrique Bermúdez, en la sesión del 18 de Febrero de 1910.—El ítem que se aprueba y forma en que se hace.—La incidencia que vino luego, durante la discusión del proyecto de instrucción primaria obligatoria.— La propaganda política en torno de este asunto.— Un pedido del Director del Curso de Leyes, R. P. Mateo Crawley Boevey.— De qué manera respondieron un grupo de alumnos.— Algunos documentos sobre esta escisión lamentable.— Forma en que se refiere a estos asuntos el senador de Valparaíso don Guillermo Rivera.— La petición para activar el funcionamiento del Curso Fiscal de Leyes.— Lo que manifestó en la Cámara el diputado señor Bermúdez.— Una velada en el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones.— En honor del profesor de Derecho Comercial, don Juan de Dios Vergara Salvá.

Aunque concretados a una crónica del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, es fuerza nos refiramos a la creación del Curso Fiscal de Leyes, el cual aparece estrechamente mezclado con el otro desde el primer intento de su establecimiento por los días a que llegamos en nuestra reseña. Y desde el comienzo de los trabajos, también se hicieron públicas por los interesados en fundarlo, algunas declaraciones que se refutan por sí mismas, a la vista de todos los antecedentes que ya conocemos. En suma, se le daba a la creación del nuevo Curso, un carácter que habría sido conveniente no puntualizar, tratándose de un plantel sostenido con fondos de todos los contribuyentes.

Sin más comentarios, trasladémonos a la sesión de la Cámara de Diputados, del 18 de Febrero de 1910. El secretario da cuenta de una indicación del diputado por Valparaíso, don Enrique Bermúdez, a fin de consultar un ítem de cuatro mil pesos para la instalación y funcionamiento de las clases correspondientes al primer año del Curso de Leyes en el Liceo de Valparaíso. Sigue el Boletín oficial de la Cámara:

“El señor Izquierdo.— Hay necesidad de establecer este Curso de Leyes. Así lo manifiesta el hecho de que en Valparaíso exista otro Curso de Leyes en una institución

particular, de los Padres Franceses, y la Universidad Católica irá también allá.

“**El señor Barros Errázuriz.**— Si hay ya un Curso, ¿a qué, entonces, fundar otro curso de leyes?”

“**El señor Izquierdo.**— Con tanta mayor razón, honorable diputado, porque a la Universidad Católica no irán sino los de las ideas políticas y religiosas de su señoría; los demás no van.

“**El señor Cox Méndez.**— De modo que, en concepto de su señoría, la Universidad Católica contraría a la Universidad del Estado, siendo que le ayuda a cargar la cruz.

(Puesta en votación la indicación, resultaron trece votos por la afirmativa, trece por la negativa y una abstención).

“**El señor Bascuñán (Presidente).**— Se va a repetir la votación.

(Repetida la votación, resultaron catorce votos por la afirmativa, doce por la negativa y dos abstenciones).

“**El señor Bascuñán (Presidente).**— Aprobada la indicación”.

En el Senado (Sesión del 25 de Febrero), resultó desechado este ítem por ocho votos contra seis y una abstención. Pero como en la Cámara se insistiera, el Senado dió una aprobación tácita. (1.º de Marzo de 1910).

*
* * *

El Curso de Leyes fiscal, a pesar de tener este ítem aprobado, no se instaló, por el momento, sin embargo. Y habían transcurrido cuatro meses, cuando volvió a tratarse sobre este asunto en el Congreso, con referencias al Curso de los Sagrados Corazones, y después de algunos sucesos de que debemos hacer somero relato. Por lo menos así se apreciará mejor el grado de justicia de algunos cargos.

Para el domingo 3 de Julio, se tenía preparado en la capital un mitín en favor de la instrucción primaria obligatoria, que organizaba principalmente un partido político con fines de propaganda electoral. El punto discutíase con cierto calor, una vez más, en las Cámaras. Y como asegurábase que para el mitín iban a mandarse adhesiones de todo el país, en la víspera de su realización, el Director del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, escribió en la pizarra de su puño y letra:

“**Observación.**— Ruego a los alumnos que voluntariamente reciben instrucción libre y gratuita en este curso particular, se abstengan de tomar el nombre de esta institución al firmar manifiestos en pro o en contra de proyectos que, en cuanto particulares (no como alumnos) puedan aprobar o reprobar cuando lo crean conveniente. Ello perturbaría la amable concordia que deseo mantener y fomentar a toda costa en el curso que está a mi cargo. — P. MATEO CRAWLEY BOEVEY.— 2 de Julio de 1910”.



DON ROBERTO PERAGALLO SILVA

antiguo Director de "La Unión" y profesor fundador del Curso de Leyes de los S. S. C. C., en el ramo de Derecho Natural

Horas más tarde, sin embargo, se publicaba en "El Mercurio" el siguiente telegrama enviado a Santiago:

"Los suscritos, **estudiantes de Derecho del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones de este puerto**, se adhieren entusiastamente al movimiento iniciado por el Centro de Propaganda Radical en favor de la instrucción **laica y obligatoria**".

Según se puso en claro más tarde, entre los firmantes había tres personas que ni eran alumnos del Curso. También se supo que la mitad de los firmantes habían leído claramente "**instrucción primaria obligatoria**" sin el término de **laica**, que apareció después. Por último, el telegrama estaba dirigido al Centro de Instrucción de Santiago; y no al Centro de Propaganda Radical, para el cual fué despachado.

De todos modos, publicado aquel telegrama, salió en los diarios del día siguiente esta nota protesta:

"Los que abajo firmamos, alumnos del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, en resguardo de nuestra dignidad y de la dignidad del Curso, protestamos enérgicamente de la actitud de aquellos de nuestros compañeros, que, consciente, inconsciente o sorpresivamente, y en su calidad de alumnos del Curso, firmaron una comunicación en que abogan por la instrucción **laica y obligatoria**. — (Fdos.): Tomás Menchaca Lira, Julio Araos Díaz, Juan Canessa O., Carlos Villalón y Ogas, Emilio Olivari C., C. Ciangherotti, Luis Bañados B., J. E. Henderson S., Pedro N. Jofré P. de V., Agustín Mourgues Gacitúa, Guillermo Silva F., Manuel Merino V., Gustavo Eliz N., Alfredo Braga, Jorge Sofía, S. J. Clement, Elías González M., Carlos Gatica, Romualdo Lazcano, Colombo Solari P., Armando Rossell C., Alonso Toro, Guillermo Palacios B., Juan Andueza Larrazábal, Ernesto Navarrete".

Una escisión deplorable se produjo desde aquellos momentos; y todo habría podido evitarse con observar la sencilla regla de conducta que indicaba el director del curso. Como particulares, tenían los alumnos la libertad de pléjarse a la corriente que fuera más de su agrado. Lo único que se prohibía era tomar el nombre del Curso para telegramas como ese de adhesión al mitin.

Con fecha 5 de Julio, los alumnos señores Anibal Cruzat, Santiago Zanelli, N. L. de Guevara, José Cevallos, Alfredo O'Ryan, Esteban Solari, Alfredo Lafranco, Luis P. Carranza, Serafín Guerra, Alfredo Guillermo Bravo, Manuel Orrego Concha y Guillermo Cruz, dirigieron una comunicación al rector del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, en que pedían se les borrara de la matrícula.

"En vista de los últimos incidentes ocurridos en el Curso, **ocasionados por la torcida interpretación de un telegrama que firmado por nosotros remitimos a Santiago...**", empezaba la referida comunicación, que era también una protesta contra las apreciaciones de algunos compañeros respecto de los firmantes del telegrama. En realidad, los



R. P. TEOFANES CALMES

exegeta de fama e investigador orientalista. Fué Director del Curso de Leyes durante varios años, e implantó reformas de mucha importancia.

firmantes del telegrama eran veinte y los que ahora pedían que se les borrara de la matrícula, eran solamente doce, la mitad.

Los disgustados, caballerosamente, no pudieron sin embargo menos de decir en su comunicación al director del Curso:

“De todos modos, agradecemos sinceramente a usted, y por su intermedio a los profesores, la favorable acogida que nos dieron durante más de dos años, acogida que es tanto más de agradecer, por cuanto ustedes sabían perfectamente que no éramos de sus ideas”.

He aquí una confesión explícita que prueba el sistema que dominó siempre en el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, sin exclusiones para nadie por razón de credo político o religioso.

“
”

Esto no obstante, en la sesión del mismo día en que aparece fechada esta nota que publicaron los diarios, o sea el 5 de Julio (1910), el honorable senador de Valparaíso, don Guillermo Rivera, pidió que se activara la formación del Curso de Leyes, fiscal, que iba a funcionar en el Liceo; y el señor senador dió algunas razones de apremio, dignas de recordarse, porque constan del Boletín oficial.

“Cuando se trató — dijo — durante la discusión de los presupuestos, de consignar el ítem a que acabo de referirme, se hizo valer la circunstancia de que en Valparaíso hay mucha gente de diversas religiones que no podrían acogerse para el estudio de las leyes, al Curso que sostienen los reverendos padres franceses de los Sagrados Corazones, aun cuando este curso sea atendido por maestros hábiles y muy idóneos. Se sostuvo, también, la conveniencia de crear un curso oficial, tanto porque el número de alumnos es muy considerable, cuanto para evitar ciertas prescripciones del reglamento interno de aquel curso particular. Así fué como se obtuvo la aprobación del ítem aludido.

“Ultimamente ha surgido un acontecimiento desagradable que ha conmovido a los estudiantes y producido un choque que ha tenido resonancia en la sociedad. Con motivo de un telegrama dirigido por algunos estudiantes de leyes del curso que se sigue en los Padres Franceses al Club Radical o al Centro de Propaganda Radical, se ha producido una situación molesta para aquellos estudiantes, viéndose obligados a alejarse del referido curso.

“De modo que no como un medio de represalia, sino como un simple cumplimiento de una ley, y con el objeto de dar facilidades a los jóvenes estudiantes para que terminen sus estudios dentro de su propio pueblo, se hace necesaria la creación de un curso oficial”.

Requerido el Ministro del ramo con alguna respuesta sobre el caso, dijo que vería modo de subsanar los inconvenientes que se habían presentado, por lo exiguo de



MONSEÑOR ANTONIO CASTRO

cuya iniciativa se ejerció tesoneramente en favor de la fundación
del Curso de Leyes.

la cantidad aprobada, "sobre todo si se quería tener profesores de competencia reconocida".

Observó el señor Rivera que los cuatro mil pesos se referían sólo al primer año de leyes, y que en cuanto a local el curso funcionaría en el Liceo de Hombres.

En la Cámara, el diputado señor Bermúdez habló sobre el mismo asunto en la sesión del 12 de Julio; y como nada se avanzara, volvió a promover el incidente en la sesión del 3 de Agosto siguiente.

"La juventud liberal de Valparaíso — manifestó —, me ha solicitado en innumerables ocasiones, la pronta fundación del primer año de Derecho, para el cual, como digo, se consultaron los fondos necesarios en el presupuesto de instrucción.

"Se vienen haciendo gestiones con el fin de llevar a efecto esta fundación, desde hace ya muchos meses; sin embargo, hasta hoy no ha sido posible obtener que el Gobierno haga práctica la inversión de estos cuatro mil pesos, es decir, que lleve a cabo la creación de este Curso de Leyes.

"No hay razón alguna que impida esta fundación, porque local hay, en el Liceo de Valparaíso; y los fondos, aunque sean escasos, son suficientes para el pago del profesorado".

Insistiendo sobre los mismos hechos, el señor Bermúdez terminó:

"Sí, pues, no hay ningún obstáculo para crear este curso de leyes; si se tiene el local, si existen fondos y si hay voluntad de parte de los colegas de Valparaíso para ayudar esta obra y no se logra la fundación del referido Curso de Leyes, habrá que atribuir a otras causas, a otros móviles los inconvenientes que ha encontrado el Gobierno para hacerlo; y a fin de oír las explicaciones del honorable Ministro de Instrucción al respecto, y de terminar con un voto de la Honorable Cámara sobre este asunto, doy a mis observaciones el carácter de interpelación".

Este incidente ocurría, como hemos dicho, en la sesión del 3 de Agosto de 1910; pero un voto político de más tarde dió por retiradas todas las interpelaciones pendientes.

*
*
*

En el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, se celebraba, entre tanto, una brillante fiesta de homenaje al distinguido profesor del Curso, don Juan de Dios Vergara Salvá, que cumplía veinte años en tareas de la cátedra de Derecho Comercial, formando a toda una generación.

Presidía el acto el R. P. Mateo Crawley; pero le correspondió el ofrecimiento al vice-rector del Curso y director de "La Unión", don Egidio Poblete E., Después hablaron los alumnos señores Manuel Muñoz C. y Elías González M., más tarde diputados por Valparaíso.

El Director del Curso, en pocas palabras, hizo entrega



DON CAMILO MUNITA GORMAZ

antiguo profesor del Curso de Leyes de los S. S. C. C.

al señor Vergara Salvá, de un artístico lapicero de oro, que le obsequiaban los profesores del Curso. Dió las gracias el señor Vergara, visiblemente emocionado.

Sin estendernos en otros pormenores de la velada, preferimos transcribir gran parte del discurso del señor Poblete, que fué una pieza notabilísima por su fondo y por su forma. El festejado representaba una vida profesional y moral, que era un ejemplo; así, pues, el señor Poblete la resumió con todo arte y con toda verdad.

“Hay en esta vida, señores — dijo — muchos caracteres que merecen nuestra atención cariñosa y nuestro respeto. Una inteligencia poderosa que ve con claridad en el fondo de todos los problemas; profundos y sólidos conocimientos, suficientes para iluminar brillantemente las más oscuras cuestiones; la posesión cabal del idioma y la conciencia del lenguaje con que se da elegancia y sobriedad a lo escrito; la memoria feliz y tenaz, que es necesario complemento de la inteligencia para dar orden a los conocimientos; el buen criterio, que da lastre a la ciencia y a la vida misma; todo ello y más aún, forma la personalidad intelectual del abogado... nó, señores, del jurisconsulto, a quien el Curso de Leyes y la Academia Literaria de los Sagrados Corazones ofrecen el modesto homenaje de esta sesión.

“Pero hay algo más que todo ello, con ser todo ello tan valioso, y es la personalidad moral del señor Vergara Salvá.

“Corren tiempos de profunda crisis, que afectan aún más a lo moral que a lo económico: va desapareciendo la lealtad en la profesión; ya parece lícito dejar a un cliente para prohijar a la parte contraria, si ésta ofrece más; no se estudia el fondo jurídico de cada cuestión, sino el mejor trámite o el recurso más hábil para llegar al triunfo: la jurisprudencia no sienta doctrina de Derecho, sino que anota las modificaciones del criterio judicial o la mayor destreza práctica de los abogados; y, como corona final, en la profesión se trata de tomar por asalto la fortuna. “Dios y mi derecho”, decía el antiguo lema; hoy se dice: “el artículo y mis honorarios”.

“Cuando hallamos, pues, a un hombre que en veinte años de vida profesional no se ha desviado un punto de la línea recta; que ha cultivado el Derecho y que ha usado el Código, como los antiguos paladines usaban la espada, sin esgrímirla jamás contra la verdad ni contra el honor; que ha tenido siempre verdad en la mente, afectos sanos en el corazón, limpieza en los labios y energía en la voluntad, debemos rendirle el homenaje de nuestros respetos y decirle: “Señor: nos habéis señalado un camino muy ancho; no os fatiguéis y continuad dándonos la mano para poder seguir detrás de vos”.

“Y es lo que os dicen los alumnos del Curso de Leyes por mi humilde conducto, al mismo tiempo que os piden que aceptéis el tributo de nuestra gratitud y nuestro afecto”.

Aquella fiesta tuvo todas las condiciones requeridas para llamarla verdaderamente brillante.



GRUPO DE PROFESORES EN EL AÑO 1906 DEL CURSO DE LEYES DE LOS SS. CC.

1.ª Fila, izquiéda a derecha: Don Manuel M. Merino, profesor de Derecho Romano; R. P. Mateo Crawley, Director; don Bernardo Solar Avaria, profesor de Derecho Penal; don Alberto Cumming, profesor de Derecho Constitucional.— 2.ª Fila: Don Luis Sinn, profesor de Derecho Internacional; don Juan de Dios Vergara Salva, profesor de Derecho Comercial; don Egidio Poblete, profesor de Economía Política; don Luis Valencia Courbis, alumno, y don Rolando Raveau, secretario.

* * *

También lo fué el acto de la repartición de premios y proclamación de grados de los alumnos del Curso, verificado el domingo 8 de Enero de 1911. Presidió la fiesta el Gobernador Eclesiástico de Valparaíso, don Eduardo Gimper.

En nombre del cuerpo de profesores, habló don Alberto León Silva, sin poder menos de aludir a las circunstancias pasadas, junto con felicitarse de la nueva jornada del Curso de Leyes, en la que mostraba de un modo evidente la solidez de sus fundamentos y la seriedad y buen orden de su organización.

“No faltaron — dijo — vicisitudes y disturbios de indole ingrata y molesta que lo pusieron a prueba; no faltaron intenciones bien explícitas para darle un golpe de muerte. Pero, sin esfuerzo especial de su parte, confiado solamente en el prestigio que se tiene bien ganado, y encontrando, sin buscarlo, el apoyo imparcial, sereno y decisivo de quienes lo conocen por sus frutos y porque lo han visto prosperar sólo a impulsos de la constancia, de la seriedad y de la abnegación de sus sostenedores, cruzó la tempestad levantada por suspicacias que no encontraron eco allá donde se creyó que serían acogidas.

“El espíritu de justicia, el bien entendido interés público de esta ciudad en el orden intelectual, vencieron a toda prevención injustificada; y el ataque que se creyó formidable, vino a convertirse en un galardón precioso no solicitado, que afianzó más aún la obra de utilidad social que este Curso de Leyes viene realizando desde hace algunos años”.

Otro de los discursos de esta fiesta, fué el del alumno del Cuarto Año, don Elias González Medina, quien se refirió al final a las elogiosas expresiones que sobre los exámenes rendidos, había hecho públicas el Delegado de la Universidad del Estado. Aquel testimonio era de positiva fuerza.

“El señor Delegado de la Universidad nombrada — prosiguió el alumno —, podrá manifestar en los centros de enseñanza de la capital, adonde toda manifestación intelectual despierta curiosidad, que la fuerza vivificante que sostiene el Curso de Leyes de Valparaíso, es la abnegación y espíritu de trabajo de los profesores y el entusiasmo de los alumnos, que saben aprovechar sus lecciones y agradecer sus esfuerzos. Del aprovechamiento se ha tomado nota en la recepción de los exámenes; de la gratitud que guardan los alumnos en cuyo nombre hablo, es testigo en este momento la sociedad de Valparaíso, representada por magistrados del orden eclesiástico y judicial y por sus miembros más distinguidos”.

No podía darse un coronamiento mejor para el término de las labores del año escolar de 1910, del año del Centenario.

VII

Siguen los trabajos para la fundación del Curso Fiscal de Leyes.— Un grave tropiezo: el informe del Consejo de Instrucción Pública, de fecha 8 de Agosto de 1910.— El Rector de la Universidad de Chile, don Valentín Letelier se manifiesta absolutamente contrario al proyecto del nuevo Curso — Los razonamientos que hace valer.— El aumento del ítem en el presupuesto de 1911.— Un reportaje a don Pablo Ramírez y una carta abierta de don Elías González Medina.— La solicitud para establecer el Curso Fiscal de Leyes.— Presentación que en respuesta se ve en el caso de hacer el director del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, R. P. Mateo Crawley Boeve.— Otra nota del Ministro del ramo al Consejo de Instrucción Pública.— Discusión que promueve en el Consejo el pedido de la creación del Curso Fiscal de Leyes.— Se acuerda informar favorablemente.— Comentarios periodísticos.— La fiesta tradicional de la repartición de premios en el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones al final del año de 1911.

Ya que no en los debates de las Cámaras, en algunos diarios porteños continuábase la petición para el Curso Fiscal de Leyes, haciendo una campaña de las llamadas doctrinarias. Espíritus imparciales, ajenos a la obra de bandería política, manifestaban inútilmente una serie de razones por las cuales se impugnaba seriamente el proyecto. Además, la intervención fiscal, sin necesidad alguna, era una amenaza positiva para la obra de la misma índole sostenida aquí con laudable éxito por la iniciativa privada, y que no irrogaba a la nación desembolso de ningún género.

El Ministro del ramo, solicitó, entonces, un informe del Consejo de Instrucción Pública, sin dejar de advertir que ya venía figurando en el presupuesto un ítem de \$ 4.000.00 para la instalación y funcionamiento de un Curso de Leyes en el Liceo de Valparaíso.

Era Rector de la Universidad en esa época, don Valentín Letelier, a quien le tocó expedir el dictámen del caso, con fecha 8 de Agosto de 1910.

Informaba el Rector, que un Curso como el que se pretendía era una verdadera escuela universitaria, un establecimiento de instrucción superior, que no podía formar parte

de un establecimiento de instrucción secundaria como el Liceo, el cual no tenía, tampoco, la capacidad necesaria ni para sus fines propios. Por otra parte, la suma autorizada no era bastante ni para los primeros sueldos. Y como se trata de un documento de mucha importancia, vamos a transcribir puntualmente los párrafos siguientes de la nota, al llegar a este punto:

"El Consejo, sin embargo, no atribuye en manera alguna importancia decisiva a estas observaciones, porque si fuese necesario o siquiera conveniente crear la Escuela de Derecho, se podrían vencer fácilmente con la indispensable ayuda del Poder Legislativo, todas las dificultades que entorpecen la instalación y el funcionamiento. Pero es el hecho que, sin perjuicio de lo que el Poder Legislativo quiera hacer por medio de una ley especial, el Honorable Consejo es de dictámen que, por ahora, no se debe crear dicha Escuela, porque tal creación no vendría a satisfacer necesidad alguna de la enseñanza nacional, supuesto que de todas las profesiones superiores, precisamente la que no necesita de mayor fomento es la de abogado. Una nueva Escuela de Farmacia, una nueva Escuela de Arquitectura, una nueva Escuela de Subingenieros, vendría, en realidad, a satisfacer necesidades muy vivas.

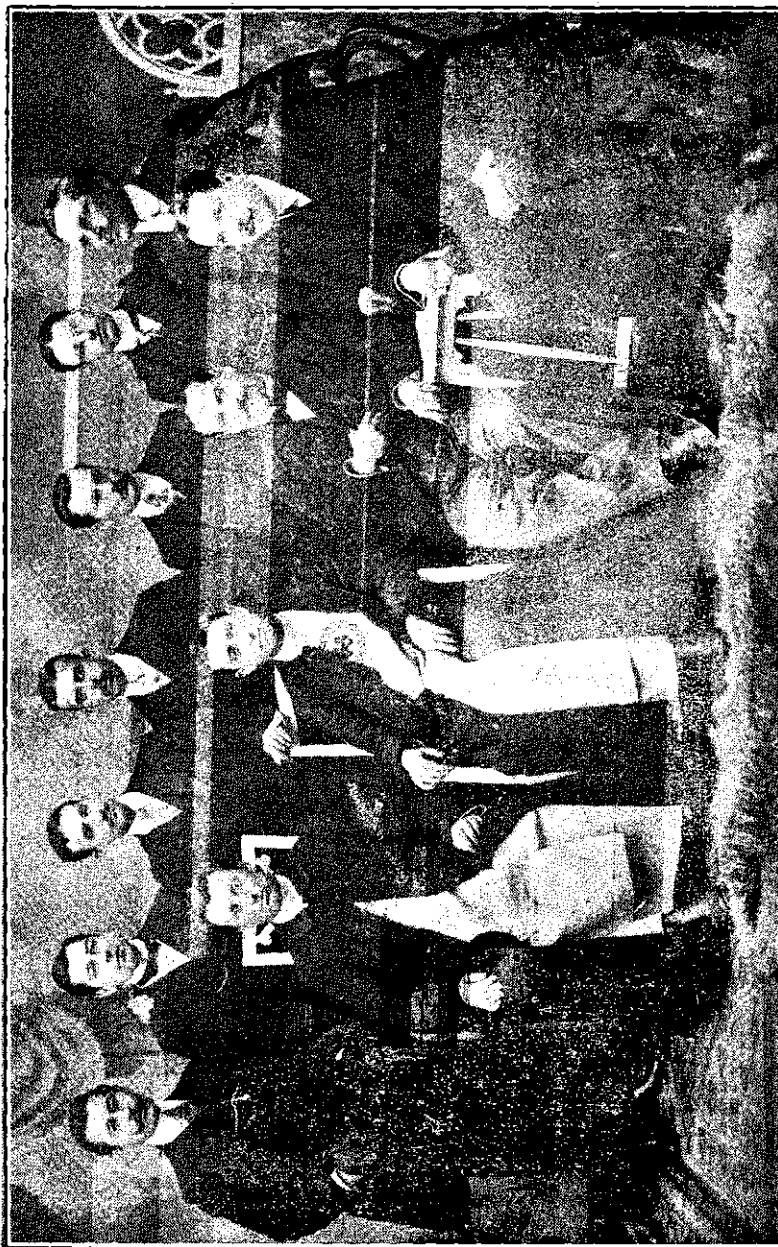
"Pero, a juicio del Consejo, una nueva Escuela de Derecho no tendría más resultados prácticos que estimular a todos los bachilleres de humanidades de Valparaíso a que abracen la abogacía, distrayéndolos de seguir otras carreras en cuyo ejercicio podrían ser más útiles a sus familias y a la República.

"Dados estos antecedentes, aun cuando los recursos fiscales fueran inagotables, no podría el Consejo apoyar, por ahora, la creación de la nueva Escuela; pero siendo, como son ellos, tan limitados, no cree que le sea lícito prestar su venia para que se aplique una porción considerable de ellos a satisfacer necesidades meramente ficticias, cuando son tantas y tan vivas las que se sienten en el servicio de la enseñanza pública.

"Por último, señor Ministro, si otras razones, cuya fuerza no puede el Consejo apreciar, porque no miran al interés de la enseñanza, justificaran la creación de una nueva Escuela de Derecho, correspondería al Poder Legislativo, que autorizó con tal objeto el gasto de \$ 4.000.00, crear dicho establecimiento por una ley especial, en forma que no quede comprometida la responsabilidad del Consejo.

"Con la mayor consideración, soy de U. S. obsecuente y S. S. — VALENTIN LETELIER".

No podía darse una condenación más manifiesta y por un conducto más autorizado, a la idea que se venía propiciando del Curso Fiscal de Leyes. El señor Letelier, que militaba en las filas del liberalismo más avanzado, tampoco podía ser tenido como afecto a la enseñanza congregacionista.



GRUPO DE PROFESORES DEL CURSO DE LEYES DE LOS SS. CC.
EN 1967

(Izquierda a derecha): R. P. Teofanes, profesor; R. P. Mateo, Director; don Egidio Poblete, Subdirector; don Félix García, secretario; don Manuel Varas, don Héctor Monardes, don José Estrada, don Oscar Miranda, don Carlos Nieto, don Manuel Calvo, don Filidor Paredes, alumno.

De todos modos, a contar desde la deplorable escisión producida en el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, venían funcionando para el grupo de alumnos que se habían separado, algunas clases de Derecho que se impartían en el local del Liceo de Valparaíso. Existía la creencia, naturalmente, que con ese núcleo se formaría luego el Curso Fiscal de Leyes, sobre todo cuando para el próximo año se aumentaría la suma aprobada en el presupuesto de 1910 con ese fin, y que iba a quedar sin invertirse.

*
* *
*

Llegadas las vacaciones, redoblóse la propaganda para el Curso Fiscal, hecha desgraciadamente con un espíritu de hostilidad contra el que sostenía la Congregación de los Sagrados Corazones.

El 18 de Enero de 1911, "El Día", un diario que se señalaba como vanguardia, publicó un llamativo reportaje a don Pablo Ramírez, "miembro de las comisiones examinadoras de la capital, y que goza de merecido prestigio en el foro de la capital". Entonces no tenía la popularidad de hacendista.

Agregaba "El Día":

"Como el señor Ramírez ha estudiado con especial interés todo lo relacionado con la instrucción superior, solicitamos su opinión sobre los Cursos de Leyes establecidos en este puerto, y nos manifestó lo siguiente:

"—Lo que a primera vista llama vivamente la atención de una manera irritante, es que la instrucción superior de la juventud de Valparaíso esté entregada en manos de una congregación religiosa extranjera. En otros países, y aquí mismo, en Santiago, han solido fundarse por las asociaciones clericales, institutos de educación superior, pero han sido siempre dirigidos por nacionales. Usted comprende que el único interés legítimo que puede inspirar fundaciones de esta especie, que exigen tantos sacrificios, es el amor al país en que se ha nacido, cuyo progreso se busca con la difusión de la ciencia y la preparación de los hombres que en el porvenir han de ser los que dirijan los destinos de la patria.

"—Pero la juventud parece estar contenta con la instrucción que se da en los Padres Franceses.

"—¡Cómo! ¿A qué juventud se refiere usted? ¿Acaso cree usted que no ha repercutido en Santiago el grito de airada indignación con que la mejor parte de la juventud porteña respondió a la imposición intolerable con que se quiso sellar sus labios, porque manifestaban sus ideas en favor de la instrucción del pueblo? No, señor; allá se tiene muy en cuenta esta actitud sectaria de la Congregación francesa, y se ha visto la imprescindible y urgente necesidad de crear un Curso Fiscal de Leyes que dé garantías a todos los credos políticos y religiosos.



DON LUIS IGNACIO SILVA

ex-Ministro de la Excma. Corte Suprema y antiguo profesor de
Derecho Civil en el Curso de Leyes de los S. S. C. C.

“—¿En qué estado se encuentran las gestiones para crear el Curso Fiscal?”

“—Primeramente diré a usted que el Curso que funcionó en el Liceo el año que acaba de terminar, dió espléndidos resultados, a pesar de haber funcionado sólo cuatro meses y con profesores improvisados. De ese Curso saldrá, con seguridad, este año, el Curso Fiscal, que funcionará en el Liceo de esta ciudad, y se han consignado como gastos fijos en el presupuesto del presente año, los que demande la formación de los dos primeros años”.

Don Pablo Ramírez terminó diciendo que se esperaba que el Gobierno diera, también, todos los nuevos recursos que se hubieran menester en Valparaíso “en vista de la necesidad, que se hace cada día más urgente, de dar un hogar científico neutral a los jóvenes que desean seguir los estudios de la noble carrera del Derecho”. E insistía en lo de la Congregación religiosa extranjera, a propósito del Curso de Leyes que funcionaba allí. Eran profesores del Curso, en ese tiempo, los señores Manuel M. Merino, Osvaldo Darrigrande, Manuel Díaz Fuenzalida, Fernando Silva Maquieira, Bartolomé Palacios, Juan de Dios Vergara Salvá, Juan J. A. Tapia, Eudoro Cruz, Egidio Poblete E., Jorge Araya, Carlos Vicencio, Carlos Johnson, Alberto León Silva y Manuel Varas Espinosa. Toda una legión de extranjeros, como se ve...

*
* *
*

Francamente, aquello parecía más bien para tratarlo en broma; y en ese carácter el alumno del 5.º Año, don Elías González Medina, dirigió la siguiente carta abierta:

“Valparaíso, 19 de Enero de 1911.— Señor don Pablo Ramírez.— Presente.

Estimado amigo:

Aunque entre nosotros no existe aquella intimidad que autoriza para importunar con cartas desprovistas de interés, voy a distraer su atención, sirviéndome de excusa su afabilidad de carácter y su afición particular a todo lo relacionado con la instrucción superior. Además, tengo la idea de que usted está dispuesto a todas las molestias, ya que soportó de buen grado un reportaje; tal vez así querrá matar el feriado judicial, ó, como usted ingeniosamente lo llamó en uno de estos días, esa “tregua de Dios” (institución de la Iglesia en la Edad Media).

Con la autoridad que le dan su talento natural y su talento oficial, el primero otorgado al azar por la naturaleza; el segundo dispensado también al azar por el Estado Docente, ha emitido a instancias de un empleado de diario que se sabe de memoria los merecimientos de usted, algunas opiniones sobre los Cursos de Leyes establecidos en este puerto.



DON RAMON FERNANDEZ BANADOS

profesor de Derecho Procesal en el Curso de Leyes de los S. S.
C. C. Es actual Ministro de la ltima. Corte de Apelaciones y Pre-
sidente del Tribunal de Alzada del Trabajo.

Como tenía noticia anticipada de que aparecería su publicación, suspendí la lectura de un drama en que se aprende hidalguía y valor, "Cyrano de Bergerac", y me puse a recorrer las líneas por usted dictadas, pero sin poder desprenderme de los sonoros versos que seguían repercutiendo como en choque incesante contra las paredes de mi cerebro.

Al llegar a un párrafo en que usted parece ofrecer a la admiración pública una legión de valerosos jóvenes que forman la flor y nata de la juventud porteña, participé de su entusiasmo, no fui dueño de mí, ví en aquellos a los "cadetes de la Gascuña", en usted al "más estupendo de los seres sublunares", y en sus labios creí escuchar una presentación concebida en estos versos:

**Son los alumnos del Curso Libre,
que a "El Día" tienen por capitán,
son quimeristas, son pendencieros,
y a la vez nobles, firmes y enteros,
blasón viviente por doquier van;
son los alumnos del Curso Libre
que a "El Día" tienen por capitán... (1)**

Mas, relatándole estas impresiones, no quiero desentenderme del único objeto de estas líneas, cual es, facilitarle un dato que puede ser decisivo para la bien intencionada tarea que ha emprendido, de estudiar todo lo referente a la instrucción superior.

Tengo muchos fundamentos al pensar que usted, al juzgar de la bondad y verdad de las cosas, se sujeta a las reglas de la sana crítica; y por eso supongo que no desechará ningún medio que pueda conducirle a formarse un concepto exacto de la materia que estudia.

La circunstancia de haber permanecido usted algún tiempo fuera de Valparaíso, y, por consiguiente, la de no conocer sino de oídas el Curso de Leyes de los SS. CC., hacen suponer que querrá valerse de informaciones fidedignas.

Y siendo su servidor y amigo alumno del 5.º Año del Curso mencionado, cree reunir las condiciones requeridas para que el testimonio sea veraz. Por lo menos habrá que aplicar aquí el refrán: "más sabe un loco en su casa que el cuerdo en la ajena".

(1) Los versos de Cyrano, cuando presenta su Compañía al Conde, empiezan así en la tragicomedia de Rostand:

**Son los cadetes de la Gascuña
que a Carbon tienen por capitán;
son quimeristas, son embusteros;
y a la vez nobles, firmes y enteros,
blasón viviente por doquier van,
son los cadetes de la Gascuña
que a Carbon tienen por capitán.**



DON FERNANDO SILVA MAQUEIRA

actual Director de "La Unión" de Valparaíso. Igual que su señor padre, el ex Ministro de la Corte Supremo, don Luis Ignacio Silva. Iué de los antiguos profesores del Curso de Leyes de los S. S. C. C.

Usted ve peligrar el patriotismo de los que reciben la instrucción superior de los Padres Franceses, extranjeros que han fundado un instituto de enseñanza, a pesar de que "el único interés legítimo que puede mover a estas obras es el amor a la patria donde se ha nacido".

Le falta a usted conocer un detalle que me siento obligado a comunicarle.

En los cuatro años que llevo de estudiante de Derecho en este Curso, nunca he dudado del carácter seglar y de la nacionalidad chilena de sus profesores. Tampoco fueron víctimas de la duda que a usted atormenta, los que me precedieron. Y ello no se debe a la sagacidad propia de estudiantes, sino a la facilidad de distinguir por el hábito a los que pertenecen o no a una Congregación y a la notoriedad de la calidad de chilenos, que poseen nuestros profesores. Para su satisfacción le diré que, por lo menos en el vestir, nuestros maestros son bastante laicos.

No son, pues, Padres franceses, los que nos dan la instrucción superior, y es lo que quería poner en su conocimiento para los fines consiguientes.

Otro punto de hecho que quizás sea necesario que usted conozca, es el que los delegados de la Universidad del Estado, colegas suyos, pero que por su carácter de examinadores del Curso de los Sagrados Corazones, están en mejor situación que usted para opinar acerca de él, siempre se expresaron encomiásticamente sobre el resultado de los exámenes, y aun en el año terminado en que, según su apreciación, se ha desprendido el núcleo y ha quedado únicamente la cola de ese astro de luz intelectual que ha brillado desde hace algún tiempo en la sociedad de Valparaíso.

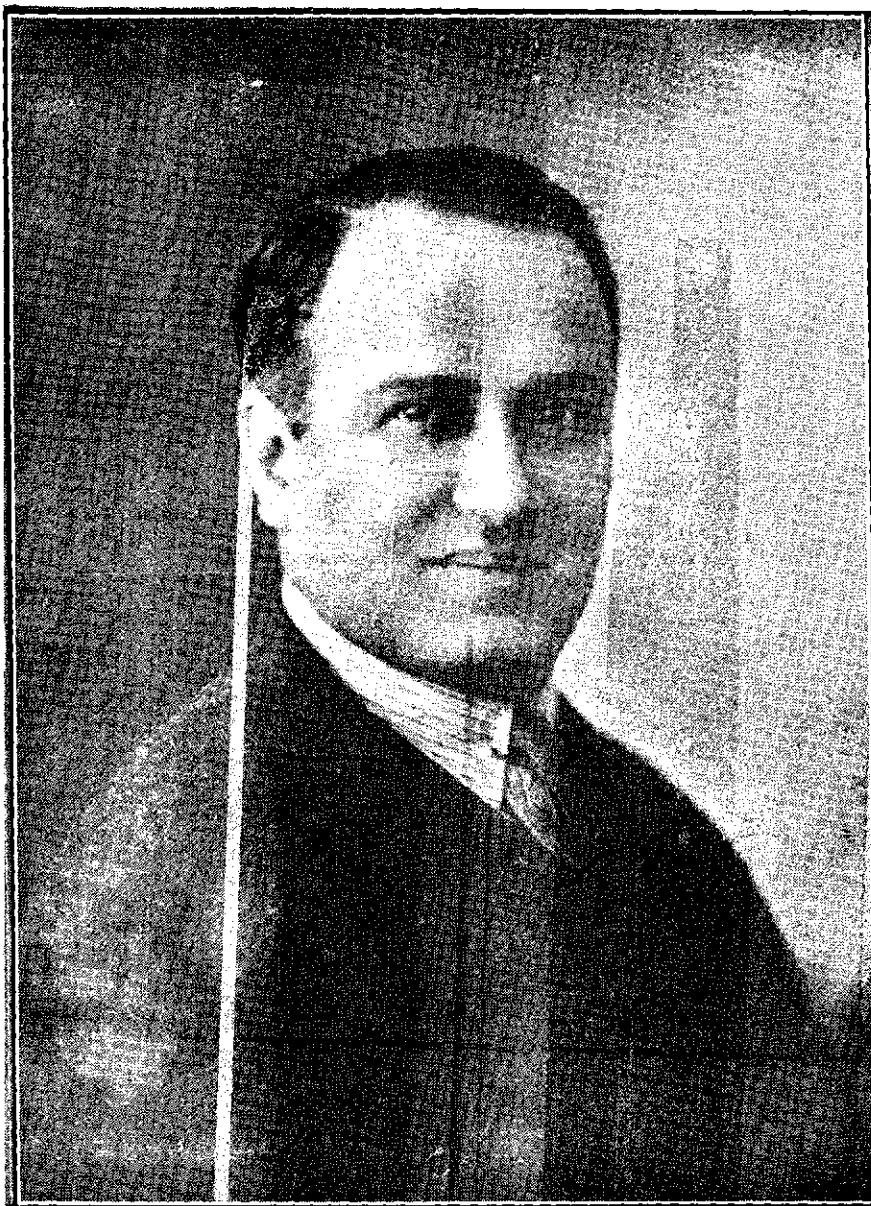
Y el tercer punto, que es también de hecho, y que conviene que usted no ignore, es que los jóvenes que han pasado por esas aulas "extranjeras", aunque sean de nacionalidad no definida, salieron, quizás merced al roce con profesores chilenos y al contacto diario de compañeros chilenos, llenos de amor a Chile y siempre dispuestos a cumplir los deberes del ciudadano.

Deseo que estos datos le presten alguna utilidad, si usted aun persiste en la idea de creer que sólo el amor a la patria puede ser interés legítimo para difundir la ciencia.

Digo si usted persiste, porque me parece un poco débil la idea que usted sustenta, y que tiene algunos puntos de contacto con la curiosa y empecinada resistencia de los chinos a la entrada de extranjeros que les llevan la civilización.

Tampoco su idea está de acuerdo con el plan del Estado Chileno, que mantiene en cátedras importantes y aun en la dirección de establecimientos escolares, a extranjeros.

Y no sólo en la enseñanza que prepara a los hombres que dirigirán los destinos de la Nación intervienen extranjeros; en una institución que es el amor a la Patria en ejercicio activo, en el Ejército, la instrucción militar está entregada a extranjeras manos.



DON EDUARDO CARVALLO

primer alumno que se recibió de abogado después de haber hecho sus estudios completos, primero en el Colegio y después en el Curso de Leyes de los S. S. C. C.

Más aun, los conferencistas que nos han visitado de extraña tierra, eran; y extranjeros son los que, ya no verbalmente, sino por escrito, por sus libros, nutren a usted de conocimientos científicos.

Sin embargo, por mucha asimilación que, de la ciencia del maestro, hayan experimentado los discípulos, ninguno de ellos habrá sentido menoscabado el patriotismo.

Con acento de aforismo suele repetirse que la ciencia es universal, no reconoce fronteras.

Por eso presiento que usted no tardará en reconsiderar acerca de su modo de pensar; mas, si no es así, de algo pueden servirle los datos suministrados.

Celebrando su afición a la instrucción superior y haciendo sinceros votos porque de su entusiasmo obtenga la patria utilidad efectiva, me es grato saludarle y desearle un sereno feriado, perturbado, tal vez, con esta carta que debió comenzar solicitando la habilitación de estilo.

Su Afmo. amigo.— (Fdo.): ELIAS GONZALEZ M., chileno y alumno del 5.º Año del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones”.

*
* *
*

No transcurrió mucho sin que viéramos las últimas incidencias del tan traído y llevado nuevo Curso de Leyes para Valparaíso, que no tenía posibilidades de sostenerse sin el auxilio gubernativo, al revés del otro, que funcionaba en local de su propiedad, costado con su particular dinero y sin recurrir al favor fiscal. Al decir que se trataba de contrarrestar una propaganda, no dejaba de ser curioso que la propaganda contraria se quisiera costada por el Estado con el dinero de todos los contribuyentes.

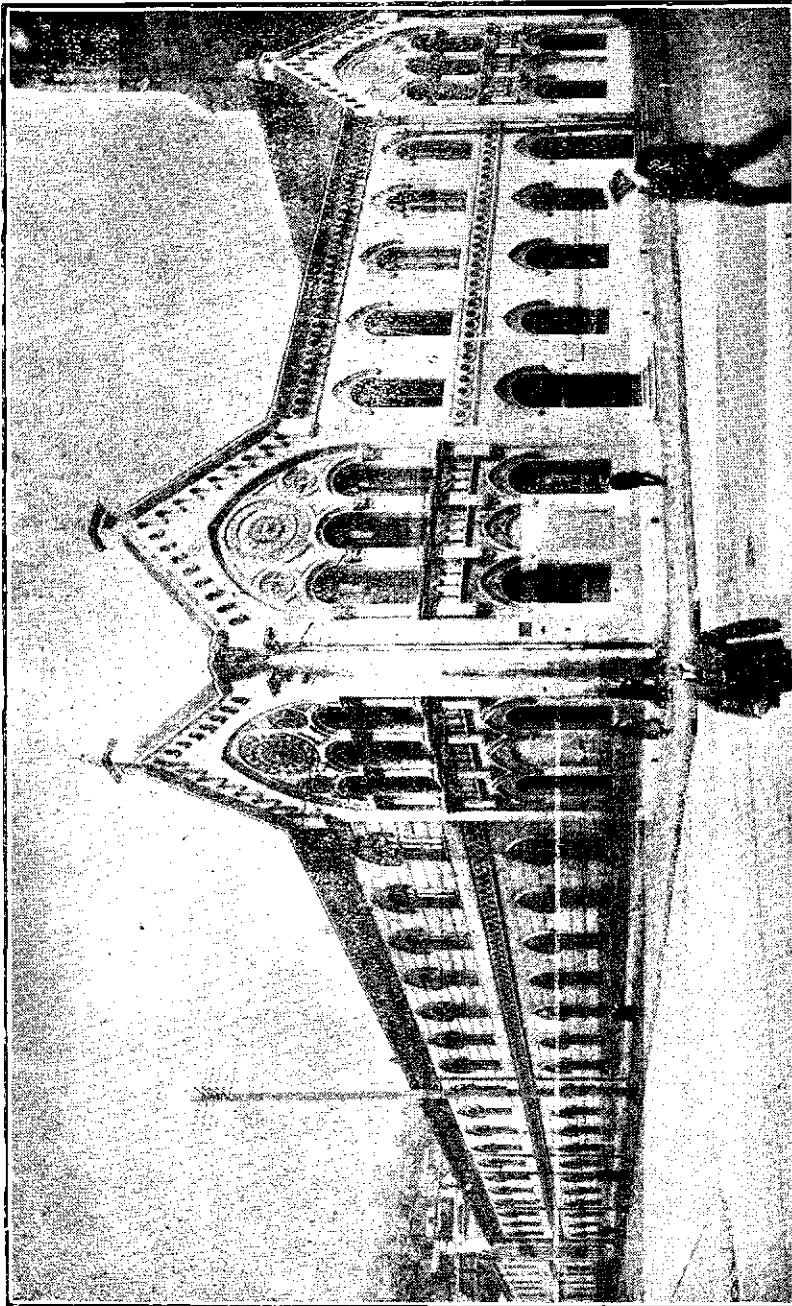
Mala táctica era aquella, ya que a los peticionarios de la nueva propaganda se les podía decir que la costearan ellos siguiendo el ejemplo que estaba a la vista por el otro lado. La gracia consiste no en la inventiva para formar proyectos, sino en el esfuerzo para realizarlos con el noble esfuerzo de la iniciativa individual.

Desde los días del famoso reportaje a don Pablo Ramírez, se recogían firmas, o mejor se pedían firmas, para una solicitud destinada al Consejo de Instrucción Pública. El texto de la solicitud sólo fué conocido por la publicación que hizo “El Día” de Valparaíso, el domingo 30 de Abril de 1911. Damos, en seguida, ese documento, tal como apareció en aquellas columnas:

“Honorable Consejo de Instrucción Pública:

Los suscritos, vecinos de Valparaíso, al honorable Consejo decimos:

Hace mucho tiempo que se siente en este puerto la necesidad de que el Estado establezca para la enseñanza del Derecho, un Curso donde los jóvenes que han terminado en los colegios de la ciudad el estudio



Actual edificio del Colegio de los SS. CC. de Valparaíso, en la calle Independencia esquina de Freire

de las Humanidades y quieren iniciar y seguir el de las Leyes, puedan recibir esta instrucción superior.

La realidad de esa necesidad se encuentra demostrada por los esfuerzos que desde más de quince años vienen realizando los particulares con el propósito de satisfacerla. Así habrá tenido noticia el Honorable Consejo de que en el año 1894 se fundaron dos Cursos de Leyes: uno establecido por la Congregación de los Sagrados Corazones, que duró dos años, y el otro sostenido por don Federico Varela, que funcionó hasta el año 1901. Después de esa fecha, la Congregación antes nombrada inauguró un nuevo Curso, que hasta la fecha presta sus servicios, a la par que otro establecido el año último por varios abogados que consideraron imprescindible atender la petición que un numeroso grupo de jóvenes les dirigiera de facilitarles el estudio del Derecho en condiciones de escrupuloso respeto a sus opiniones y de amplia garantía para las manifestaciones de su libertad.

Estos hechos prueban, pues, que la ciudad de Valparaíso necesita un Curso de Leyes; y si hay elementos que lo reclaman y que le pueden dar vida, es deber del Estado, dentro del concepto nacional acerca de la fundación educativa que aquel incumbe, proveer a esa necesidad.

El criterio expresado encuentra apoyo en lo que ocurre en la ciudad de Concepción, que sin tener la importancia ni la población que Valparaíso, cuenta, sin embargo, con un Curso de Leyes fiscal. Si fué justificada la creación del establecimiento mencionado, con mejor razón deberá serlo el de una escuela análoga en este puerto.

La situación actual no puede satisfacer a los padres de familia, porque los cursos privados carecen del carácter de permanencia y seguridad que el Estado da a sus instituciones y porque consideran, además, preferible que los beneficios de la educación de que se trata sean recibidos del Estado y con sus garantías.

Sabemos que desde el año pasado figura en la ley de presupuestos, como manifestación de la voluntad nacional, una partida que provee a la formación de un Curso de Leyes en el Liceo de este puerto, y que actualmente pendé del Honorable Consejo un informe o disposición solicitada por el Ministerio del ramo, para llevar a cabo el cumplimiento de la ley referida.

En tal circunstancia, hemos creído conveniente hacer llegar hasta el Honorable Consejo la expresión del anhelo que los vecinos de este puerto tenemos de que se funde el Curso de Leyes oficial, aspiración sentida desde hace muchos años y cuya realización vendrá a llenar una reconocida necesidad pública de este departamento.

Por tanto, al Honorable Consejo suplicamos se sirva tener presente esta solicitud y acordar las resoluciones del caso que faciliten el cumplimiento de la ley que funda un Curso de Leyes en el Liceo de este puerto".

(Fds.): Alberto Morales.— Enrique Bermúdez.— Primer Alcalde, don José del C. Morales.— Vicealmirante don Luis Uribe.— Eduardo Barredo Oñdell.— Carlos Rodríguez Alfaro.— Adolfo Infante.— Enrique Lillo.— Luis Ferreira.— Roberto Crichton.— Miguel Ibarra.— Roberto Araya.— Pedro Cabello.— Ricardo H. de Ferrari.— A. H. Goldfinch.— Antonio Varas.— Ruperto Alvarez.— Braulio Moreno.— Daniel Fellú.— Manuel Fernández G.— Lorenzo Montt.— Carlos Fonk y Cía.— José Tomás Ramos y Ramos.— Pedro N. Pineda.—



Actual edificio e Iglesia del Colegio de los S. S. C. C. de Valparaíso

M. Morel C.— Manuel Pardo Correa.— Eliseo Gutiérrez.— Víctor Bobillier.— Angel Guarello.— Guillermo Wilms.— Guillermo Pérez de Arce.— Carlos García.— Miguel Gacitúa B.— Luis Felipe Puelma.— Enrique Squire.— Santiago Severín.— Guillermo Plummer.— Guillermo Luis Llumner.— Doctor Cádiz.— Doctor Zilleruelo.— Doctor Grossi.— Antonio Ibar J.— Moisés Cruz.— Luis A. González.— Nicolás Delpino.— Bartolomé Solari.— Santiago Andrade.— Luis Winter.— Arturo Lorca Prieto.— Doctor Benjamín Manterola.— Carlos Ward.— Frutos Osandón.— Luis Valverde.— Doctor Isidoro von Schroeders.— Aníbal Herquíñigo.— Ottorino Zanelli.— Federico Pescetto.— Eulogio Vargas.— Onofre Lindsay.— Gustavo González.— Giocondo Favero.— B. Urzúa.— Exequiel Cámos.— J. Oliva y Lara.— A. Orrego C.— Heraclio Martínez.— Fernando Court.— Arias Nebel.— Arturo Alemparte.— Carlos Nieto.— Benigno Polanco.— Benigno Polanco G.— Mariano Peralta.— C. Nebel Errázuriz.— Castillo.— Hermógenes Toro Marín.— Edgardo Rogers.— Mauricio Schiavetti.— Daniel Carreño Gómez.— Alcibiades Vicencio.— Pascual Carmona.— Juan Ignacio Prieto.— Oscar Feliú.— Edmundo Cámos Murúa.— Miguel Arenas Aguirre.— Ruperto Wetling.— Jacinto Caveró.— L. Yávar.— Antonio Ferreira.— Francisco Petrinovic.— Luis Vogt.— Antonio Doucet.— Raúl Zanelli.— Ramón Sanz Frias.— Santiago Zanelli.— Timoteo Campaña.— Edmundo Spoerer.— Tulio Symon Lorca.— Luis Undurraga.— Juan Ballesteros Larrain.— Luis Zanelli.— Henry Bethéle.— H. Gosch, y siguen más de cien firmas”.

Como párrafo final, el mismo diario “El Día”, publicaba al pie de la solicitud precedente:

“En el presupuesto municipal para el año próximo, cuya discusión se terminó ayer, los regidores señores Crichton y Araya hicieron indicación para subvencionar con \$ 5.000 anuales al Curso de Leyes del Liceo, la que fué aprobada por unanimidad”.

Conocido que fué el texto de la solicitud dirigida al Consejo de Instrucción Pública, el director del Curso de los Sagrados Corazones, le hizo llegar al mismo organismo, esta otra comunicación, en resguardo de legitima defensa:

“Honorable Consejo de Instrucción Pública:

Mateo Crawley Boevey, director del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones. a V. S. expongo:

El cuerpo de profesores del Curso de Leyes de los SS. CC. ha adoptado como norma no intervenir en forma alguna en la solicitud que se ha presentado para la creación de un nuevo Curso de Leyes en la ciudad de Valparaíso; pero tal determinación no excluye el desvirtuar los cargos en que se pretende fundar aquella solicitud.

El cargo consiste en afirmar que en el Curso de los SS.

CC. no se respetan las ideas de los alumnos. Esa es H. C., una cuestión de hechos que con pruebas hecho debe desvirtuarse. Bastan los siguientes:

1.º El reglamento del Curso no impone como causal de separación sino una sola: la de no observar el alumno una conducta moral irreprochable; jamás se ha exigido la asistencia a ningún acto religioso.

2.º No se ha citado jamás ni se podrá citar caso alguno de propaganda política realizada por los profesores del Curso.

3.º La presentación a examen se hace en atención únicamente a la asistencia; y la distribución de los premios y distinciones del Curso ha sido dada siempre con el voto de los alumnos; dándose el caso de recaer en la siguiente proporción:

Año 1910.— Alumnos de colegios eclesiásticos premiados, tres.

Alumnos de colegios del Estado que han obtenido premios: ocho.

4.º El Curso ha contado siempre con la cooperación de profesores de todos los partidos, entre ellos reconocidos liberales: los señores Manuel Antonio Cruz, José Román Guzmán, Jorge Valenzuela, Carlos Vicencio, Ricardo Escobar Cerda, Manuel Melitón Merino, Daniel Moya Figueroa, Emilio Errázuriz, Arturo Prat Carvajal, Jorge Araya, Lautaro Benhan.

5.º El curso cuenta actualmente entre sus alumnos, a jóvenes de todas las ideas, que han concurrido a matricularse a pesar de la existencia del nuevo Curso que solicita el auxilio Fiscal, en la siguiente proporción:

Ex alumnos de varios colegios eclesiásticos, 23; ex alumnos de colegios del Estado, 26.

Todos estos hechos desvanecen en absoluto el único cargo formulado, y prueban que nada se ha dicho contra la seriedad de este Curso ni contra el resultado positivo obtenido por su enseñanza.

Ruego al Honorable Consejo, se sirva tener presente la anterior disposición.— (Fdo.): P. MATEO CRAWLEY BOEVEY, SS. CC."

*
* *

Al promulgarse el presupuesto de 1911, el ítem primitivo de \$ 4.000.00 para establecer un Curso de Leyes en el Liceo de Valparaiso, vióse elevado a \$ 8.000.00. Y mientras se recojían firmas para la solicitud que ya dimos, el Ministro del ramo don Anibal Letelier, creyó del caso dirigirse por una nota al Consejo de Instrucción Pública, comunicándole oficialmente dicho acuerdo del aumento del ítem.

"El infrascrito — terminaba la nota de fecha 18 de Abril de 1911 — en vista de esta repetida manifestación de

la voluntad del Congreso, y tomando muy en cuenta que la creación de un Curso de Leyes en Valparaíso contribuiría a levantar el grado de cultura intelectual en la juventud de esa plaza, y difundirá no solamente los conocimientos legales, sino también los de las ciencias sociales y económicas que se profesarían en dicho Curso, se permite llevar nuevamente esa idea al estudio y consideración del Consejo de Instrucción Pública y **confía que en el acuerdo que tome esa corporación ha de ser parte el anhelo que abriga el Gobierno, de dar satisfacción a los deseos reiterados del Congreso Nacional.— ANIBAL LETELIER**".

El Ministro hacía una especie de presión, olvidándose del dictámen tan reciente del Consejo, referente a la misma cuestión y en que don Valentín Letelier declaraba de manera perentoria, que ninguna necesidad real abonaba la idea de crear ese Curso, porque no había ventaja de ningún género en fomentar la profesión de abogado y porque a mayor abundamiento, existía ya en Valparaíso un establecimiento particular de bastante prestigio, que ningún desembolso exigía al Gobierno, y al cual tenían acceso todos los que lo desearen.

Concurriendo ahora las mismas circunstancias de entonces, podía creerse que el dictámen del Consejo se hubiera mantenido otra vez con igual lógica y consecuencia, pero no fué así en definitiva, como vamos a verlo.

De la nota del Ministro de Instrucción dióse cuenta en la sesión del Consejo, celebrada el 24 de Abril, y presidida por el Rector de la Universidad de Chile, don Domingo Amunátegui Solar, sucesor de don Valentín Letelier y ex Ministro del despacho en la cartera de Justicia e Instrucción Pública, y que desempeñó también la del Interior.

Leída que fué la nota, el consejero señor Quezada manifestó, que ahora, "el Supremo Gobierno expresaba claramente sus deseos de que se despachara afirmativamente el informe pedido..." Además, el citado Curso vendría a satisfacer una necesidad existente, ya que, en el hecho, siguió el señor Quezada, funciona en Valparaíso, anexa al Liceo, una Escuela de Leyes.

El decano señor Varas, cree que la inclusión en el presupuesto de un ítem para el mantenimiento de un Curso de Leyes en Valparaíso, no importa una manifestación expresa del Congreso, de su deseo de crear dicho Curso; y recuerda que el Consejo ya le había manifestado en una nota anterior al Ministerio de Instrucción, que por una ley especial se podría crear ese Curso, y en tal caso no correspondería al Consejo intervención alguna en la creación de esta nueva sección universitaria.

El señor Amunátegui considera que el informe solicitado importa una deferencia para el Consejo, y estima que debe darse dicho informe teniendo en cuenta la insistencia manifestada claramente por el Congreso, al consignar una

cantidad doble a la que el año anterior se consultó para el establecimiento del referido Curso (1).

Después de otras consideraciones por el estilo, como no se produjera acuerdo sobre el particular, quedó pendiente la resolución de este asunto, que vino a terminarse casi un mes más tarde, en la sesión del 15 de Mayo siguiente. También fué presidida por el Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar y asistieron los consejeros señores Alfonso, Espejo, Fuenzalida, Izquierdo, Quezada, Salas Lavagui, Toro, Varas, Zegers y el secretario general don Octavio Maira.

Al entrar nuevamente a discutirse el asunto de la conveniencia de establecer un Curso de Leyes en Valparaíso, se pidió lectura de la nota de fecha 8 de Agosto de 1910, firmada por el Rector don Valentín Letelier. En seguida se leyó la nota del Ministro de Instrucción, fechada el 18 de

(1) Como ecos de la prensa de aquellos días, reproducimos a continuación, dos artículos editoriales publicados el día 1.º de Mayo de 1911, ambos de comentarios de actualidad. El primero corresponde a "La Unión", y es de la pluma de don Egidio Poblete E.; el segundo corresponde a "El Chileno", cuyo redactor era, por entonces, el propio autor de este folleto:

"EL CURSO DE LEYES.— Liberalismo y liberalidad.— (De "La Unión" del 1.º de Mayo de 1911).— Se ha publicado ayer en algunos diarios de esta ciudad, y se anuncia que será presentada hoy al Consejo de Instrucción Pública, una solicitud en que numerosos caballeros y jóvenes de Valparaíso piden la fundación de un Curso de Leyes fiscal, esto es, sostenido con fondos del Estado.

¿Cuáles son las verdaderas razones que mueven a esos caballeros a pedir la fundación de ese curso fiscal? En la solicitud se apuntan algunas, pero en realidad no son esas las verdaderas: sin duda hay otras que no se dicen o que se quieren disimular.

¿Es el amor a la instrucción lo que guía a los solicitantes? Entonces la petición es excusada, pues ya hay un Curso de Leyes, que ha funcionado ocho años completos con aplauso general, que ha dado buenos abogados y que se ha ganado un gran prestigio por su disciplina y seriedad. Si por amor a la instrucción procedieron los solicitantes, pedirían la fundación de un Curso de Matemáticas, para abrir así nuevo campo al estudio y a los esfuerzos de la juventud porteña.

¿Que el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones no da garantías a todos los estudiantes "para las manifestaciones de libertad", como reza la solicitud? Pues, no ha de ser mucha la propaganda que se hace en el Curso de los Padres, pues entre los firmantes de la petición figuran abogados que han hecho sus estudios, o parte de ellos, en dicho Curso. Y así como el movimiento se prueba andando, la libertad de esos caballeros se prueba con el hecho de que hayan podido salir del Curso tan liberales como han querido. A menos que su firma sea una aplicación del método habitual de pagar las deudas: negándolas.

¿O lo que en realidad hay en el fondo es el deseo de contrarrestar

Abril de 1911. Y luego la solicitud enviada desde Valparaíso al Consejo. Sigue el acta:

Sobre esto, el señor Consejero Toro recordó que el año anterior el Consejo había considerado este asunto con motivo de la perturbación producida en el Curso de Leyes que la Congregación de los SS. CC. mantenía de tiempo atrás en Valparaíso. La disidencia suscitada entónces entre los alumnos de ese Curso, dió lugar a la separación de muchos y a una gestión dirigida a obtener la fundación en aquella ciudad de un Curso de Leyes sostenido por el Estado; solicitud sobre la cual este Consejo acordó informar al Ministerio del ramo en el sentido de no aparecer bien justificada aquella fundación, ya que hasta entonces no se había manifestado claramente que ella correspondiera a una necesidad o conveniencia de la enseñanza nacional.

A este respecto, expuso el señor consejero, que las cir-

la propaganda del Curso de los Padres con una propaganda liberal? Pues entonces, sean lógicos: este Curso no ha pedido aquí un solo centavo de subvención al Estado para sostenerse: hagan otro tanto los llamados liberales y prueben su liberalismo con la liberalidad, sosteniendo un Curso propio.

Cabalmente, las firmas publicadas ayer son ciento cuarenta y siete y, según "El Mercurio", a éstas siguen más de otras ciento. Son, pues, unos 250 los caballeros y jóvenes liberales que piden el nuevo Curso. Pues bien, si son realmente liberales, suscríbanse con unos cien pesos anuales cada uno, suma realmente módica, y así lograrán reunir una renta de 25 mil pesos anuales, lo suficiente para sostener un Curso de Leyes.

Hablamos de un Curso liberal, es decir, en que los profesores, procediendo con liberalidad, se contenten con sueldos modestos";

"MAS ABOGADOS.— El Curso de Leyes Fiscal para Valparaíso.— (De "El Chileno", del 1.º de Mayo de 1911).— Uno de los últimos políticos que ocuparon la cartera de Justicia e Instrucción Pública, no se manifestó muy partidario de la creación de un Curso de Leyes fiscal en la ciudad de Valparaíso. Pero el actual Ministro piensa de otro modo, contra el sentir todavía del Consejo de Instrucción, que ha hecho pleno homenaje al Curso de Leyes de iniciativa particular, que funciona en Valparaíso hace más de ocho años. Entendemos que el Consejo mantendrá la misma línea de conducta que ya expuso medio año atrás el Rector don Valentín Letelier.

Sin hacer el menor hincapié en ello, el Ministro se dirige ahora al sucesor del señor Letelier y le pide un acuerdo en consonancia del anhelo — dice — que abriga el Gobierno, de dar satisfacción a los deseos reiterados del Congreso Nacional.

Otras veces el Gobierno no toma ningún empeño en satisfacer los reiterados deseos del Congreso; de modo que no deja de sorprender

cunstances no eran precisamente las mismas del año precedente: con posterioridad a ese tiempo, se habían producido diversas y acentuadas manifestaciones de opiniones autorizadas, que concurrían a demostrar la conveniencia de crearse en Valparaíso aquel Curso público de leyes.

Por una parte, el Congreso había reiterado con aumento en el presupuesto de gastos para este año, el ítem consultado para aquel Curso en el año anterior; lo cual, si no podía estimarse como un mandato que obligara al Consejo a pronunciarse en favor de la creación propuesta, debía considerarse como un acto suficientemente fundado en informaciones fidedignas.

Lo mismo, a juicio del señor Consejero Toro, podía observarse en relación con el Supremo Gobierno: según aparece del repetido oficio ministerial, mantiene y acentúa aquel

el interés sumo que gasta ahora el señor Ministro. Sobre este mismo campo de enseñanza, sábase que el Ministro pone obstáculos para el pago de algunas modestas subvenciones acordadas en la ley de presupuestos a colegios particulares. ¿Cómo es que no se respeta la voluntad del Congreso?

Muy fresco está todavía el caso de la famosa "encuesta" para determinar qué colegios particulares eran dignos — a juicio de la comisión nombrada por el Ministro — de recibir la subvención que ya les había asignado el Congreso. El Ministro se propuso, en este caso, rever los actos del Congreso...

*

Pero tratándose del Curso de Leyes para Valparaíso, ese mismo celoso funcionario, desiste de averiguar si será realmente necesario el gasto, aunque figure en un presupuesto en déficit.

¿No puede esperar un poco más ese Curso? A juicio del señor Ministro parece que no, porque la gran necesidad del país es aumentar el número de abogados.

El último censo registró sólo en la capital de Chile, la cantidad de **mil abogados**, lo que casi nos da un abogado por cada trescientos habitantes. Sin embargo, apreciando en conjunto, hay más necesidad de médicos que de abogados; y como apenas tenemos, según el mismo censo, **mil médicos** en toda la República, la proporción está a razón de un médico por cada tres mil habitantes!

¿Qué hacen tantos abogados? ¡Váya usted a saberlo! En Valparaíso no hay más que 230; y seguramente que al señor Ministro le habrá parecido escasa esta cifra; y de ahí que se proponga aumentarla mediante la acción fiscal, que no puede faltarnos en tan grave apuro.

Sobre llevar un rumbo torcido la enseñanza secundaria, formando una plaga de bachilleres y de letrados — cuando lo que necesita el país es otra cosa —, encima de este absurdo, decimos, resalta el empeño por embarcarse en gastos fiscales a costa de los contribuyentes en un asun-

su opinión favorable a la creación de dicho Curso público, en razón, seguramente, de las circunstancias que han acabado de demostrarle la utilidad de su establecimiento, y entre ellas, la del suficiente número de alumnos dispuestos a incorporarse en el Curso.

A todas esas manifestaciones, podía agregarse la directamente suministrada al Consejo en la solicitud que se había leído, por la cual muchos y muy distinguidos padres de familia, vecinos de Valparaíso, representaban la necesidad del Curso y pedían para su establecimiento el patrocinio de esta Corporación.

Por otra parte, había resultado que la disidencia producida en el referido Curso congregacionista de los SS. CC. no había sido un accidente pasajero y sin trascendencia, como en un principio pudo creerse, sino efecto de una desorganización o perturbación más o menos profunda, que ha-

to donde la iniciativa particular, que es dueña de hacer de su capa un sayo, se ha desempeñado y se desempeña con brillo.

El Curso de Leyes de los Sagrados Corazones de Valparaíso, tiene más de cincuenta alumnos; y entre las reformas últimas de ese plantel está el Curso gratuito para la enseñanza de idiomas, el ensayo práctico del ejercicio profesional, que se complementa con el estudio teórico; el desarrollo del Derecho Comercial, tan necesario de profundizarse en nuestro medio, etc.

*

Es evidente que si el Fisco siente tantos deseos de esparcir sus dineros en el vasto campo de la enseñanza, tendría necesidades muchísimo más urgentes que satisfacer — las de la instrucción primaria, sobre todo —, antes de meterse a fundar un nuevo Curso de Leyes en Valparaíso. Y tampoco en ninguna otra parte.

La abundancia de abogados salta a la vista; y así como los productores europeos conciertan el paro cuando hay plétora de un artículo en el mercado, nuestra fábrica nacional de bachilleres y de títulos, bien podría acogerse a un procedimiento análogo para detener una irrupción que ya perjudica.

Hasta poco antes de la revolución de 1891, no se conferían más de treinta títulos de abogados por año. Ahora pasan de ciento por año. Evidentemente que las necesidades de país en materia de profesionales de Derecho no han aumentado tanto de entonces acá. Lo que hay, volvemos a repetirlo, es una dirección errada en el rumbo de los estudios que prohija nuestra Universidad.

La gente percibe hace ya mucho tiempo, la existencia del funesto cuanto lastimoso proletariado de los bachilleres y de los abogados, que va resultando una peligrosa levedura social, sobre todo con el rumbo materialista de algunas escuelas de Derecho, que por lo menos no debieran utilizar para su propaganda partidarista, confesada así, el dinero de todos los contribuyentes. En el fondo, la cuestión se reduce a eso y nada más”.

cía imposible la continuación de aquel Curso en las condiciones de integridad en que ántes funcionaba. Divididos los alumnos en dos grupos, aquel Curso congregacionista no puede ya por sí sólo satisfacer la necesidad que antes satisfacía.

Pudiera suceder, agregó el señor Toro, que el número de alumnos permitiera la coexistencia de los dos Cursos, en benéfica competencia. Pero, si uno solo pudiera subsistir, ese debía ser el público, el sometido a la inspección del Consejo y a la autoridad del Gobierno, el cual no puede dejar entregada a otros la misión que la Constitución especialmente le confiere de prestar atención a la educación pública.

Terminó el señor Consejero Toro, declarando que en fuerza de las consideraciones anteriores, su opinión era favorable a la creación del nuevo Curso, y a que en este sentido se expidiera el dictámen requerido por el Gobierno.

El señor Decano de Teología, expresa que si el Consejo da ahora un informe distinto al que hace pocos meses emitió sobre el particular, y sin que, según su parecer, se hayan producido antecedentes suficientes para variar la situación anterior, puede suceder que se critique al Consejo imputándosele el haber procedido con lijereza en este asunto.

Se ha dicho, que el aumento a ocho mil pesos del ítem que actualmente consigna el presupuesto vigente importa una manifestación del Congreso de su voluntad de crear este Curso; pero, en realidad, no ha habido tal aumento, pues, el año pasado se consignaban cuatro mil pesos, pero sólo para el sostenimiento del primer año de Derecho, y hoy, los ocho mil pesos consultados son para los dos primeros Cursos.

Se ha argumentado, también, diciendo que en Valparaíso existe una corriente de opinión favorable al establecimiento del Curso de Leyes, pero esto mismo existía cuando el año último el Consejo informó desfavorablemente la petición para crear el mencionado Curso.

Estima, además, que el Consejo no faltaría a la dependencia a que está subordinado respecto al Gobierno, si diera un informe adverso a las ideas manifestadas en el oficio que ha remitido el Ministro de Instrucción Pública, pues, si se requiere su opinión en asuntos de enseñanza, ésta debe ser siempre franca y sólo inspirada en el mejor servicio de la instrucción pública.

La única observación que se ha hecho al Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, se funda en que los estudiantes no tienen allí libertad de opinión, pero este cargo ha quedado desvirtuado por las mismas palabras del señor Consejero Toro; luego, si la necesidad de una Escuela de Derecho en Valparaíso está ya ampliamente satisfecha y en forma correcta por el Curso existente, no ve la urgencia de que el Gobierno entre a efectuar gastos de consideración para instalar allí un nuevo Curso de Leyes.

Fundándose en estas razones votará negativamente y

sostendrá el informe que el año pasado expidió el Consejo.

El señor Decano de la Facultad de Leyes, resumiendo sus observaciones para que de ellas se dejara constancia en el acta, expuso:

que debía mantenerse el acuerdo adoptado por el Consejo el año último, que se comunicó al Ministerio de Instrucción Pública por la nota de 8 de Agosto, a que se ha dado lectura y que fué enviada previa aceptación de sus términos por el Consejo;

que, desde entonces hasta hoy, nada de nuevo ha ocurrido que justifique la retractación o derogación de aquel acuerdo, excepto la circunstancia de haberse elevado a ocho mil pesos la cantidad de cuatro mil que en el presupuesto del año anterior se destinó a un Curso de Leyes;

que, la creación de este Curso no responde a una necesidad seria, ni aun real, de la enseñanza, ni consulta el interés general o la conveniencia pública, interés y conveniencia que no es razonable presumir se haya querido atender con la cantidad antes indicada;

que, sin una ley especial que ordene o autorice la creación de ese Curso, con determinación del personal de empleados que su funcionamiento requiera, no se puede proceder a crearlo, y, en consecuencia, a crear empleos, por un simple decreto expedido por el Presidente de la República, con o sin intervención del Consejo;

que, si el Presidente de la República estima necesario que la enseñanza superior o profesional, que da la Universidad, enseñanza que no es, ni dentro de la ley puede ser, parte de la que se dá en un Liceo de primera clase, se dé también particular y determinadamente en Valparaíso, porque así lo exigen consideraciones de interés general o de conveniencia pública, es natural y correcto que a esta exigencia se atienda por la ley en la forma definitiva y completa que a esas consideraciones corresponde y no en la forma de mera indagación, acerca de la existencia de tal necesidad, que claramente revela la notoria insuficiencia de la suma consultada en el presupuesto; y, finalmente;

que, no apareciendo antecedente alguno del cual pueda ni aun inferirse que es en Valparaíso más premiosa, que en otras ciudades cabeceras de provincia, la necesidad de crear cursos universitarios, habría evidente injusticia en prescindir de necesidades o aspiraciones análogas que, por identidad de causas y probablemente con más razón, deben suponerse en los habitantes de esas ciudades.

En contestación a lo anteriormente expuesto, manifestó el señor Consejero Toro: que no era del resorte y competencia del Consejo pronunciarse sobre cuestiones de carácter económico acerca de provisión e inversión de fondos para los gastos públicos, ni sobre cuestiones relativas a la legalidad del procedimiento que el Gobierno debería emplear en ejercicio de sus facultades administrativas.

En el acta oficial no viene la respuesta del decano se-



DON RAFAEL RAVEAU

el segundo alumno que hizo sus estudios completos en el Curso de Leyes de los S. S. C. C., y alumno fundador del Curso. Es actual profesor de Derecho Romano y Derecho Constitucional.

ñor Varas, pero ella fué de este modo, según se publicó entonces en los diarios.

“El señor Varas observó que no podía prescindirse del aspecto económico al tratarse de los inconvenientes que entrañaría la creación de un nuevo Curso de Leyes en Valparaíso, la ausencia de una razón plausible que aconsejase tal medida y el derroche injustificado de dinero en que forzosamente debía traducirse el mantenimiento de dicho Curso.

“Con cifras y datos auténticos probó que el Curso Fiscal de Leyes, de Concepción, que tiene 45 años de existencia y que abarca una zona de influencia mucho más dilatada de

la que podría tener Valparaíso, imponía al Erario público un gravámen de quinientos pesos por alumno. Hizo notar la incongruencia de que con ánimo tan ligero se acordasen dineros en abundancia para costear su profesión a unos cuantos jóvenes, sin necesidad alguna de sacrificios tan extraordinarios, y se rehusasen, en cambio, a la instrucción primaria, que es un beneficio de real y positiva necesidad, y cuya difusión redunda en provecho de la sociedad entera. Insistió aún en esta idea, demostrando que cada alumno de las escuelas de primera enseñanza, cuesta al Fisco sólo diecisiete pesos y un estudiante de leyes, en las condiciones propuestas, significan un desembolso igual al que impondrían treinta de aquellos alumnos”.

Puesto en votación, conjuntamente, si se reiteraban o no las conclusiones de la nota del año pasado, del Sr. Letelier, o si se informaba favorablemente a la creación del Curso, resultaron: dos votos por reiterar las conclusiones, siete votos porque se opinara a favor de la fundación del Curso, y dos votos en blanco.

El Consejero señor Alfonso funda su voto en blanco, porque en su concepto este Curso de Leyes llevará una vida lánguida y, además, porque es contrario a dar mayor fomento a los estudios legales que, a su vez, contribuyen a aumentar la empleomanía. Sólo le mueven a dar este voto en blanco, los deseos reiterados del Gobierno y del Congreso, para que se cree esta Escuela de Derecho.

Como corclario de esta importante discusión, se despachó al día siguiente, la nota que vamos a transcribir:

“Universidad de Chile.— Santiago, 16 de Mayo de 1911.

— Señor Ministro: El Consejo de Instrucción Pública, en sesión de ayer, ha tomado en consideración las importantes razones aducidas por US. en su nota de 1.º de Abril, y ha resuelto informarle que, a su juicio, habría conveniencia manifiesta en crear un Curso de Leyes en la ciudad de Valparaíso.

La insistencia del Congreso Nacional para consignar fondos con tal objeto en la ley anual de presupuestos, la opinión que sobre este asunto se ha formado el Gobierno, las instancias que en el mismo sentido han elevado a las autoridades numerosos y respetables padres de familia, ha sido debidamente apreciadas por la corporación que represento.

El establecimiento del mencionado Curso, como US. lo advierte en su comunicación, “contribuirá a levantar el grado de cultura intelectual de la juventud de Valparaíso y difundirá no solamente los conocimientos legales, sino también los de las ciencias sociales y económicas”.

Dios guarde a US.— (Fdos.): **Domingo Amunátegui.**— **Octavio Maira.**— Al señor Ministro de Instrucción Pública”.

Aunque esta crónica se refiera al Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, como iniciativa particular que cumple ya treinta años de vida, no podíamos prescindir de toda la importante documentación ya expuesta, por el enlace inti-



DON ALEJANDRO FLORES

el tercero de los alumnos que se graduaron de abogados, después de haber hecho sus estudios completos en el Curso de Leyes de los S. S. C. C. Es actual Auditor General de la Armada.

mo de ciertos hechos en los antecedentes que le dieron vida al Curso Fiscal, o que se invocaron para fundarlo. (A)

De esta manera, el Curso Fiscal de Leyes de Valparaíso, iniciado en 1911, tiene ya veinte años de vida. Si algunas veces ha corrido peligro de ser suprimido, nunca ha faltado una influencia poderosa que le ponga en salvo.

No hace mucho tiempo, "El Mercurio" de Valparaíso publicaba un editorial con el título de "El Curso Fiscal de Leyes", destinado a defender la vida de ese organismo que se creía amenazada una vez más. En ese editorial, de fecha 11 de Octubre de 1930, se hacían estas consideraciones entre otras:

"La supresión del Curso a que nos venimos refiriendo, importaría, en buenas cuentas, aumentar la plétora de alumnos que no puede ser debidamente atendida en la Escuela de Derecho de Santiago, y dejar sin la instrucción superior a muchos jóvenes que desean y necesitan tenerla, y que no podrían irse a la capital.

"Comprendemos muy bien que hay que resignarse a gruesas economías, pero el Curso Fiscal de Leyes porteño no es ruinoso para el Estado. Su costo anual es de \$ 225.000, y esta suma podría rebajarse bastante, porque, a trueque de que el Curso se conservara, los profesores estarían llanos a que se rebajaran sus sueldos".

"En resumen, el Curso que motiva este editorial, es una sólida obra, producto de veinte años de trabajo, que llena una verdadera necesidad y que constituye un indispensable elemento de cultura en la ciudad de Valparaíso. Debe, pues, conservarse".

Sin ninguna reserva, nosotros nos adherimos al pedido de "El Mercurio", pero no sin que antes hagamos una ligera comparación, ya que se trae el capítulo de gastos.

Si el Curso de Leyes fiscal, de Valparaíso, tiene un costo de \$ 225.000 al año, ¿sabe el lector a cuánto asciende ese mismo gasto en el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, mantenido con tanto prestigio y con tanta eficiencia?

Su presupuesto total, al que contribuye la Congregación con sus propios recursos, por haber resultado insuficientes con la agregación de nuevas cátedras la suma donada por doña Juana Ross de Edwards; el presupuesto total del Curso, decimos, alcanza solamente a la suma de **veinticuatro mil pesos al año**.

*
* *
*

Como hemos visto, el año 1911 tuvo sucesos de mucha repercusión para la vida del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones de Valparaíso; y al final del mismo año, la fiesta tradicional de la repartición de premios se vió concurrida por lo más selecto de nuestra sociedad. El acto se verificó en la noche del 18 de Diciembre.



DON ROBERTO QUIJADA

ex-Ministro de la Iltna. Corte de Valparaiso y profesor de Código de Procedimiento Penal en el Curso de Leyes de los S. S. C. C.

Es digno de recordarse entre los discursos pronúnciados en esa oportunidad, uno del profesor don Juan de Dios Vergara Salvá, bien digno de su prestigio como literato y como jurisconsulto. El discurso era, primero, una exhortación generosa, para pasar luego al concepto de la ciencia jurídica y del arte jurídico; todo como manifestación de

los principios a que se sujetaba la enseñanza en aquel plantel que había soportado tantas borrascas. Exhumaremos esa notable pieza:

“Señores:

Certamen nobilísimo abren a la juventud los estudios en las Facultades Universitarias.

Inquieta, voluble, imprevisora, se deslizó la niñez en los Cursos preparatorios; y las horas de la adolescencia, con sus impetus vehementes y desfallecimientos inexplicables, pasaron en el aprendizaje de las Humanidades.

Por camino seguro busca la juventud en los estudios universitarios la dirección que habrá de conducirla a alcanzar el fin que se ha propuesto en la vida, después de tantas vacilaciones y entre el conjunto de tantas aspiraciones que pugnan por salir a la luz en su alma.

Sin duda que no todo es claridad; mas, ello es de la naturaleza de las cosas terrenas. Importa sólo seguir la orientación nueva con la confianza de que se ha tomado la vía recta para llegar al término de la jornada y satisfacer los anhelos que decidieron la elección.

No pocos abandonan la tentativa; muchos prosiguen como tanteando sus fuerzas y dejándose llevar de la corriente; algunos luchan con entereza por conquistar la tierra prometida, entrevista en lontananza.

De estos campeones del ideal, firmemente convencidos de su bondad, son los jóvenes a quienes el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones ha premiado su labor y discernirá en presencia de vosotros, para honra y estímulo, las recompensas.

¡Cuán amplia, fecunda y vigorosa aparece la fórmula con que von Yhering sintetizó en el siglo XIX, la vocación a los estudios jurídicos, llamándola “lucha por el derecho”!

Pone la Universidad, en manos de los jóvenes alumnos, el título que los habilita para ser los intérpretes de la ley y auxiliares preciosos de la administración de justicia. Pero no se debe olvidar que los principios dependen de la ciencia y sus aplicaciones dependen del arte; de suerte que existen un derecho puro o ideal fundado sobre los atributos constantes de la humana naturaleza conforme a su fin último y a los hechos generales de la constitución social, cuyo objeto es la distinción suprema entre lo justo y lo injusto, sin acepción de época o de relaciones de lugar; y un derecho aplicado, que tiende a resolver el mismo problema en el interés especial de un siglo o de una nación; que es actual, escrito, positivo; que interpreta la ley, comenta su texto, inquiere su espíritu y subministra la solución de las innumerables y complicadas cuestiones de la vida práctica.

El primero, es la ciencia jurídica; el segundo, el arte jurídico. Anima a la una y el otro un mismo elemento de vida y de progreso con el desenvolvimiento que en la enseñanza superior tienen todas las ramas de las ciencias so-



DON GREGORIO LEON VILLARROEL

ex-Ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso y que fué profesor del Curso de Leyes de los S. S. C. C.

ciales, políticas y económicas; y aspirar deben los estudiantes de Derecho a realizar la unión y la compenetración recíprocas de ambos.

Requíérese para ello, incesante labor, impuesta por las mudanzas que día a día ocasionan en las condiciones sociales los nuevos hechos económicos.

Inmutables permanecen los principios eternos de toda justicia; más, creaciones de orden social y económico han trastornado las relaciones jurídicas entre el capital y el trabajo, entre los que producen y los que consumen; aspiraciones imprevistas surgen de este estado de cosas y se revelan derechos, necesidades de carácter más universal, que se propagan al través de las fronteras y revisten casi carácter internacional.

Reclama la voluntad un reconocimiento mayor y más eficaz de su autonomía, al mismo tiempo que la seguridad de las relaciones en los negocios y las necesidades del crédito hacen nacer de una manifestación consuetudinaria y

espontánea, instituciones jurídicas, inspiradas por un sentimiento de justicia y de equidad.

¿Quién, sino la doctrina del juriconsulto y del abogado puede coordinar y encauzar ese torrente de nuevas necesidades en las vías de la jurisprudencia?

El más autorizado de los artifices del Código Napoleón, Portalis, dijo en el célebre "Discurso Preliminar" que se presentó sobre su proyecto: "Preverlo todo es un fin que es imposible alcanzar. Por más que se haga, las leyes positivas no podrán jamás reemplazar enteramente el uso de la razón natural en los negocios de la vida. Son tan varias las necesidades de la sociedad, es tan activa la comunicación entre los hombres, son tan múltiples sus intereses y tan extensas sus relaciones, que es imposible al legislador proveer a todo. En las mismas materias que atraen particularmente su atención, hay multitud de detalles que se le escapan o que son demasiado contenciosos y mudables para que se les pueda convertir en texto de ley. Por otra parte, ¿cómo encadenar la acción del tiempo? ¿cómo oponerse al curso de los acontecimientos o a la inclinación insensible de las costumbres? ¿cómo conocer y calcular de antemano lo que únicamente puede sernos revelado por la experiencia? ¿Puede alguna vez la previsión extenderse a objetos que el pensamiento no puede alcanzar?

"Apenas concluído un Código, por completo que se le considere, mil cuestiones inesperadas vienen a presentarse ante el Magistrado. Quedan, pues, muchísimas cosas necesariamente abandonadas al imperio de la costumbre, a la discusión de los hombres instruidos, al arbitrio de los jueces. Al magistrado y al juriconsulto, penetrados bien del espíritu general de las leyes, corresponde dirigir su aplicación a aquéllas".

Con la guía de los principios superiores e inmutables del Derecho Natural, el abogado deberá analizar las relaciones de la vida en sus infinitas complicaciones y encontrar los puntos de apoyo fijos y estables, que señalen su equilibrio y denoten por signos precisos las condiciones en las cuales será mejor satisfecho el interés social, sacado de una justicia sanamente comprendida. y cuidará muy mucho, de no dejarse seducir por las fluctuaciones de la opinión, que muchas veces es una gran engañadora, pues lo esencial es descorrer el velo de las obscuridades o artificios, sobreponerse a sus movimientos, a menudo de apariencia pura, para asir y estrechar la realidad de las cosas, único objeto de valor práctico para la jurisprudencia positiva.

Este campo de actualidad y estudio tiene límites netamente definidos, que refrenan las espontaneidades y la movilidad de la interpretación individual y hacen sentir la necesidad y apreciar el beneficio de este procedimiento de investigación y de interpretación del Derecho.

Los ha diseñado con claridad suma uno de los profesores contemporáneos más profundos en el examen de las



DON RICARDO ESCOBAR CERDA

ex-Secretario de la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso y profesor de Derecho Penal en el Curso de Leyes de los S. S. C. C.

cuestiones fundamentales relativas a los estudios jurídicos.

“Toda la misión de la jurisprudencia en el orden positivo, ha dicho, consiste en desprender y aplicar a las relaciones que engendra el estado de sociedad, bajo la sanción coercitiva que garantiza la fuerza del poder, reglas que sean de tal naturaleza que, a un tiempo con satisfacer nuestro sentimiento íntimo de la justicia, mantengan entre todos los intereses, con su respeto esencial, la armonía deseable, conforme al fin asignado por Dios a la Humanidad”.

He dicho”.

*
*
*

En nombre de los alumnos del Quinto Año, habló don Tomás Menchaca Lira, para manifestar, según dijo, frases de agradecimiento pero no de despedida.

"Los alumnos del Quinto año — agregó — no nos vamos: no podemos, no debemos despedirnos de este Curso, en el cual hemos recibido tantas enseñanzas, en el cual han transcurrido para nosotros días memorables y que está tan intimamente ligado a una época decisiva de nuestra existencia.

"Aquí señores, durante cinco años de constantes esfuerzos, se nos ha preparado con especial atención para que podamos ejercer debidamente la profesión de abogado; profesión noble, de trascendencia suma, porque de su desempeño dependen los bienes más preciosos de la sociedad, cuales son el honor, la propiedad y la vida.

"Aquí se nos ha tratado siempre con consideraciones de todo género; en todo momento se nos ha dado pruebas de cariño; nuestras creencias y convicciones han sido respetadas: ningún recuerdo ingrato turbará, pues, nuestra memoria. A la sombra de este Curso hemos vivido días felices; en medio de la amistad, hemos librado aquí las nobles batallas del saber: siempre bajo el amparo de la Religión, que a nadie rechaza, que a todos alcanza.

"Y junto con las enseñanzas del Derecho, hemos recibido aquí otras enseñanzas, que como diría el poeta:

. . . no tienen nombres
 en la lengua grosera que hablan los hombres,
 enseñanzas mudas, hijas del ejemplo.

"Aquí hemos aprendido hasta donde pueden llegar en su hermoso desarrollo las virtudes cristianas del desinterés y de la abnegación; y hemos aprendido que la obra del verdadero amor no consiste en recibir sino en dar. Aquí nada se nos ha pedido, ni siquiera gratitud; en cambio, se nos ha dado todo: un porvenir de hermosas esperanzas y el prestigio inherente a todo lo que se relaciona con la gran Congregación de los Sagrados Corazones. ¿Cómo, pues, vamos a despedirnos de este Curso?"

(A) Esta documentación, en efecto, es la primera vez que se reúne en forma por sí misma un interesante capítulo de nuestra enseñanza pública. En 1912, don Leonardo Eliz publicó una "Reseña histórica del Liceo de Valparaíso, desde 1862 hasta 1912"; pero sobre el punto que a nosotros nos interesa, se limita a decir estas palabras:

"Los señores Guillermo Rivera, Enrique Bermúdez, Antonio Varas, Ernesto A. Hübner y otros y el Rector, se empeñaron por crear un Curso Libre de Leyes fiscal en 1910, y por fin lo consiguieron, abriéndose sus clases a fines de ese año; el Curso ha continuado en 1911, con toda regularidad y brillantes resultados".

Según esto, el rector del Liceo, don Carlos Rudolph, se empeñaba por la creación de una escuela universitaria que, a juicio del Rector de la Universidad, don Valentín Letelier, no debía crearse, porque no venía a satisfacer necesidad alguna.

VIII

La creación del Curso de Ingenieros en 1912.— El profesorado y los alumnos.— Un suceso de grande importancia para el Colegio de los Sagrados Corazones.— La visita de S. E. el Presidente de la República, don Ramón Barros Luco, el 7 de Octubre de 1912.— Programa de la fiesta.— El discurso de don Alberto León Silva, en nombre de los alumnos y profesores del Curso de Leyes.— Discurso de don Carlos Wargny, en nombre de los alumnos y profesores del Curso de Ingenieros.— El final del año escolar de 1912, con la asistencia del General de la Congregación de los Sagrados Corazones, R. P. Flavián Frat.— Discurso del vice-rector del Curso y director de "La Unión", don Egidio Poblete E.— El Curso de Ingeniería en la ceremonia.— Otros pormenores.

Siquiera en forma incidental, debemos referirnos al Curso de Ingenieros, que en 1912 empezó, también, a funcionar en la Congregación de los Sagrados Corazones.

Asistieron a una reunión previa, los RR. PP. Vicente, Mateo y Félix, y del cuerpo de profesores, los señores Carlos Wargny, R. de Nordenflycht, Raveau, López Reyes y Cabezas. Además, un crecido número de alumnos. Dice un acta que tenemos a la vista:

"Tomó la palabra el R. P. Mateo, a nombre del R. P. Vicente, superior de la casa, dando las gracias al cuerpo de profesores, por haber solicitado el apoyo de la casa para la organización del curso; después se dirigió a los alumnos, y en pocas palabras les dijo que lo único que la casa exigía de ellos era: seriedad, cabalerosidad entre ellos y para con sus profesores y, ante todo, una asistencia asidua a las clases".

Habló, después, don Carlos Wargny, y dió a conocer detalladamente, los puntos de mayor importancia en el reglamento, y en el plan de estudios. Estos eran los siguientes:

PRIMER AÑO

Algebra, con complementos de geometría.— Profesor, señor Walterio Stockins.

Trigonometría plana con nociones de analítica.— Profesor: señor José Caro.

Geometría práctica con nociones de descriptiva.—Profesor: señor Julio Merino Benítez.

Dibujo lineal y geométrico.— Profesor: señor Manuel Cabezas.

SEGUNDO AÑO

Algebra superior.— Profesor: señor Carlos Wargny.

Geometría analítica con trigonometría esférica.— Profesor: señor Carlos Wargny.

Geometría descriptiva y Estereotomía.— Profesor: señor Luis Libano Letelier.

Topografía.— Profesor: señor Julio Guesalaga.

Materiales de construcción.—Profesor: señor R. Raveau.

Dibujo lineal y a mano alzada.— Profesor: señor R. de Nordenflycht.

El tercer año funcionó desde 1913.

El Curso de Ingeniería de los Sagrados Corazones de Valparaíso pudo declararse fundado el 4 de Agosto de 1912. Sin comentarios y como antecedentes, nos limitaremos a transcribir este breve suelto publicado al día siguiente por el órgano liberal doctrinario, "El Día", que tanto se había señalado por su propaganda en apoyo del Curso de Leyes Fiscal, obtenido el año antes:

"El Curso de Matemáticas anexo al Liceo.— Ha fracasado por falta de apoyo gubernativo.— Se lo llevarán los Padres Franceses:

"Brillantemente se había iniciado el funcionamiento de un Curso de Matemáticas superiores anexo al Liceo. Tanto el entusiasmo de sus profesores como el número de alumnos inscritos, hacían presumir el buen resultado, augurando al Curso un franco éxito.

"Desgraciadamente, aunque no nos causa extrañeza, esa magnífica y beneficiosa obra, ha fracasado.

"¿Cuál ha sido la causa?

"Lo de siempre: Que no obtuvo el apoyo indispensable de los poderes públicos, y que, sin fuerzas para vencer las numerosas dificultades que había que vencer, el Curso no puede seguir funcionando.

"Ni siquiera pudo obtener a horas determinadas, una sala en que funcionar.

"Ahora bien, dentro de poco tendrá lugar una reunión en los Padres Franceses, a fin de llevar allí el Curso, contando con el apoyo de la Congregación.

"Tendrán, pues, los Padres Franceses, un Curso de Leyes y uno de Ingenieros.

"Muy bien".

El rector del Liceo, don Carlos Rudolph, hizo una exposición en "El Mercurio" y otra publicó en "El Día" el profesor de Matemáticas del mismo establecimiento, don Francisco López Reyes; pero nosotros no vamos a entrar en estas incidencias, que dieron pábulo a diversos comentarios.

Los alumnos inscritos, fueron los siguientes:

CURSO DE MATEMATICAS (1912)

Alumnos del 1.er Año: Altamirano Rodríguez, Carlos; Benavides Obrist, Maximiano; Bobillier Bañados, Julio; Browne Fernández, Luis; Espinoza Calvo, Recaredo; Harrington A. G.; Keitel Valenzuela, Ricardo; Leguía Ross, Augusto; Leguía Ross, Jorge; Páez Brandán, Arturo; Robertson, Santiago; Sánchez Echiburú, Antonio; Vidal Schroder, Severo; Valenzuela González, Manuel.

Alumnos del 2.o Año: Fuente Valenzuela (de la), Enrique; Guzmán Bañados, Alfredo; Jara, Isaac; Joui Paisstt, León; Nordenflycht (de), A.; Pérez C., Constancio; Sánchez P., Braulio; Searle Lorca, Edgardo; Thompson Lever, Alfredo; Vargas Ahumada, Luis Alberto; Vásquez Rodríguez, José Dolores; Vásquez Rodríguez, Miguel; Vera José, Oliverio; Vergara P., Enrique; Vilches Carvajal, Fidel.

NOTA.— En 1915 se matricularon para Ingeniería Civil o Arquitectura, cincuenta y nueve alumnos. De los alumnos de 1912, don José Dolores Vásquez R. prestó un entusiasta apoyo al nuevo plantel en las columnas de "La Unión".

*
* *
*

En la tarde del 7 de Octubre de 1912, S. E. el Presidente de la República, don Ramón Barros Luco, acompañado del Ministro de Justicia e Instrucción, don Enrique Villegas y de otras altas personalidades, visitó el Colegio de los Sagrados Corazones de Valparaíso.

En la puerta del Colegio esperaban a S. E. el vicerector, Padre Vicente Monje; el Intendente de la provincia, don Enrique Larraín Alcalde; las señoras de Barros Luco y de Larraín Alcalde; el senador don Angel Guarello; los diputados señores Rafael Urrejola y Enrique Rocuant; el primer Alcalde de Valparaíso, don Luis González; los Ministros de la Corte de Apelaciones, señores Luis Ignacio Silva, Carlos A. Silva Domínguez y Marco A. Quirell y otros distinguidos funcionarios.

La comitiva se dirigió a la tribuna de honor, que se le tenía reservada, mientras la banda del Regimiento Maipo ejecutaba el Himno Nacional. Inmediatamente se dió comienzo a una presentación de los alumnos de todo el Colegio, con la ceremonia del saludo a la bandera. Y siguieron diversos ejercicios gimnásticos de mucha uniformidad y corrección.

Después, el alumno don Osvaldo Prieto Castro, en representación del Colegio, pronunció un discurso de bienvenida. Continuaron otros actos del programa, hasta dos discursos más que se pronunciaron: el de don Alberto León Silva, en nombre del cuerpo de profesores del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, y el de don Carlos Wargny, en representación de los profesores del Curso de Ingeniería del Colegio.

El señor León Silva dijo, entre otras cosas, al primer Mandatario:

“Habéis querido dispensar al Colegio de los Sagrados Corazones, el señalado honor de ser su huésped por algunos momentos, dando así prueba de vuestro amor por la juventud y de vuestro interés por la enseñanza; y el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, que no es sino la continuación de este Colegio que vive amparado por la confianza de la sociedad en la Congregación que lo sostiene, quiere también presentaros su adhesión y sus respetos, encomendando tan honrosa misión a uno de los antiguos alumnos del Colegio y del Curso de Leyes y actual profesor de este centro de enseñanza superior.

“No puede el Curso de Leyes, exteriorizar ante V. E. un espectáculo que impresione agradablemente vuestro ánimo; pero sí, puedo yo deciros, sin temor de ser contradicho, que su funcionamiento, debido exclusivamente a la iniciativa particular, satisface una necesidad que sabe apreciar debidamente la sociedad de este puerto, cuyos hijos aprovechan de este curso de Derecho.

“Ya no está tan lejos para los jóvenes de Valparaíso, el centro que les sirva para completar sus estudios en uno de los ramos de las profesiones liberales; ya para llegar allí no necesitan abandonar el hogar y la familia, sino que en la ciudad natal, al lado de los suyos, en el ambiente y dentro de la sociedad en que han vivido, pueden continuar sus estudios superiores, ahorrando así muchos sacrificios para ellos y evitando mayores sacrificios e inquietudes para sus padres.

“Vuestra experiencia, Excmo. señor, vuestro criterio lúcido y sereno, os harán aquilatar en lo que vale este esfuerzo de la iniciativa privada, que se mantiene con mucha constancia, con mayor voluntad y con el concurso del prestigio y de la confianza de la sociedad de Valparaíso, que así como entrega sin temores sus hijos al Colegio de los Sagrados Corazones, también los ve continuar sus estudios en el Curso de Leyes, con igual seguridad y la misma complacencia.

“Esta es la ofrenda del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, Excmo. señor; recibid de parte de sus directores, profesores y alumnos, los más sinceros parabienes y expresiones de ventura y prosperidad, y lleguen estos votos hasta vuestros secretarios de Estado en el Departamento de Instrucción Pública y de Justicia, que han querido honrar también con su presencia, esta sencilla fiesta”.

El discurso de don Carlos Wargny, profesor del Curso de Ingeniería, además de cumplir con el ritual de ordenanza en aquellos momentos, recordó sumariamente el origen del nuevo curso de estudios, y después tuvo consideraciones que son de plena actualidad hoy mismo.

En los primeros meses de aquel mismo año, se habían congregado más de treinta jóvenes con el firme propósito de mejorar su instrucción y acudieron a varios profesores e ingenieros, con los cuales pudo constituirse un colegio



S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON RAMON
BARROS LUCO

que el 7 de Octubre de 1912, visitó el Colegio de los S. S. C. C.
y fué saludado especialmente en nombre del Curso de Leyes.

docente. En seguida habían solicitado del Ministro de Instrucción, un local para las clases; y en vista de las dificultades que se presentaban, habían acudido al Colegio de los Sagrados Corazones, en donde fueron acogidos en la forma más cordial y amistosa.

Los RR. PP. no sólo abrieron de par en par las puertas de su Colegio, poniendo incondicionalmente sus salas y sus laboratorios a disposición de los solicitantes, sino que

también aceptaron el cargo de directores del Curso. Tales eran los antecedentes que recordaba el profesor don Carlos Wargny, quien prosiguió en su discurso:

“La instrucción que necesitan los hijos de nuestro suelo, tan ricamente dotado por la naturaleza, es aquella que les enseñe a explotar sus inagotables riquezas. Aceptado este modo de pensar, la educación científica se impone. Los conocimientos de la Física, de la Química, y de la Mecánica, acercan al hombre a la realidad del Universo y le dan a conocer la verdadera naturaleza de las cosas.

“Estos primeros conocimientos que hoy se adquieren en la enseñanza secundaria, no son suficientes para realizar el propósito indicado. Es menester acudir al aprendizaje de la tecnología moderna, es decir, a la enseñanza industrial, para alcanzar tan noble fin; pero como no existen entre nosotros las industrias, resultan estériles esos estudios puramente teóricos, por cuanto no tienen una aplicación inmediata y práctica.

“Es a este punto, donde quería llegar, Excmo. señor, con el fin de hacer ver que el único recurso que nos queda para satisfacer el elevado deseo de tomar parte en el concierto del progreso universal, es la formación de estas escuelas técnicas, que hemos llamado Curso de Ingeniería, porque de ellos saldrán los verdaderos creadores de las industrias. En la mente de todos está, además, el hecho conocido de que las escuelas profesionales e industriales son de reciente creación, en tanto que las universidades datan de muchos siglos atrás”.

Estos conceptos del señor Wargny fueron muy aplaudidos.

Se puso término a la fiesta, con un desfile de honor de todos los alumnos ante S. E. el Presidente de la República. La Comunidad ofreció, después, a S. E. y comitiva, una copa de champagne, circunstancia que también fué aprovechada para dar los agradecimientos al Primer Mandatario, por la atención que había tenido de visitar el Colegio de los Sagrados Corazones.

*
* * *

Hablando incidentalmente de los comienzos del Curso de Ingeniería de los Sagrados Corazones, y como manifestación de la enseñanza impartida, recordaremos una interesante excursión de estudio que se verificó diez días después de la fiesta antedicha.

En la mañana del 17 de Octubre, en efecto, los alumnos del Primer Año del Curso, presididos por su profesor, el ingeniero don Carlos Wargny, se dirigían a San Francisco de Limache, para visitar las obras del tranque de Lliu-Lliu.

En San Francisco esperaban varios coches a los excursionistas, y de allí partieron inmediatamente a la hacienda

de aquel nombre, o más bien dicho, al valle de ese nombre, encajonado entre dos cerros que forman una quebrada.

El distinguido profesor señor Wargny, había hecho los estudios para un tranque, a fin de almacenar el agua de las numerosas vertientes y obtener una obra muy necesaria y conveniente. Para formar el tranque se construiría un muro que cerrara la quebrada, empalmado por sus extremos en los dos cerros, con lo cual se formaba un tranque, que sería el futuro embalse o lago.

Este muro tendría 625 metros de largo; en la base un ancho de 225; de altura, 35, y en la cúspide 12 metros de ancho. El costo total de las obras sería de \$ 450.200.00, según los cálculos y presupuestos del señor Wargny.

La importancia económica de la obra era muy grande, como que con ese tranque se podrían regar unas 1.200 cuadras tasadas entonces en \$ 400.00 la cuadra, y que con el riego entraron a valer \$ 4.000.00.

El dueño de la hacienda de Lliu-Lliu, era don Ramón Rivas Cruz, quien tenía como socio a don Pascual Baburiza. Los alumnos visitaron todos los trabajos y siguieron las explicaciones del profesor, cuya pericia estaba bien acreditada en ese género de obras.

En 1910, don Carlos Wargny había construido en la Hacienda de Vinilla, de Casablanca, otro de los más grandes tranques que hay en Chile. La muralla del embalse tiene 1.200 metros de largo; y concluida la obra se pudieron regar 600 cuadras. De \$ 800.000.00 que tenía la tasación del fundo de Vinilla, cor. 8.000 cuadras, subió, después del tranque, a un valor de \$ 3.000.000.00.

La autoridad del profesor era incontestable para este género de trabajos, sobre los cuales recibían explicaciones los alumnos. Por último, se dirigieron todos a las casas del fundo de Lliu-Lliu, en donde se les esperaba con una espléndida manifestación antes de su regreso a Valparaíso.

Al final de aquel mismo año de 1912, tuvo caracteres inusitados la fiesta de la repartición de premios y colocación de grados a los alumnos del plantel. Lo más selecto de nuestra sociedad estaba allí; pero la nota culminante era la presencia del General de la Congregación de los SS. CC., R. P. Flavián Prat.

Una salva de aplausos se dejó oír en la sala a la llegada de este dignísimo sacerdote. Tomaron la colocación que se les tenía reservada, además del R. P. Prat, que presidió, el Gobernador Eclesiástico, Pbro. don Eduardo Gimbert; el Ministro de la Ilma. Corte de Apelaciones, don Carlos Silva Domínguez; el primer Alcalde de la I. Municipalidad, don Luis A. González; el Superior de los SS. CC., R. P. Monge; el rector del Seminario, don Adriano

Espinosa; los Pbro. don Melquisedec del Canto, don Arturo Cortínez, don Daniel Merino Benítez, don Martín Cárcamo, don Ernesto Maruri, don Angel C. Concha, etc., etc.

Después de la obertura ejecutada magistralmente por la orquesta de la Academia Musical de los SS. CC., el Subdirector del Curso de Leyes y director de "La Unión", don Egidio Poblete, pronunció un discurso que fué interrumpido por entusiastas aplausos.

"Cuando recibimos en nuestro hogar — dijo — una visita que es una honra para nuestra casa y una gran complacencia para nuestros corazones, nos apresuramos a adornarnos con nuestros mejores atavíos, engalanamos nuestra morada con las más hermosas flores y salimos a la puerta con nuestros hijos de la mano para dar allí la bienvenida al respetado y querido huésped; y luego de saludarlo, le decimos con no oculta satisfacción de nuestra alma: **estos son nuestros hijos y te pedimos para ellos tu bendición y tu afecto.**

"Esto es lo que hace en estos momentos, Rvmo. P. Superior General, la Congregación de los Sagrados Corazones, al tener la honra de recibir vuestra visita: se ha ataviado de sus mejores galas y adornado su salón con las más hermosas flores — pues, ¿qué más ricas flores y galas, señor, que las damas que hermocean este recinto? — y me ha encargado a mí, el más antiguo de los profesores y fundadores, que os diga, palpitante de emoción y de afecto, aquí tenéis, señor, el hijo predilecto de la Congregación, el Curso de Leyes, la obra de más trascendencia que esta familia religiosa ha realizado, no sólo en Chile, sino en toda esta región de nuestra América; concededle vuestra bendición, concededle vuestro afecto.

"El Curso de Leyes es la obra predilecta de la Congregación, porque más se ama lo que más cuesta, y se han necesitado esfuerzos muy grandes y muy grandes sacrificios, para asegurar su vida; hasta la naturaleza parecía estar en contra de él, pues, el cataclismo que destruyó la mitad de Valparaíso, derribó, también, la casa fabricada para el Curso. Pero la planta que arraiga en la roca, es la que tiene más vida, y hoy el Curso de Leyes, a pesar de la roca, a pesar del embate de los vientos, tiene vida robusta y vigorosa, atendido amorosamente por la madre cariñosa e infatigable que le dió el ser, y salen de él generaciones sucesivas de abogados de conciencia, que van a defender el derecho, y a sostener la Justicia, realmente la Justicia".

A continuación, el orador manifestó de cómo el Curso de Leyes era casi un deber de la Congregación. Grande era, sin duda, la obra del Colegio de Humanidades, pero era necesario integrarla recogiendo a la juventud que salía de ella y quedaba, en la edad más peligrosa, a merced de todos los vértigos, a merced de todas las tempestades. Desgramadamente, siguió extendiéndose el orador, sobre la influencia social de la obra del Curso de Leyes, sin duda grande y profundamente benéfica, y al final dijo:

"Y aquí os presentamos, Rvmo. Padre Superior Gene-



El R. P. Eduardo Lobos, Director del Curso de Leyes de los SS. CC.

ral, esta generación de estudiantes y futuros defensores de los fundamentos sociales; al presidir las fiestas de sus recompensas, dais mayor importancia a este estímulo, lo hacéis más eficaz y duradero, y por ello os estamos profundamente agradecidos, alumnos y maestros. Os recibimos, señor, con ellos a la puerta de la casa, orgullosos de ellos; concededles vuestra bendición, concededles vuestro afecto”.

Concluido el discurso de don Egidio Poblete, vinieron dos números de canto y música, uno de los cuales estaba a cargo de los señores Arturo Sinn y Valentín Delano.

El número siguiente del programa correspondía al alumno del Quinto Año del Curso, don Juan Andueza L., que en representación de los alumnos que terminaban sus estudios jurídicos, agradeció al cuerpo de profesores del establecimiento, los sacrificios que se imponían en la penosa tarea de la enseñanza de la ciencia, que los dejaba aptos para ingresar al foro. También tuvo frases de hondo reconocimiento para la Congregación de los Sagrados Corazones, que sostenía en Valparaíso una obra de tanta trascendencia como el Curso de Leyes.

El resto del programa se siguió desarrollando en forma por demás lucida. Antes de finalizar la velada, el R. P. Mateo Crawley, presentó a los asistentes, al distinguido ingeniero don Carlos Wargny, profesor del Curso de Ingeniería, que, como hemos dicho, funcionaba también en el Colegio de los RR. PP. de los Sagrados Corazones. El señor Wargny, dijo en su discurso:

“El Curso de Ingeniería, que los Reverendos Padres de los Sagrados Corazones dirigen con tanto acierto, tiene también cabida en este acto de distribución de premios.

“Empero, la forma como se van a discernir las recompensas obtenidas por los alumnos de mayores méritos, tiene que ser más modesta, por cuanto los estudios comenzaron solamente a mediados del año.

“No obstante el tiempo limitado de que se ha podido disponer, los profesores han distinguido, desde las primeras clases, a los jóvenes más estudiosos; y en recompensa de sus esfuerzos, la Dirección del Curso de Ingeniería ha resuelto otorgarles una mención honrosa. Tributemos nuestros mejores aplausos a estos estudiantes que, así como se han conquistado una posición en la vida, han logrado alcanzar los primeros lugares en los estudios superiores de Matemáticas”.

En aquella solemne fiesta de 1912, se leyeron, al final, los nombres de los alumnos que habían cursado los cinco años de Leyes, otorgándoles la Dirección del Curso, el título de Licenciados en Leyes y Ciencias Políticas. Esos alumnos eran: don Elías González Medina, don Manuel Muñoz Cornejo, don Rafael Viancos Calderón, don Tomás Menchaca Lira, don Félix A. Bazán Soffia, don Pedro Pineda Ríos, don Jorge Prieto Castro, don Guillermo Solano Bolívar.

IX

Recapitulación.— Una mirada atrás.— El árbol secular y uno de sus brotes más firmes.— Un discurso del R. P. Vicente Monge, en el “Día del Colegio”.— Lo que ha sido la iniciativa particular del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones.— Los veintiocho años transcurridos desde 1903.— Abogados titulados.— Una nómina de ciento setenta y siete profesionales.— Los antiguos profesores del Curso.— Abogados que han hecho sus estudios en el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones y que desempeñan puestos públicos.— Los congresales, ministros, regidores, etc.— El actual cuerpo de profesores del Curso.— Actuales alumnos del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones.— Consideraciones finales.

Desde aquella fiesta del término del año escolar de 1912, el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones ha seguido su marcha fructífera y benéfica, sana y progresista, como rama del frondoso y secular árbol de la Congregación que lo mantiene.

En cada año ha habido fiestas análogas en el prestigioso plantel; y acaso nos estenderíamos sin necesidad, puntualizándolas aunque más no fuese en sus principales pormenores.

Pero, llegando al final de nuestra crónica, sentimos necesidad de referirnos nuevamente al principio; y para el efecto tomaremos una de las fiestas más características que se celebran en el Colegio: la simpática reunión de los ex alumnos, para la cual se fija, por lo general, el segundo domingo de Noviembre de cada año. Ese es el Día del Colegio, comprendiendo todas sus ramas.

Hablábamos, poco más arriba, de las fiestas del final del año de 1912; y saltando diez años más adelante, tomaremos la celebración del Día del Colegio en 1923. En ese año se dejó la fiesta para el 16 de Diciembre.

Ya se sabe que ese día despierta el más vivo interés y entusiasmo entre los antiguos ex alumnos, que vuelven de todas partes a vivir un día de colegio en compañía de sus profesores y compañeros.

En la Misa, las amplias naves del templo, se hallaban totalmente ocupadas por los ex alumnos y sus familias. Una escogida orquesta dirigida por don Rafael Asenjo, tocó

hermosos trozos de música sagrada. Don Alberto Klos Bausaure cantó durante la misa, el "Hosanna".

Terminado el acto religioso, los ex alumnos pasaron al teatro que tiene el Patronato de los Sagrados Corazones, en donde se efectuó un brillante acto literario-musical. Después de la obertura, el R. P. Vicente Monge, Provincial de la Congregación, pronunció el elocuente y delicado discurso que vamos a recoger ahora en complemento de los datos que ya dimos al principio de este trabajo. Como se comprende, hubo muchos oradores entre los ex alumnos.

Para el banquete, que siguió a continuación, se habían arreglado alrededor de las engalanadas mesas, los asientos necesarios para trescientos cuarenta comensales, que eran los ex alumnos asistentes.

Terminado el banquete, los antiguos alumnos se dispersaron en bulliciosa camaradería por los diversos patios del establecimiento, aprovechando cualquier circunstancia para manifestar la alegría que los embargaba.

Exhumamos el discurso pronunciado en la fiesta del Día del Colegio, de 1923, por el R. P. Vicente Monge:

DISCURSO DEL R. P. VICENTE MONGE, PROVINCIAL DE LA CONGREGACION DE LOS SS. CC.

Ha vuelto a resonar la campana del Colegio que congrega a los alumnos en sus aulas. Sus tañidos, transmitidos por ondas invisibles, han llegado más allá de nuestras playas, y sus ecos han repercutido en las montañas más lejanas. Ya era tiempo que hablara su sonora voz y expresara en sus notas argentinas la perdurable viveza de sus recuerdos y la invariable sinceridad de sus afectos.

La Congregación de los Sagrados Corazones os da, señores antiguos alumnos, la más afectuosa bienvenida, por vuestra asistencia a este acto, y se regocija de la feliz idea que habéis tenido de dedicar un día a los recuerdos de la infancia, dando tregua a los negocios, a los quehaceres, a las preocupaciones habituales; día exclusivamente consagrado a rememorar el pasado, a revivir, con vuestros maestros y condiscípulos, los días apacibles, encantadores, de intensa alegría de la niñez.

No encontráis, ciertamente, a todos vuestros profesores y muchos de los compañeros han desaparecido. Vuestros labios han pronunciado sus nombres con afecto, y esperamos que esta plegaria de descanso eterno haya sido acogida por Dios. Gracias, señores, en nombre de los maestros fallecidos. Los sucesores de éstos, los maestros de vuestros hijos, mantienen el mismo espíritu, los mismos sentimientos, que son la herencia bien conservada de abnegación, lealtad y sincero afecto. El lema de nuestra institución se deriva de su nombre: somos de los Sagrados Corazones y educamos por el corazón.

Sin recelo debéis mirar este acercamiento, pues en las

vicisitudes de la vida, en los yerros y quebrantos, siempre el hogar materno cobija con su calor benéfico a los que han sido sus hijos, de los cuales no puede desprenderse ni desinteresarse.

Rápidamente recorreré las páginas de la Historia del Colegio, y para no fatigaros os mostraré sólo las láminas que ilustran este libro.

Principiando por la portada, vemos que el fundador de esta casa y primer rector del Colegio, fué el R. P. Juan Crisóstomo Liauzu, sacerdote ejemplar y universalmente estimado. Cuando, en 1839, regresaron a Valparaíso las tropas victoriosas de la expedición libertadora, muchos de los soldados venían atacados de fiebre amarilla; el P. Juan no perdió la ocasión de ejercer su celo, visitando a los enfermos, y luego contrajo la terrible enfermedad sucumbiendo el 5 de Septiembre a la edad de 36 años. Su fallecimiento fué muy sentido en toda la población, que quiso asistir a sus funerales, a pesar de que se verificaron a media noche, según la costumbre de la época.

Otra página la llena el R. P. Silverio Tignac, que durante 47 años residió en Valparaíso, ocupando puestos distinguidos en la Congregación. Quince años fué Cura Párroco de la Matriz, y obtuvo del general Aldunate, Intendente de Valparaíso, que las escuelas públicas fueran alternativamente a recibir en el templo la instrucción religiosa, única verdaderamente moralizadora. El 18 de Septiembre de 1859, encontrábase en el altar, cantando el himno de la gratitud nacional, delante de las autoridades, presididas por el Intendente, general Vidaurre Leal. En esos momentos estalló una mal acordada revolución, que trató de reprimir al general, resultando herido de muerte al bajar la escalinata de la Matriz. El Padre Silverio, dando pruebas de verdadero valor, acudió al lugar de la desgracia, y condujo al herido Intendente a la sacristía de la iglesia, donde expiró en sus brazos, después de recibir los postreros consuelos de la religión.

La educación de las clases indigentes ha sido también objeto de la solicitud de la Congregación de los Sagrados Corazones. Ya en 1837, principió a funcionar la escuela gratuita, cuyo primer director fué el R. P. Luis Borghella, de santa memoria. Después de él, de 1846 a 1890, durante 45 años, regentó la escuela el Hermano Marciano D'Arteil, educacionista distinguido que formó más de diez mil alumnos, entre ellos profesionales, comerciantes, sacerdotes, industriales, que recibieron sus lecciones, oyeron sus consejos y jamás olvidaron que, a la sombra de los Sagrados Corazones, aprendieron a ser honrados y virtuosos, patriotas y agradecidos. En la escuela del Hermano Marciano se inició la enseñanza militar de los niños, con lo cual se proponía hacer agradables los ejercicios higiénicos y conservar vivo el entusiasmo patrio, en el corazón de sus alumnos. No pocos de los héroes de la guerra del Pacífico hicieron ahí su

aprendizaje militar; al Hermano Marciano le cupo la gloria de ser el primer profesor que enseñó a los obreros porteros el dibujo lineal y la geometría aplicada a las artes y oficios. Estas obras son las precursoras de las que mantiene hoy día el Patronato de los Sagrados Corazones. Admiraba Valparaíso la obra del modesto religioso, y la Ilustre Municipalidad se hizo intérprete de esta admiración, obsequiándole, el 2 de Septiembre de 1878, una tarjeta de oro, como una manifestación tributada a su caridad y constancia en el trabajo. Al transmitirle este acuerdo, el eminente hombre público, don Eulogio Altamirano, declaró que esa distinción era honrosa para el que la recibía y para la corporación que así sabía premiar sus trabajos.

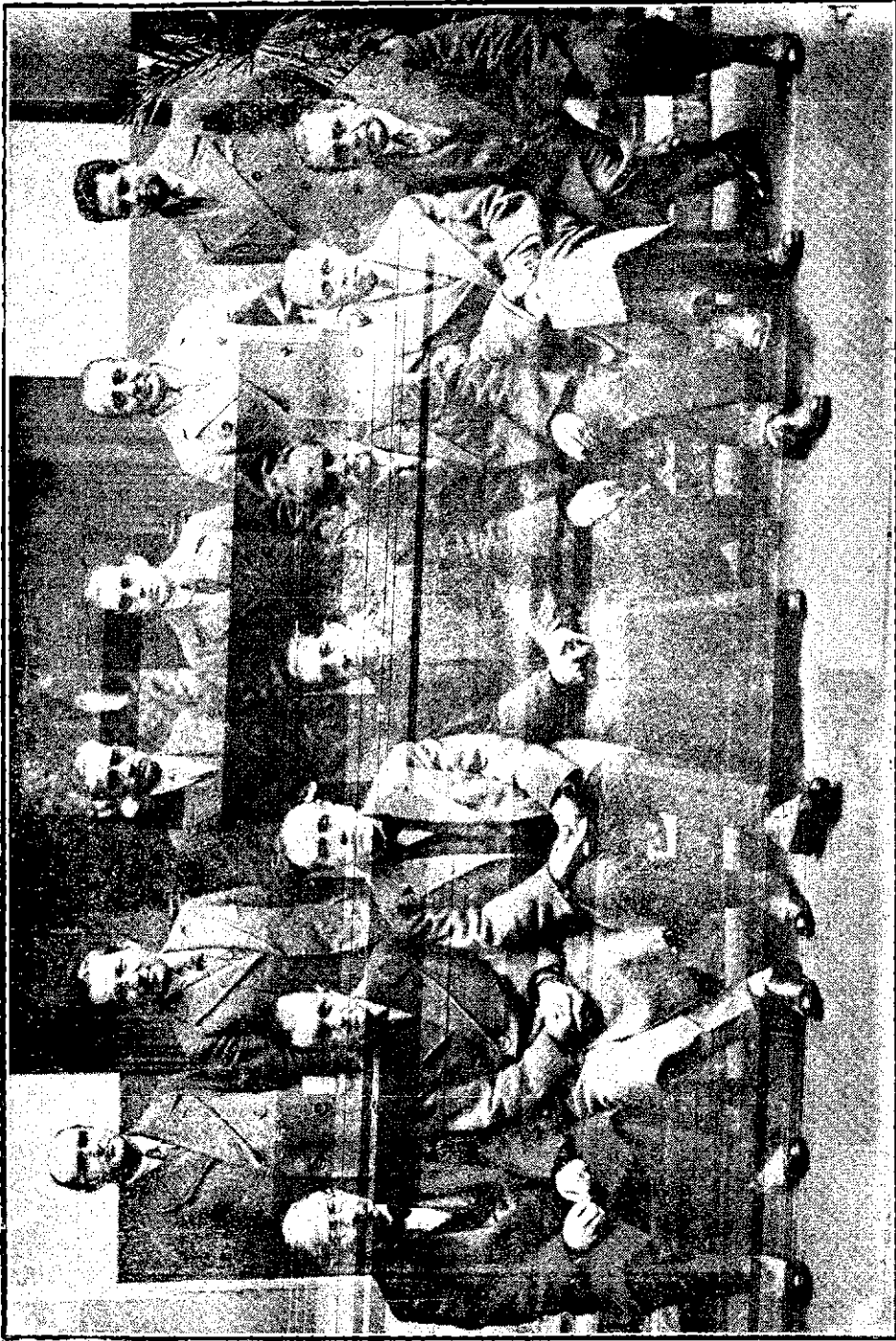
El templo de los Sagrados Corazones, cuya fabricación se debe a los RR. PP. Román Desmarais y Augusto Jamet, ha sido el centro de cultura y de acción religiosa que continúa la obra bienhechora del Colegio, intruyendo, exhortando y moralizando a la sociedad.

A sus vastas naves no llegan las contiendas políticas que dividen, y todos reciben en ellas las enseñanzas inmutables del Maestro, que ha dicho: "Yo soy el camino, la verdad y la vida".

Llegamos a una página orlada de negro. En la noche aciaga del 16 de Agosto de 1906, a la luz de los incendios, los sobrevivientes de la catástrofe dirigían sus pasos al Colegio, en demanda de asilo; ahí no había ricos ni pobres, todos habían quedado nivelados en la común desgracia. Durante un mes, el Colegio se convirtió en un vasto campamento, ocupado por un millar de personas que se albergaban en tiendas, mientras las salas servían para recoger a los heridos. No quedó ahí obra de misericordia por hacer, ni lágrima sin enjugar. Durante tres meses debieron interrumpirse los cursos, careciendo de local, de tiempo, y, sobre todo, de tranquilidad; pero los alumnos fueron recogidos en el Colegio de Santiago.

Estos esbozos mal diseñados, muestran la vinculación ya casi centenaria de la sociedad de Valparaíso con la Congregación de los Sagrados Corazones. A ella habéis contribuido vosotros, antiguos alumnos, manteniendo la unión con el Colegio, por las venerables tradiciones, por los recuerdos de familia y por vuestra presencia en este acto.

Dispensadme los momentos que he abusado de vuestra paciencia. Creo que no he faltado a la consigna de no hablar de religión ni de política; pero permitidme que termine contandoos que hace 65 años, se sentaban al lado, en los mismos bancos, don Enrique Mac-Iver y don Ruperto Marchant Pereira, dos ilustres servidores de la República que anduvieron por muy diferentes caminos. Sin embargo, el jefe del radicalismo y el ejemplar sacerdote, conservaron toda la vida la estrecha amistad contraída en los primeros años, y la Divina Providencia permitió que el recuer-



Grupo de Profesores del Curso de Leyes de los SS. CC., en 1930

do de la infancia renaciera en el primero, recibiendo los auxilios religiosos de manos de su santo amigo.

La Congregación de los Sagrados Corazones, cuyo santo fundador se despidió de la tierra modulando con sus labios casi yertos, el nombre de "Valparaiso", ha recogido esa palabra como un testamento sagrado y se siente orgullosamente feliz al verse rodeada en este día, por una guirnalda de hijos suyos, maestros y discípulos que pasaron magistrados, militares y marinos, ilustres letrados, abnegados sacerdotes, padres de familia, hogares felices, ancianidad que es un ejemplo, juventud que es esperanza.

Quieran los Divinos Corazones alentar nuestros esfuerzos, sostener nuestra labor y derramar la lluvia de sus bendiciones sobre vosotros y sobre vuestros hijos".

Tal fué el discurso del Provincial de la Congregación. El R. P. Vicente Monge falleció 2 años más tarde, el 22 de Febrero de 1926, y el saludo de apóstol y de maestro, que recordamos, aparte de su nobilísimo significado, complementa, según dijimos, los datos que dábamos al principio de esta reseña histórica. El R. P. Vicente Monge, fué en la Congregación, uno de los más entusiastas propulsores del Curso de Derecho.

*
* *
*

Y concretándonos nuevamente a esta rama del árbol de la Congregación, ya que hemos suspendido el relato circunstanciado de su crónica interna de más reciente data, vamos, para concluir, a presentar en otra forma la labor del Curso de Leyes en los veintiocho años no interrumpidos que se cuentan desde 1903. Los hechos hablan por sí mismo.

LOS ABOGADOS TITULADOS

En los veintiocho años ya dichos, han obtenido su título, gracias a estudios hechos en el Curso de Leyes de los SS. CC., ciento setenta abogados. Esto significa un promedio de seis abogados por año; y si se toma en cuenta que la matrícula del primer año ha venido siendo, por regla general, de doce alumnos, tenemos que obtienen el título el cincuenta por ciento de los que en el Curso se matriculan. Una cifra tan halagadora, no la ofrece ninguna otra escuela universitaria, y revela elocuentemente, junto con el entusiasmo de los alumnos, la buena dirección, disciplina y bondad del profesorado.

He aquí la nómina completa, por orden alfabético, de los abogados que han hecho sus estudios, total o parcialmente, en el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones de Valparaiso:

Andueza Alfredo
Andueza Juan
Araya Delfín
Arze Jerónimo
Araos Julio

Aravena Alfredo
Anriquez Samuel
Arancibia Luis
Andrade Guillermo

Bañados René
 Benítez Manuel
 Blummer Manfredo
 Barrie Carlos
 Bazán Félix
 Boccardo Héctor
 Bravo Alfredo
 Bañados Luis
 Budge Eduardo
 Bastidas César
 Bofill Jorge
 Bordalí Osvaldo
 Bosch Saturio
 Broughton Federico

 Camus Edmundo
 Carvallo Eduardo
 Cruz Almeida Luis
 Chaparro Alejo
 Calvo Manuel
 Carvajal Jacobo
 Campodónico José
 Cruzat Aníbal
 Cepeda Manuel
 Caro Lamberto
 Carranza Luis
 Cornejo Hesiodo
 Canessa Juan
 Cardemil Máximo
 Changarotti Fabio
 Chirgwin Enrique
 Carcovich Luis
 Cavada Juan
 Curtze Carlos
 Camus Carlos
 Carr Juan
 Castro Rodolfo
 Ceardi Jorge

 Delaveau Julio
 Díaz Serapio
 de la Barra Alfredo
 de la Barra Antonio
 de Ferrari Hernán
 Durán Fernando

 Estrada José
 Eliz Gustavo
 Espejo Francisco
 Errázuriz Manuel
 Esquivel Marambio Alberto

 Flores Alejandro
 Flores Carlos

 Frugone Oscar
 Fontaine Arturo
 Frugone Alfonso
 Fernández Manuel
 Fabres Julio
 Farren Mario Sanguinetti
 Fick Rodolfo
 Fábrega Eduardo
 Foncea Pedro

 Gutiérrez Rafael
 García Félix
 Gándara Fernando
 Gana Alfonso
 González Elías
 Guerra Serafin
 Gatica Carlos
 Gumucio Miguel
 Gardeweg Arturo
 Guardia Roberto

 Hertz Germán
 Hernández Enrique
 Henderson Juan

 Infante José Miguel

 Jofré Pedro
 Jiménez Oscar

 Lanfranco Alfredo
 Ladrón de Guevara Norberto
 Le Roy Raúl
 León Silva Alberto
 Lorca Ignacio

 Montalva Alfonso
 Monardes Héctor
 Menchaca Tomás
 Muñoz Manuel
 Merino Manuel
 Mewes Humberto
 Mourgues Agustin
 Miranda Oscar
 Montt Ambrosio
 Mayer José
 Molina Enrique
 Madariaga Enrique
 Moller Jorge

 Navarrete Ernesto
 Nieto Carlos

 Orrego Abelardo
 Ortúzar Manuel
 Otero Patricio

Pumarino Fuentes Augusto	Solari Colombo
Palomino Victor	Silva Julio
Prieto Carlos	Siredey Juan
Parra Juan	Severín Eugenio
Pineda Pedro	Torres Alfredo
Paredes Filidor	Toro Alberto
Prieto Jorge	Tornero Guillermo
Pinedo José María	Tezaños Pinto Victor
Prieto Osvaldo	Urenda Carlos
Pradel Eduardo	Viancos Rafael
Pérez Luis Ignacio	Valencia Luis
Palma Francisco	Varas Manuel
Ramírez Mario	Vizcaya Ernesto
Raveau Rafael	Vigil Héctor
Riofrio Alberto	Vargas Eugenio
Rodríguez Eduardo	Villalón Alfredo
Ramos José Tomás	Vásquez Humberto
Ramos Hernán	Villalón Enrique
Rodríguez Tomás	Vargas Ricardo
Rojas Eliseo	Vives Luis
Reyes Fernando	Villagrán Francisco
Symon Tulio	Vizcaya Hernán
Solano Guillermo	Valenzuela Alvaro
Solano Maximiliano	Vicuña Luis
Solari Esteban	Valdés Abel
Santa María Alvaro	Wiegand Enrique
Señoret Octavio	Wiegand Augusto
Silva Humberto	Zanelli Arturo
Solar Manuel Roberto	Zanelli Santiago
Silva Guillermo	
Soffia Jorge	

ANTIGUOS PROFESORES DEL CURSO

Don Luis Ignacio Silva, Ministro de la Corte de Apelaciones y más tarde Ministro de la Excm. Corte.

Don Alejandro Bezanilla Silva, Ministro de la Corte de Apelaciones y más tarde Ministro de la Excm. Corte.

Don Manuel Antonio Cruz, Ministro de la Illma. Corte de Apelaciones.

Don Roberto Quijada, Ministro de la Illma. Corte de Apelaciones.

Don Carlos Vicencio, relator fiscal de la Illma. Corte de Apelaciones.

Rvdo. Padre Mateo Crawley, de los SS. CC.

Rvdo. Padre Teófanés Calmes, de los SS. CC.

Rvdo. Padre Félix Jaffuel, de los SS. CC.

Rvdo. Padre Fortunato Couffignal, de los SS. CC.

Rvdo. Padre Cipriano Deltor, de los SS. CC.

Rvdo. Padre Carlos Monge, rector actual del Colegio de los SS. CC.

Don Egidio Poblete E., profesor decano, con 28 años de servicios.

Don Manuel M. Merino.

Don Roberto Peragallo Silva.

Don Juan de Dios Vergara Salvá.

Don Bernardo Solar Avaria.

Don Osvaldo Darrigrandi.

Don Arturo Prat Carvajal.

Don Fernando Silva Maquieira, director de "La Unión".

Don Arturo Fontaine.

Don Francisco A. Concha.

Don Jorge Valenzuela.

Don Manuel Muñoz Cornejo.

Don Luis Sinn Tagle.

Don Ricardo Escobar Cerda.

Don Alberto León Silva.

Don Manuel Díaz Fuenzalida.

Don Bartolomé Palacios.

Don Hermógenes Toro Marín.

Don Rodolfo Valdivieso Valdés.

Don Carlos Johnson Gana.

Don Jorge Araya.

Don Alfredo Rodríguez Rozas.

Don Alberto Cumming.

Don Eduardo Carvallo.

Don Félix García.

Don Jorge Prieto Castro.

Don Roberto Hernández C.

Don Carlos Urenda.

Don Carlos Nebel Fernández.

Don Ernesto Vizcaya.

Don Elías González Medina.

Don José María Pinedo.

Don Arturo Solar Vicuña.

Don Luis Valencia Courbis.

Don Luis Walton.

Don Enrique Molina López.

Don José Mayer.

Don Benjamín Claro.

Don Osvaldo Prieto.

Don Francisco de Amesti.

Don Guillermo Silva Flores.

Don Lautaro Benham.

**ABOGADOS QUE HAN HECHO SUS ESTUDIOS EN EL
CURSO DE LEYES DE LOS SAGRADOS CORAZONES
Y QUE DESEMPEÑAN CARGOS PUBLICOS**

Bajo este rubro nos corresponde hacer las siguientes anotaciones, por demás significativas:

EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA:

Don Ernesto Navarrete (Ministro de Corte) La Serena.
Don Julio Araos (Fiscal de Corte) Valdivia.
Don Humberto Silva Henríquez (Fiscal de Corte) de Valparaíso.
Don Carlos Nieto (Juez Letrado).
Don Humberto Mewes (Relator).
Don Juan Cavada (Juez Letrado).
Don Francisco Espejo (Juez Letrado).
Don Lamberto Caro (Juez Letrado).
Don Pedro Foncea (Juez Letrado).
Don Alfonso Montalva (Juez Letrado). Fallecido.
Don Guillermo Tornero (Juez Letrado). Fallecido.
Don Alberto Toro (Juez Letrado).
Don Oscar Jiménez (Secretario).
Don Manuel Benítez (Secretario).
Don Alfredo Andueza (ex secretario).
Don Manuel Merino (Procurador).
Don Augusto Wiegand (Procurador).
Don Abelardo Orrego (Defensor).
Don Jorge Soffia (Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Valparaíso).
Don Eduardo Rodríguez (Notario). Casablanca.
Don Manfredo Blummer Salcedo (Notario). Rengo.

EN EL MAGISTERIO

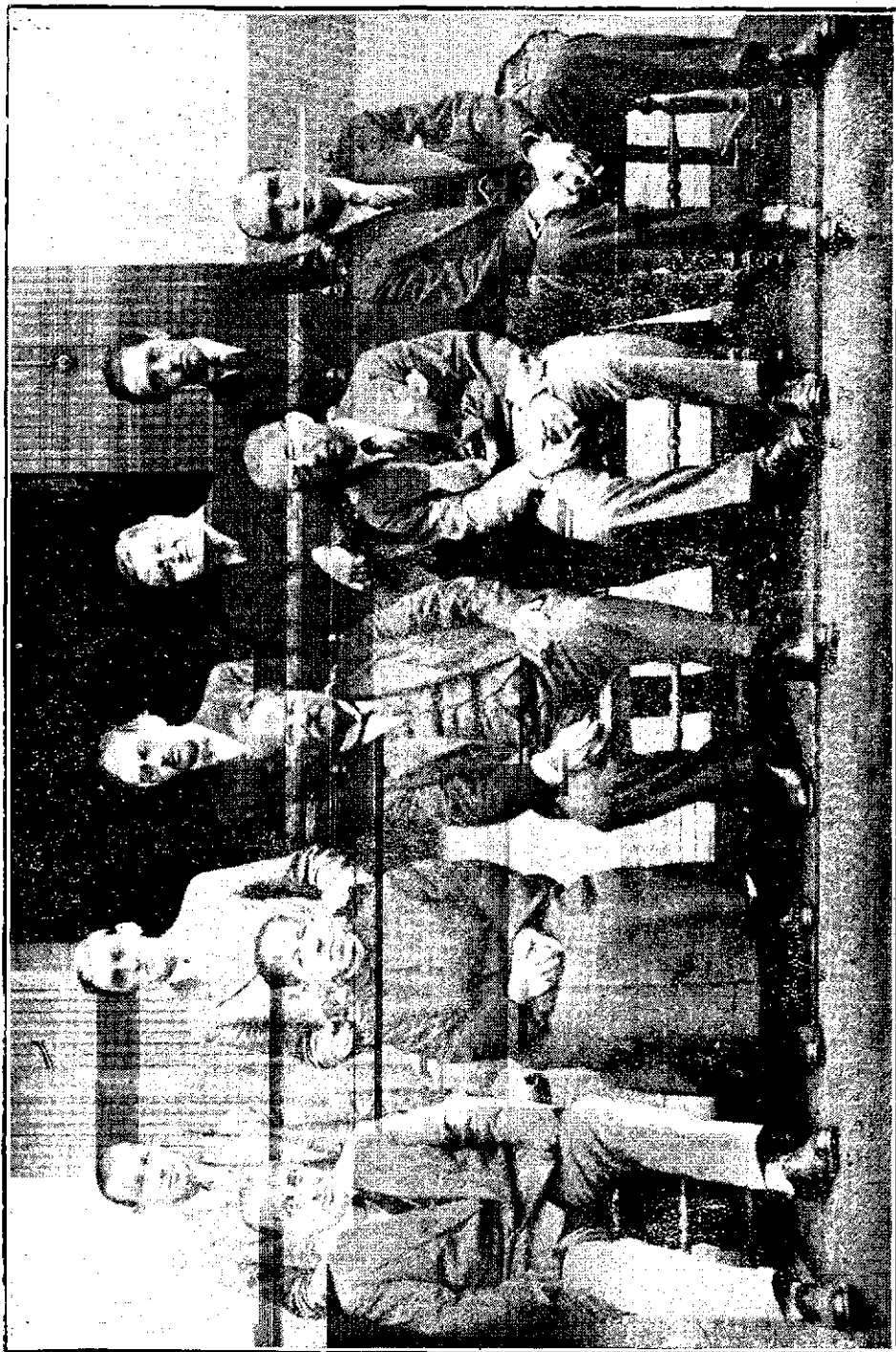
Es difícil hacer una reseña completa de las funciones de los ex alumnos del Curso de Leyes, que se dedican actualmente a la enseñanza.

Aquí nos limitamos a enumerar a los ex alumnos que, con estudios completos o parciales en el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, han sido, o son, profesores del Curso Fiscal de Leyes de este puerto.

Citaremos, en primer lugar, a don Luis Vicuña Suárez, actual Director del Curso Fiscal, que hizo sus estudios completos de Humanidades en el Colegio de los Sagrados Corazones y después en el Curso de Leyes del mismo nombre.

Los demás ex alumnos, que sirven o han servido en el Curso Fiscal de Leyes, son los siguientes:

Don Exequiel Cármas, don Rodolfo Fick, don José María Pinedo, don Juan Andueza, don Pedro Pineda, don Enrique Chirgwin, don Rodolfo Castro, don Osvaldo Bordali y don Alberto Gahrnam.



Grupo de los profesores del Curso de Leyes de los S. S. C. C. en 1931.

EN EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION

Don Octavio Señoret (Actual Intendente de Valparaíso).
 Don Rodolfo Fick (Actual secretario de la Intendencia de Valparaíso).

Don Alejandro Flores (Auditor General de la Armada y miembro de la Corte Marcial de Santiago).

Don Enrique Molina (Auditor del Apostadero Naval de Valparaíso).

Don Osvaldo Prieto (Fiscal General de la Armada).

Don Enrique Hernández (Secretario de la Gobernación de San Antonio).

Don Carlos Urenda (Abogado y Juez de la Municipalidad de Viña del Mar).

Don Ambrosio Montt (Abogado de la Defensa Fiscal).

Don Hernán Ramos (Abogado de los Ferrocarriles).

Don Tomás Rodríguez (Abogado, Jefe Superintendencia de Seguros).

Don Ignacio Lorca (Secretario, Abogado Tesorería Fiscal Aconcagua).

Don Juan Carr (Oficial del Registro Civil).

Don Félix Bazán (Oficial del Registro Civil).

Don Mario Zañartu (Oficial del Registro Civil).

Don Maximiliano Solano (Oficial del Registro Civil).

Don Luis Valencia C. (Empresa Fiscal de Agua Potable de Santiago).

Don Ignacio Balbontín (Caja de E. P. y Periodistas).

Don Jorge Bofill C. (Control de Exportación).

Don Enrique Barroilhet (Abogado Municipalidad de Valparaíso).

Don Fernando Durán (Fiscal Militar de Valparaíso).

Don Alvaro Santa María (Vocal Junta de Vecinos de Viña del Mar).

Don Eliseo Rojas Sánchez (Conservador del Registro Civil).

Don Fernando Gándara (Secretario del Colegio de Abogados).

Congresales:

Don Luis Cruz Almeida (Diputado).

* Don Manuel Muñoz C. (Diputado).

Don Luis Valencia (ex diputado).

Don Alvaro Santa María (ex diputado y ex Ministro de Estado).

Don Tomás Menchaca (ex diputado).

Don Octavio Señoret (ex diputado).

Don Héctor Boccardo (ex diputado).

Don Elías González Medina (ex diputado).

Regidores:

Don Alberto León.

Don Manuel Varas.

Don Carlos Urenda.

Don Elías González.

Don Félix García.

En total, sesenta y cinco abogados que han prestado, o que prestan, servicios al país, en el desempeño de diversas funciones públicas.

Como dijimos, el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones ha llevado su labor hasta proporcionar al Estado, en el Curso Fiscal de Leyes de este puerto, un fuerte lote de muy distinguidos profesores. El actual director, don Luis Vicuña Suárez y el anterior director, don Aníbal Cruzat, fueron alumnos del Curso de Leyes de los SS. CC.

Y estos sesenta y cinco abogados funcionarios públicos, no han demandado al Fisco un solo centavo en su preparación profesional.

DIRECCION DEL CURSO

Ha estado siempre a cargo de un sacerdote de la Congregación, que ha desempeñado el cargo ayudado por un secretario-abogado.

Han sido directores, los Reverendos Padres Mateo Crawley, Teófanos Calmes, Mariano Sivori, Ignacio Janiot, y Eduardo Lobos, este último su actual director.

Durante las dos primeras direcciones, fué vice-rector don Egidio Poblete E.

CUERPO ACTUAL DE PROFESORES

Señor don Egidio Poblete E. (Economía Política, Hacienda Pública y Director del Seminario de Ciencias Económicas y Sociales).

Señor don Fernando Durán (Introducción al Estudio del Derecho).

Señor don Rafael Raveau (Derecho Constitucional, Derecho Romano y Director de los Seminarios de Derecho Privado y Derecho Público).

Señor don Augusto Wiegand (Derecho Civil, 1.er Año).

Señor don Enrique Molina (Historia General del Derecho).

Señor don Elías González Medina (Derecho Internacional Público).

Señor don Alfredo Larenas (Derecho Penal).

Señor don Raúl Gallardo (Economía Social y Legislación del Trabajo y Derecho Administrativo).

Señor don Alberto Riofrío (Derecho Civil, 2.o Año).

Señor don Eugenio Severín S. (Derecho Procesal, 1.er Año).

Señor don Manuel Varas E. (Derecho Civil, 3.er Año y Medicina Legal).

Señor don Ramón Fernández B. (Derecho Procesal, 2.o Año).

Señor don Humberto Mewes (Derecho Internacional Privado).

Señor don Jorge Araya (Derecho de Minas).
 Señor don Rafael Gutiérrez (Derecho Comercial).
 Señor don Enrique Wiegand (Derecho Procesal, 3.er Año)

Es justo repetir que desempeñan sus cátedras, entre los más antiguos, los siguientes profesores, y por el tiempo que vamos a indicar:

Don Egidio Poblete, profesor fundador del Curso, con 28 años;
 Don Manuel Varas, con 19 años;
 Don Rafael Raveau, con 18 años;
 Don Enrique Wiegand, con 11 años; y
 Don Augusto Wiegand, con 11 años.

EL APORTE DE LA ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES AL CURSO DE LEYES

Año 1894.— Iniciación del primer Curso, que duró dos años. Según datos que ya quedaron expuestos, resulta que el I. Tribunal Pleno, sus tres Ministros y su Fiscal, fueron profesores en el Primer Curso, a saber:

Don Luis Ignacio Silva;
 Don Leoncio Rodríguez;
 Don Enrique Foster Recabárren.
 Don Camilo Munita (Fiscal).

Año 1903.— Iniciación del Segundo Curso, que se ha mantenido sin interrupción:

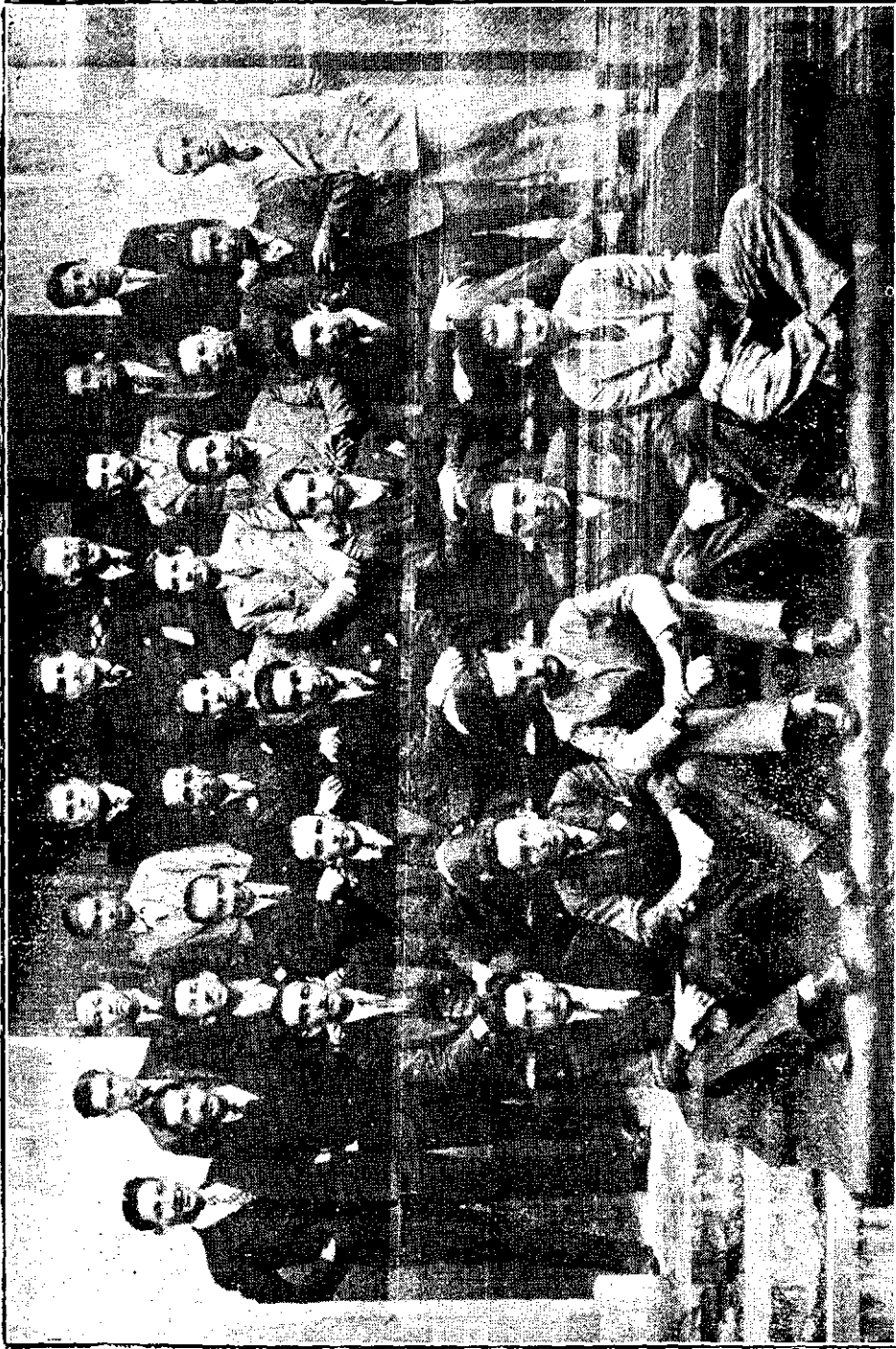
Don Luis I. Silva (Vuelve a ser profesor).
 Don Alejandro Bezanilla Silva.
 Don Manuel Antonio Cruz.
 Don Roberto Quijada.
 Don Gregorio León.
 Don Ramón Fernández Bañados (En ejercicio del profesorado).
 Don Carlos Vicencio (Fiscal).
 Don Ricardo Escobar Cerda (Secretario Ilmo. Corte desde su fundación).

Es tan honroso para el Curso como para los señores Ministros, este aporte que señalamos, y que no deja de tener significación.

ALUMNOS DEL CURSO UNIVERSITARIO DE LEYES DE LOS SAGRADOS CORAZONES (1931)

— VALPARAISO —

PRIMER AÑO	Velarde Carreras, Augusto
Alvarez Stiglich, Ives	TERCER AÑO
Barrera Stillman, Leonardo	Barros González, Elías
Foncaea Aedo, José	Esquivel Marambio, Enrique



Grupo actual de alumnos del Curso de Leyes de los SS. CC. en 1931.

García Garzena, Víctor
 Hoyuelos Hosie, Pedro
 Jara Viancos, Enrique
 Middleton Soffia, Eugenio
 Mora Victorero, Ricardo
 Ramírez Barahona, Gmo.
 Sarmiento López, Pedro
 Sobrado Latorre, Jorge
 Villarino Rojas, Francisco
 Vio Valdivieso, Fco.
 Vio Valdivieso, Oscar.

SEGUNDO AÑO

Bustos Núñez, Atilio
 Garnham López, Gmo.
 Merello Silva, Humberto
 Puerta de V. Alcalde, Carlos
 Roldán Villanueva, Horacio
 Riquelme Vargas, Alvaro
 Solar Lillo, Roberto

León Bourgeois, Enrique
 Oyanedel Jeria, Enrique
 Teichelmann Mendoza, Hern
 Teichelmann M., Hernán

CUARTO AÑO

Blanco Valverde, Manuel
 Budge Alcalde, Guillermo
 Infante Díaz, Florencio
 Carmona Vial, Roberto
 Pinedo Neuman, Carlos
 Pinto Desplas, Guillermo
 Raveau Cámos, Raúl
 Sepúlveda Jara, Cornelio.

QUINTO AÑO

Bravo Brandt, Carlos
 Díaz Díaz, Alfonso
 Herrera Larraguibel, Alvaro
 Valenzuela Borgoño, Jorge.

A la vista de los hechos que quedan escuetamente expuestos, habrá de convenirse en que es admirable el ejemplo de la iniciativa privada que significa el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones de Valparaíso en los treinta años que ya cumple de ejercicio, veintiocho de los cuales son sin interrupción, desde 1903. Los dos primeros años fueron los de 1894 y 1895, según vimos, como de iniciación y de ensayo.

Con el hábito tradicional que tenemos de ver la enseñanza dirigida o monopolizada por la autoridad — en cuyo errado camino no hemos hecho otra cosa que reforzar más y más el sistema —, llega a parecer extraño este caso que presentamos de los treinta años de vida que cumple el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones de Valparaíso.

¿Cómo se manifestaría aquí la iniciativa privada, si en Chile tuviéramos la independencia universitaria, semejante a Norte América! Si, a pesar de los obstáculos escojitados por el monopolio, el esfuerzo de los particulares suele ser tan tesonero, ¿qué no podríamos prometernos con el sistema opuesto, de aproximación más a los Estados Unidos que a Francia?

Los que echan en cara a los chilenos la falta de espíritu público y de él toman pie para negarles la libertad que reclaman, incurren en un círculo vicioso. ¿Cómo se quiere que abunden en Chile los hombres que empleen su fortuna en fundar universidades o planteles de enseñanza superior, si el tutelaje del Estado impone desde los métodos, los textos y los planes de estudio; si los establecimientos particulares no son dueños de manejarse con libertad?

Es perjudicial suprimir la competencia en las pacíficas y nobles tareas de la enseñanza, quitando el estímulo, que es aguijón e iniciativa fecunda en el trabajo.

En torno de la crónica de treinta años, que ya cumple de vida el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, hay un caso bien significativo, de nuestra situación en materia de enseñanza pública; y las consideraciones del caso fluyen por sí solas, a la vista de los antecedentes autorizados que hemos reunido en estas páginas y sin que haya necesidad de mayores comentarios.

APENDICE

Texto de la nota con que don Juan E. Mackenna elevó al Supremo Gobierno la renuncia de su cargo de miembro del Consejo de Instrucción Pública.

Por venir al caso, como presentación y resumen de doctrina, vamos a insertar íntegro, el importante documento antedicho, que se produjo el 14 de Abril de 1920, a raíz de haber sido su autor especialmente invitado por el Ministro del ramo, don Enrique Bermúdez, para que concurriera a las sesiones del Consejo de Instrucción Pública.

Ilustre personalidad del Liberalismo chileno, don Juan E. Mackenna, fué un abogado de gran reputación; y en su carrera política desempeñó, entre otros cargos, los de diputado por Valparaíso, secretario general de la Intendencia del Ejército y de la Marina, en la guerra del Pacífico; Ministro de Estado, senador, etc. Cuando joven, también había sido secretario de la Legación de Chile en los Estados Unidos e Inglaterra. Después de la revolución de 1891, don Juan Eduardo Mackenna residió por largo tiempo en los Estados Unidos, país por el cual sentía una gran predilección. Todas estas circunstancias avaloran el documento que creemos oportuno transcribir como apéndice.

RENUNCIA ELEVADA POR DON JUAN E. MACKENNA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Excmo. señor:

Con fecha 28 de Noviembre del año último, se dignó V. S. nombrarme miembro del Consejo de Instrucción Pública, y siéndome imposible desempeñar ese cargo, me permito elevar ante V. E., mi renuncia indeclinable.

Razones especiales que he manifestado por carta separada al señor Ministro de Instrucción Pública, me han inducido a tomar esta resolución.

Ruego a V. E. aceptar la renuncia indicada, y recibir V. E. mis más sinceros agradecimientos y respetos. — J. E. MACKENNA”. — A Su Excelencia el Presidente de la República.

"Santiago, 14 de Abril de 1920.— Señor Ministro don Enrique Bermúdez.— Presente.

Distinguido señor Ministro y amigo:

He tenido el honor de recibir la atenta carta de usted de fecha 9 del actual, invitándome a concurrir a las sesiones del Consejo de Instrucción Pública, a las que asistirá el señor Ministro en cumplimiento de sus deberes oficiales.

Nada me habría sido más grato que atender los deseos insinuados por el señor Ministro, mucho más viniendo esa cortés invitación de un representante del Gobierno que ha sabido siempre armonizar las tendencias de todos los partidos y de todos los hombres, inspirando sus actos en elevados sentimientos de justicia y patriotismo.

Pero debo ser franco con el señor Ministro. Había ya tomado la resolución de no asistir a las sesiones del Consejo de Instrucción Pública y proyectaba elevar al Supremo Gobierno la renuncia indeclinable del honroso cargo que me había conferido, como lo hago ahora por documento separado.

Debo exponer en forma franca y amistosa ante el señor Ministro, las razones que me inducen a presentar esa renuncia.

I

Hace ya cincuenta años que acompañé en Washington, como secretario, al señor don Alberto Blest Gana, que había sido nombrado Ministro de Chile en Estados Unidos, en Diciembre de 1866.

Conocí en esa capital al eminente hombre público y Presidente, después, de la República Argentina, señor don Domingo F. Sarmiento, quien bondadosamente se complacía en ilustrarme en los progresos de la Instrucción Pública en Estados Unidos y en los prodigios que hacía la iniciativa individual en la enseñanza.

El Estado se encargaba sólo de la Instrucción Primaria, igual para todas las clases sociales.

En esas escuelas primarias ha nacido la democracia de los americanos, la igualdad política y social de todos ellos, pobres y ricos, grandes ciudadanos y humildes ciudadanos, pero, todos iguales ante la ley, siendo igualmente todos dueños del porvenir, de sus honores y de sus riquezas, según la rectitud de sus procedimientos y de su consagración al trabajo.

El señor Ministro sabe que casi todos los grandes millonarios de Estados Unidos han nacido pobres y que casi todos los Presidentes y grandes políticos han tenido una cuna humilde.

Esa ha sido la obra inicial de las escuelas primarias, en las que se ha formado el corazón del hombre, donde se ha fortalecido su espíritu, donde han tomado forma las nobles

ambiciones de la vida, donde han nacido las leyes del honor, del patriotismo y del trabajo.

Esas escuelas han ido progresando de año en año, dotándolas de cuanto cosa útil y práctica puede servir al niño para desarrollar su inteligencia y prepararlo para vencer las dificultades de la existencia mediante la acción de su propio esfuerzo e iniciativa.

El Estado no tiene intervención en la enseñanza secundaria y superior, no tiene Liceos, ni tiene Universidades que están completamente entregadas a la libertad individual.

Cada cual puede buscar su perfeccionamiento en las instituciones que se acomoden más a sus tendencias, a sus aspiraciones, al género de profesión y de carrera que convenga más a sus temperamentos y aptitudes.

Bien sabe el señor Ministro que la libertad individual ha hecho maravillas en ese país en el perfeccionamiento profesional e industrial. El Estado no habría podido inventar lo que la libertad ha inventado como elementos de progreso en todos los órdenes de la civilización y de la industria humanas.

Cuando fué en años pasados nuestro huésped en esta capital el eminente Mr. Roosevelt, ex Presidente de Estados Unidos, lo primero que hizo fué visitar la Universidad Católica, porque era la única Universidad libre que teníamos en el país.

Simpatizaba Mr. Roosevelt con ella, porque ella había sido establecida por la acción libre del patriotismo de sus fundadores y era necesario estimular la virtud y la generosidad de ellos.

No puedo aceptar que el Estado intervenga, costee y dirija la enseñanza secundaria y superior que se da en nuestras Universidades y otras instituciones oficiales, generalmente en desacuerdo con la opinión general del país.

En ellas desaparece la igualdad democrática de un pueblo. Se gastan millones en favor de grupos determinados de personas con detrimento de la inmensa mayoría de los habitantes de la República.

Es verdad que la instrucción pública no es, en términos generales, un fin político esencial del Estado. Es lo que puede llamarse un "fin social", o sea un fin de la sociedad, que sólo puede realizarse por la acción del Estado cuando la sociedad no puede por falta de medios adecuados, obtenerlo.

En tal virtud, si bien es cierto que jamás puede un Gobierno ser indiferente en materias de educación nacional, siempre puede y debe en estas mismas materias tomar en consideración y respetar los sentimientos populares, las tendencias legítimas, las creencias y los principios fundamentales que son la base del orden social, orden que exige el respeto a la creencia religiosa y moral en la enseñanza.

Cuando la instrucción que da el Estado se aparta en el hecho de esa base fundamental, el Gobierno no obra bien, contribuye a hacer posibles los más graves peligros de al-

teración de la paz social y puede ser causa de obstáculos y detenciones del progreso económico.

Quien está convencido de estas verdades, no puede coadyuvar al incremento del mal aceptando un cargo de minoría en una corporación directiva que las desconoce o atropella.

Los millones anuales empleados actualmente en formar literatos y profesionales, de los cuales, tal vez, sólo un veinte por ciento, más o menos, llegan al término de su carrera, deberían, a mi juicio, emplearse en establecimientos industriales diseminados en todo el país, para aumentar la riqueza pública en todos sus ramos de producción y dar facilidades a todo el mundo para obtener trabajo honrado y lucrativo.

Estas consideraciones bastarían para que el señor Ministro se dignara excusarme de aceptar el honroso cargo que se me ha conferido; pero, hay otras consideraciones todavía de mayor entidad, que me colocan en la imposibilidad de aceptarlo.

II

La enseñanza que se da en nuestras Universidades e instituciones oficiales, ¿ha sido útil para la juventud que se educa en ellas?

¿Los cuarenta millones, más o menos, que se gastan en estos servicios públicos anualmente, son bien aprovechados y beneficiosos para la prosperidad de la República?

En esta materia tan delicada, quiero revestirme de la más absoluta imparcialidad. A la altura de mis años, no pueden dominar en mi espíritu más que la rectitud, la justicia e indulgencia y bondades, exhibiendo el mal para procurar hacer el bien.

Mi palabra modesta no podría imprimir nuevos rumbos, cuando más señalaría el precipicio sin fondo adonde se encaminan los acontecimientos.

Chile ha sido durante largos años y hasta la fecha, fiel imitador de la Francia en materia de instrucción pública, de parlamentarismo y de muchas otras enseñanzas.

En el año 1900 atravesaba la Francia por un periodo de profunda crisis en la instrucción universitaria. Se nombró en aquella época, por la Cámara de Representantes, una comisión de treinta de sus miembros, encargada de preparar la reforma de la enseñanza secundaria y superior.

Los liceos y colegios del Estado eran abandonados por una gran mayoría de las familias francesas.

M. Maurice Faure, en un informe sobre el Presupuesto de Instrucción Pública del año 1900, deja constancia que la mayoría de los alumnos se retiraban de los colegios del Estado para concurrir a las Universidades libres y congregacionistas. Agrega que asistían, entonces, 86.321 alumnos en los establecimientos del Estado y 91.140 en los colegios y Universidades libres.

El senador G. de Lamarzelle, en su obra titulada la "Crisis Universitaria", dada a luz en 1900, publica la encuesta hecha por la comisión nombrada por la Cámara de Representantes.

En esa encuesta aparecen las declaraciones de altas personalidades de la Francia, que arrojan bastante luz sobre las causas de la decadencia de la enseñanza universitaria oficial.

Causas generales de decadencia; hostilidad a toda idea religiosa; falta de moralidad en los colegios; desorden en la enseñanza; falta de competencia y de espíritu público en los directores y profesores; y un verdadero temor de las familias francesas en general para enviar sus hijos a los establecimientos del Estado, aparte de otras muchas causas que sería largo enumerar.

En aquella época, se pretendió atentar contra la libertad de enseñanza, para amparar a las Universidades del Estado en decadencia, pero, la voz de Poincaré, antiguo Ministro de Instrucción Pública; de León Bourgeois y de otros eminentes ciudadanos, se levantaron para protestar de un atentado semejante.

La libertad de enseñanza, salvó entonces a la Francia, y esta es una prueba más a favor del sistema americano de las Universidades libres y de la necesidad de concluir entre nosotros con la enseñanza secundaria superior por cuenta del Estado.

El senador Lamarzelle, tiene en la página 69 de su libro, las siguientes notables palabras, que revelan el fondo del secreto de todos los males de la enseñanza oficial:

"El voto de la inmensa mayoría de los padres de familia, aún de aquellos que prefieren la enseñanza universitaria a la enseñanza congregacionista, es preciso decirlo y gritarlo en alta voz, y que los hechos que acabamos de citar lo prueban de la manera más brillante, es que sus hijos reciban una educación religiosa, digamos la palabra, una educación católica.

"Pero, eso no lo quieren los que son ahora nuestros maestros y sobre los cuales gravita tan pesadamente el yugo de la masonería.

"Para ellos, el catolicismo es el enemigo. Su plan es destruirlo en Francia, y ellos quieren hacer de la enseñanza del Estado en todos sus grados, el gran instrumento de esta obra. Formar hombres, significa en su lengua, formar increyentes. Para ellos la educación es eso, nada.

"Considerada la instrucción, panacea universal, era indispensable abarrotar el cerebro de los jóvenes ciudadanos de griego, latín, historia y fórmulas científicas. Ningún sacrificio, ningún gasto se ha considerado excesivo para conseguir este resultado. La fabricación de maestros, bachilleres y licenciados, ha llegado a ser la más importante de las industrias latinas. Es casi la única que hoy no hueiga.

Al estudiar en otro libro el concepto latino de la educación, hemos hecho ver los resultados producidos por nuestro sistema de enseñanza. Hemos visto que falsea para siempre el juicio, llena el

espíritu de frases y fórmulas destinadas a ser muy pronto inútiles para las necesidades de la vida moderna y no dará en definitiva sino una legión inmensa de incapaces, de desclasificados y, por consiguiente, de espíritus revolucionarios.

“Pero, ¿por qué nuestra educación, en vez de ser simplemente inútil como antes, llega hoy a hacer desclasificados y revolucionarios?”

La razón es muy clara. Nuestra educación teórica, a fuerza de manuales, no prepara absolutamente más que para los destinos públicos, y deja a la juventud del todo incapaz para otra carrera, viéndose obligada para vivir a lanzarse a los empleos del Estado. Pero como el número de candidatos es inmenso y el de plazas muy corto, la gran mayoría se ve eliminada y se halla sin medio alguno de existencia, desclasificada por consiguiente, y naturalmente en actitud revolucionaria.

“Las cifras en que se apoya lo que acabo de decir, demuestran la extensión del mal.

“La Universidad expide anualmente, cerca de 1.200 candidatos para las 200 plazas de profesores de que dispone. Un millar de ellos quedan en la calle. Naturalmente, se dirigen a otros puestos. Pero siempre encuentran un apretado haz de titulares de toda especie, que solicitan todos los empleos, hasta los muy medianos. Para las cuarenta plazas de escribientes, vacantes anualmente en la Prefectura del Sena, se presentan de dos a tres mil candidatos. Para las 150 de maestros que vacan en las escuelas de París, hay 15 mil concursantes. Los que no logran su deseo, rebajan gradualmente sus pretensiones, y a veces se consideran muy felices al poder entrar por recomendación, en las casas que fabrican fajos de direcciones, donde ganan dos francos diarios, trabajando doce horas consecutivas y sin descanso. No es preciso una psicología muy elevada para adivinar los sentimientos que llenan el alma de estos desgraciados.

“En cuanto a los elegidos, es decir, los candidatos afortunados, no hay que creer sea su suerte muy envidiable: empleados de 1.500 francos, jueces de paz de 1.800, ingenieros de la Escuela Central que apenas ganan lo que los sobrestantes de una Compañía de ferrocarril o los químicos de una fábrica, tienen una situación pecuniaria bastante inferior a la de un obrero de mediana capacidad, y son, además, mucho menos independientes.

“No sólo por la enseñanza que da, sino por su espíritu muy poco democrático, la Universidad actual habrá realizado en Francia la labor más nefasta. Al afirmar su desprecio por todo lo que no es teoría, frase o discurso; al permitir que sus alumnos crean que los títulos proporcionan a los que los poseen, una especie de nobleza intelectual y les colocan en una casta superior que da acceso a la riqueza o por lo menos al bienestar, ha desempeñado un funesto papel. Después de largos y costosos estudios, los titulares se sienten muy afligidos por reconocer que no han adquirido superioridad alguna de inteligencia, que casi no han salido de su clase, y que su existencia depende de volver a empezar. Ante el tiempo perdido, ante sus facultades embotadas para todo trabajo útil, ante la perspectiva de la humillante pobreza que les espera, ¿cómo no han de hacerse revolucionarios?”

“Organizar esta educación a expensas del Estado, a nombre de los intereses del Estado, es decir, a nombre de los intereses de todos,

y solamente en provecho de la infima minoría de las familias que la desean, es ya demasiado.

"Pero, quererla imponer de una manera directa o disimulada, a casi la unanimidad de las familias que en este país la rechazan, es eso una monstruosidad tal, que es difícil casi concebirla, más difícil todavía discutirla, porque ella está más arriba de toda discusión".

Ahora bien, señor Ministro, después de esta ligera excursión a Francia, después de examinar a vuelo de pájaro las crisis de las enseñanzas universitarias, me permito rogar al señor Ministro, tenga la paciencia de leer las opiniones de un gran sabio francés, de fama mundial, acerca de las consecuencias de la educación universitaria oficial en Francia, de los hombres que ella ha formado, de la calamidad que esos hombres representan, del veneno que esa enseñanza lleva consigo, apareciendo a la imaginación como una pesadilla, si esa instrucción se ha dado exclusivamente para llenar de desgracias y de ruinas a los educandos y a la patria francesa.

El señor Ministro, también podrá apreciar si esa fotografía de la instrucción en Francia, que exhibe al mundo M. Le Bon, refleja asimismo nuestra situación en Chile, como una gota de agua a otra gota de agua, o como un hijo puede parecerse al padre del que hereda su sangre, sus sentimientos y sus ideas.

He preferido que un sabio de tanta nombradía como Gustavo Le Bon, me ahorre todo comentario, y pueda servir para que el señor Ministro no encuentre acritud ni exageración en mis palabras.

Dice Le Bon en su obra titulada "Psicología del Socialismo", en la página 53 y siguientes, bajo el título de "Semi-sabios y doctrinarios":

"Aplico el calificativo de semi-sabios a los espíritus que no poseen otros conocimientos que los recogidos en los libros y que no saben, por consiguiente, nada absolutamente de la realidad de la vida. Son productos de nuestras universidades y escuelas, lamentables "fábricas de degenerados", cuyos desastrosos efectos han descrito Taine y muchos otros. Un profesor, un erudito, un alumno de nuestras grandes escuelas, no son durante mucho tiempo, y muchas veces para siempre, más que semi-sabios. Un joven inglés o americano, que a los 18 años ya ha recorrido el mundo, trabajado en una profesión técnica y que sabe proveer a sus necesidades, no es un semi-sabio, ni será nunca un desclasificado. Podrá saber muy poco griego, latín o ciencias teóricas, pero ha aprendido a no contar más que consigo mismo y a ser su propio guía. Posee esa disciplina mental, ese hábito de reflexión y de juzgar que jamás ha dado la lectura única de los libros.

"En la barahunda de semi-sabios, y principalmente en la de licenciados y bachilleres, sin empleo, maestros de escuela descontentos de su suerte, desechos de concursos que el Estado no ha podido colocar, profesores de Universidad que creen no son apreciados sus méritos, es donde se reclutan los más peligrosos adeptos del socialismo y en

ocasiones hasta los peores anarquistas. El último de éstos, ejecutado en París, era un candidato de la Escuela Politécnica, que no habiendo podido hallar aplicación alguna a su ciencia inútil y superficial, enemigo, por consiguiente, de una sociedad que no sabía apreciar sus méritos, y deseoso, naturalmente, de sustituirla por un mundo nuevo en que ciertas capacidades, como la que él creía tener, encontrarán su aplicación. El semi-sabio descontento, es el peor de los descontentos. De aquí deriva la frecuencia del socialismo en ciertas corporaciones; los maestros, por ejemplo, que se creen todos ignorados.

"Quizá es entre los maestros, y, sobre todo, los profesores de nuestra Universidad, donde el socialismo cuenta más partidarios. 71 jefes principales de los socialistas franceses, son antiguos profesores de la Universidad; se ha publicado en los periódicos, el hecho asombroso de que habiendo pedido autorización para dar un curso de colectivismo en la Sorbona, 16 profesores, de 37, apoyaron su proposición.

"El papel que hoy desempeñan los universitarios en los países latinos, en lo que se refiere al desarrollo del socialismo, es enteramente temible para las sociedades en que viven.

"Totalmente extraños a la realidad, son por ello incapaces de comprender las condiciones artificiales pero necesarias que hacen posible la existencia de una sociedad. Una sociedad dirigida por un arcópago de profesores, como la soñaba Augusto Conte, no duraría seis meses. En las cuestiones de interés general, la opinión de los especialistas en letras o ciencias no tiene mayor valor que la de los ignorantes, y con bastante frecuencia lo tiene mucho menor si estos ignorantes son campesinos u obreros a quienes su profesión ha puesto en contacto con la realidad de la vida. He insistido en otro lugar, sobre este punto, que constituye el más sólido argumento que puede invocarse en favor del sufragio universal. Con mucha frecuencia por parte de la muchedumbre, y raramente por la de los especialistas, se muestra el espíritu político, el patriotismo, el sentimiento de defensa de los intereses sociales.

"Las masas sintetizan a menudo el alma de la raza y la comprensión de sus intereses. Son capaces, en el mayor grado, de la abnegación y el sacrificio, lo que no les impide, por lo demás, ser en ocasiones infinitamente cortas, fanfarronas, feroces y siempre dispuestas a dejarse llevar por los charlatanes más vulgares. El instinto sin duda les guía y no la razón, pero los actos que rigen lo inconsciente, ¿no son bastantes veces superiores a los que determina la razón?

"Desclasificados, no comprendidos, abogados sin pleitos, escritores sin lectores, farmacéuticos y médicos sin clientes, profesores mal retribuidos, titulados sin funciones, empleados a quienes por insuficiencia desdennan sus patrones, etc., son adeptos naturales del socialismo. En realidad, se preocupan muy poco de sus doctrinas. Lo que sueñan es crear por medios violentos, una sociedad en que serían dueños. Las recriminaciones igualitarias no les impiden en modo alguno tener profundo desprecio a la plebe, que no ha aprendido como ellos, en los libros. Se creen muy superiores al obrero, y en realidad, son muy inferiores a él por la falta de sentido práctico y la exigencia de su egoísmo. Si llegaran a ser amos, su autoritarismo no sería menor que el de Marat, Saint Just o Robespierre, tipos excelentes del semi-sabio no comprendido. La esperanza de tiranizar a su vez cuando siem-

pre se ha permanecido ignorado, humillado y recluso en la sombra, ha debido hacer bastantes partidarios del socialismo.

"A esta categoría de semi-sabios pertenecen las más de las veces, los doctrinarios que formulan, en virulentas publicaciones, las teorías, que apóstoles sencillos se encargan en seguida de propagar. Son jefes que parecen guiar soldados, pero que se limitan, en realidad, a seguirlos. Su influjo es mucho más aparente que real. No hacen así más, en efecto, que transformar en abrasadoras invectivas aspiraciones que ellos no han creado, y darles la forma dogmática que permite a los agitadores apoyarse en textos. Sus libros llegan a ser, a veces, especies de evangelios, que nadie lee jamás, pero cuyo título o fragmento de frases son reproducidos por los periódicos del partido, que pueden citarse como argumento. La obscuridad de sus obras es, por otra parte, condición fundamental de su éxito. Como la Biblia para los pastores protestantes, constituyen una especie de fatídico libro mágico, que no hay sino abrir al azar para hallar, siempre que se tenga fe, la solución de una cuestión cualquiera.

"Las elucubraciones de todos estos horizontes doctrinarios son bastante vagas, su ideal de sociedad futura bastante quimérico; pero lo que no es del todo ilusión, es su odio furioso contra la sociedad actual y su ardiente deseo de destruirla. Ahora bien, si los revolucionarios de todos los tiempos se han mostrado siempre impotentes para construir algo, no han tenido grandes dificultades para destruir. La mano de un niño, basta para incendiar tesoros de arte que se consiguió reunir durante siglos.

"Si se quisiera resumir la intervención de las diversas clases en la disolución de la sociedad entre los latinos, podría decirse que los doctrinarios y los descontentos hechos por la Universidad, obran, por el anarquismo intelectual que engendran, uno de los más eficaces agentes de destrucción".

En otra parte de su obra, en la página 344 y siguiente, bajo el título "La producción artificial de los no adaptados" agrega lo que sigue:

"A la multitud de no adaptados, que producen la competencia y la degeneración, se añade en los pueblos latinos los degenerados que causa la incapacidad artificial. Estos últimos se formaron con grandes gastos en nuestros colegios y universidades. La legión de bachilleres, licenciados, maestros y profesores sin empleo, constituirá quizás algún día, uno de los más serios peligros de que tendrá que defenderse la sociedad.

"La formación de esta clase de no adaptados artificialmente, es enteramente moderna. Su origen es psicológico. Es consecuencia de las ideas actuales.

"Los hombres de cada época viven con un cierto número de ideas políticas, religiosas o sociales, consideradas como dogma indiscutible, y cuyos efectos se han de sufrir necesariamente. Entre estas ideas, una de las más poderosas hoy, es la de la superioridad que da la instrucción teórica que proporcionaron nuestros establecimientos de enseñanza. El maestro de escuela y el profesor de Universidad, algún tanto desdeñados en otro tiempo, han llegado a ser repentinamente, los gran-

des ídolos modernos. Ellos deben poner remedio a las desigualdades, borrar las distinciones entre clases y ganar las batallas.

"Aún no ha llegado el momento de que se desvanezcan nuestras terribles ilusiones acerca del valor de la educación latina. Tienen, por el contrario, más fuerza que nunca. Diariamente una juventud laboriosa, más numerosa cada vez va a pedir a la Universidad la realización de sus ensueños y esperanzas. El número de estudiantes, que era de 10.900 en 1879, de 17.600 en 1888, es hoy de 27.000. ¡Qué ejército de desclasificados, de revolucionarios, y, por consiguiente, de partidarios del socialismo en el porvenir!

"Nuestros lectores ven ahora, cómo se ha formado, de modo enteramente artificial, una nueva legión de inadaptados. Precisamente será la peligrosa algún día y dará al socialismo sus combatientes más temibles. No es, lo repito una vez más, en los espíritus del pueblo donde con mayor actividad germina el socialismo, sino entre los desclasificados que salen de la Universidad. Nuestra Universidad habrá desempeñado un papel activísimo en la destrucción social que se prepara. Los historiadores del porvenir serán severos con ella y no escasearán sus maldiciones viendo todo el mal que ha hecho y comparándolo con todo el bien que habría podido hacer".

A fojas 137 del mismo libro, tiene el señor Le Bon un pensamiento que es digno de dejarlo aquí consignado: "Un latino no considera la libertad más que como el derecho de perseguir a los que no piensan como él".

III

El ex Presidente Roosevelt, en la visita a nuestro país, a que me he referido anteriormente, me decía:

"¿Cómo han podido ustedes entregar a un partido político la dirección exclusiva de la enseñanza pública, lo más trascendental que hay en un país? En el curso de pocos años tendrá ese partido que dominar sin contrapeso la opinión pública con la formación, conforme a sus ideales, de las generaciones que se levantan. La educación es esencialmente nacional, no es ni puede ser el patrimonio de ningún partido político".

Por mi parte, yo le advertí a mi vez, comentando en forma satírica esta situación tan extraordinaria, que si hubiera habido más equidad en la repartición de la administración pública, debiera haberse entregado a otro partido la dirección absoluta de la Hacienda Pública, para gobernar sus caudales a discreción; a otro partido el dominio de la fuerza de mar y tierra, con derecho exclusivo de nombrar todo su personal; a otro partido se le entregaría la administración de todos los ferrocarriles y de todas las industrias y contratos para desarrollarlas. En esta forma original se habría podido establecer un semi-equilibrio en la administración general, con prerrogativas y ventajas que permití-

rian tener medio contentos y distraídos a entidades considerables del Gobierno oficial del país.

¿Qué extravagante aparece, todo esto, cuando se examina con espíritu tranquilo e imparcial, y qué concepto tan raro se formarán los extranjeros distinguidos, de nuestra mentalidad y de la manera de gobernarnos!

Yo pienso en nuestros hombres públicos, en nuestros partidos, en nuestra cordura de otros años, y parece que todo se hubiera desvanecido...

¿Qué se ha hecho el glorioso Partido Liberal, que tanta prosperidad dió a la República con su buen juicio y previsión, y que ahora parece haberse convertido en una simple agencia política, sin ideas propias, sin valor para obrar, dominado por otro partido más emprendedor y más osado en sus procedimientos?

¿Qué piensa el Partido Conservador, que echó los cimientos de la República con una administración honrada y justiciera y que ahora da grandes campañas para evitar la reforma de simples artículos del Reglamento de las Cámaras, y presta tranquilo, cada año, su aprobación al gasto de cuarenta millones de pesos en los presupuestos, para dar a la juventud, enseñanza laica y atea en el fondo, y que sirve después, casi exclusivamente, para odiarlo y atacarlo?

¿Qué se han hecho los otros partidos, amigos decididos del orden y de tener una autoridad fuerte, que sea capaz de dirigir con justicia todos los intereses públicos, celosos de sus derechos y prerrogativas y que, sin embargo, se dejan arrebatar sin protesta la enseñanza pública, la más grave de todas las cuestiones de un país?

¿No temen todos ser arrastrados por la corriente?

¿No se ven en todas partes y en todo sentido, alarmas de general descomposición, como si ya el enfermo estuviera presentando síntomas graves de muerte prematura, sin que nadie sea capaz de gobernar, y sin que nadie se sienta inclinado a obedecer?

¿No se ve a cada momento al eminente jefe y presidente del Partido Radical, desautorizado y colocado en la necesidad de renunciar su cargo, porque los partidarios se sublevarían en forma irritante y hacen manifestaciones desquiciadoras y revolucionarias que un hombre de honor y que ama a su patria no puede soportar?

¿Quién ha preparado esta situación tan alarmante para el país, que se viene dibujando hace ya varios años en medio de un egoísmo y de una inconciencia colosal?

Me he acordado en estas penosas circunstancias del célebre Voltaire, en sus buenos días de creyente, cuando escribía a un miembro de la Academia Francesa, las siguientes palabras sobre la fe:

“Yo soy un adorador de la religión, cuya moral hace del género humano una familia y cuya práctica está establecida sobre la indulgencia y los sacrificios: ¿Cómo podría dejar de amarla, yo que siempre la he celebrado?”

En carta a su amigo Diderot, le dice:

“Yo os confieso que no soy de la opinión de Saunderson, que niega a Dios porque él ha nacido ciego. Es muy impertinente pretender adivinar lo que Dios es y el por qué El ha hecho todo lo que existe; pero me parece muy osado negar que El existe”.

Después escribía a su amigo el marqués de Villevieille:

“Mi querido marqués: No hay nada de bueno en el ateísmo. Este sistema es física y moralmente muy malo. ¿Qué buen servicio puede hacer un hombre honrado que propaga el ateísmo?

“Quiero que los Príncipes y sus Ministros reconozcan un Dios que castiga y perdona. Sin este freno, yo los consideraré como bestias feroces que no dejarán ciertamente de devorarnos cuando ellos tengan hambre”.

Yo creo firmemente como Voltaire, señor Ministro, que sin la creencia en Dios, sin la moral de la religión cristiana, los hombres se convierten en bestias feroces, como los demás animales de la creación, como se ve prácticamente en todos los países salvajes que no reconocen la existencia de Dios, y en los países civilizados y cristianos, cuando por desgracia, caen accidentalmente en manos de anarquistas y de ateos, como sucede en la actualidad en Rusia.

El ateísmo conduce necesariamente a la materia, a la bestialidad, a asimilarse a los irracionales. Es, sin duda, un síntoma de orgullo para los ateos, pensar que no tienen alma inmortal, que no tienen conciencia que los moleste, que no esperan otro mundo, morir y convertirse en podredumbre, como sus demás compañeros los animales, son sus deseos. ¡Eso es todo!

¡Qué de ideas y de ilusiones extraordinarias tienen los ateos, limitándose a dar rienda suelta a sus pasiones y de hacer cuanto mal pueden a sus enemigos mientras tienen la suerte de vivir y después tranquila e inesperadamente, transformarse en polvo vil!

¡Qué gloria para la civilización y para la humanidad!

Hace treinta y seis años que me considero honrado con la amistad de uno de los más distinguidos jefes del Partido Radical. En tan largo período de tiempo, nunca ha habido una mala inteligencia ni desagrados entre ambos.

La educación nos induce a ser atentos y corteses el uno para el otro. La tolerancia recíproca nos obliga a respetar las ideas ajenas, y siempre hemos estado en cordial y afectuoso acuerdo.

No veo por qué todos los hombres no pudieran vivir tranquilos y felices en condiciones parecidas.

Dios es fuente inagotable de amor, de tolerancia y de caridad. Quiera El iluminarnos para que seamos más felices de lo que ahora somos, amándonos, sirviéndonos y tolerándonos.

Con todos mis respetos, saludo atentamente al señor Ministro.— J. E. MACKENNA”.

INDICE DE CAPITULOS

Página

- 1.—El Colegio de los Sagrados Corazones de Valparaíso.— Algunos recuerdos de su fundación.— Los preliminares del año 1831.— Curioso contraste al través de un siglo en la crónica local.— Las primeras visitas de religiosos de la Congregación.— La solicitud presentada en 1837 a la Municipalidad de Valparaíso, para abrir un Colegio.— El Rvdo. P. Juan Crisóstomo Liausu y sus primeros trabajos.— Una labor que se extiende.— El Colegio en 1851.— Otros trabajos de la casa de Valparaíso.— La primera misión en la Isla de Pascua.— Páginas brillantes de los anales de la Congregación.— El Rvdo. P. Marciano y el homenaje que le tributaron las autoridades públicas en 1878.— Nómina de lectores que ha tenido desde su fundación el Colegio 3
- 2.—Cómo nació la idea de fundar un Curso de Leyes, bajo la égida de la Congregación de los Sagrados Corazones.— La creación de la Ilhma. Corte de Valparaíso en 1892.— Lo que propone, al año siguiente, el Ministro don Enrique Foster Recabarren.— El concurso del Fiscal de la Corte, don Camilo Munita Gormaz.— Un comentario del ilustre periodista don Rafael Egaña en las columnas de "La Unión".— La situación que había entonces para los estudiantes de Leyes.— Trabajos preliminares en la fundación del Curso.— El aviso de la apertura.— Los Ministros de la Corte, don Enrique Foster Recabarren, don Leoncio Rodríguez, don Manuel Antonio Cruz, profesores del del Curso.— Don Zorobabel Rodríguez, don José Ramón Gutiérrez, don Manuel Merino y don Luis Ignacio Silva.— Una manifestación que se generó en el primer Curso de Leyes.— La visita del Presidente don Federico Errázuriz Echaurren 17
- 3.—En 1895 terminó el primer Curso de Leyes inaugurado en 1894.— Causas que motivaron la suspensión.— El Curso particular de don Federico Varela, que funcionaba en el Liceo de Hombres.— Peticiones de algunos alumnos.— El Rvdo. P. Augusto Jamet, de la Congregación de los Sagrados Corazones.— Se acuerda abrir de nuevo, el Curso de Leyes, desde 1903.— Un comentario de "La Unión".— El Rvdo. P. Mateo Crawley Bovey.— La apertura de las clases del Primer Año.— Los profesores don Bernardo Solar Avaria, don Roberto Peragallo Silva y don Egidio Poblete E.— Los alumnos que se matricularon en el primer año — Los nuevos profesores don Luis Ignacio Silva y don Alejandro Bezanilla Silva, Ministros de la Corte de Apelaciones.— Una solicitud sobre el Curso de Leyes presentada en 1905 al Consejo de Instrucción Pública.— El Superior de la Congregación, Rvdo. P. Antonio Castro, obtiene una resolución favorable.— Más comentarios periodísticos 35

- 4.— La inauguración del edificio del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones de Valparaíso.— Una ceremonia brillantísima el 30 de Noviembre de 1905.— El programa de la fiesta.— Discurso del vice-rector don Egidio Poblete E.— Una incidencia al comenzar el año escolar de 1906.— Dos comunicaciones del señor Poblete a "El Heraldó".— El terremoto del 16 de Agosto y la ruina que significó para la Congregación de los Sagrados Corazones.— Una obra educacional que prosigue.— El R. P. Teófanés Calmes.— La iniciación del año escolar de 1908 en el Curso de Leyes.— El cuerpo de profesores y sus cátedras.— Los primeros alumnos que se reciben de abogados.— Don Eduardo Carvallo Gundelach y don Rafael Raveau Soulés.— Una fiesta en honor de ambos 51
- 5.— Innovaciones del R. P. Teófanés Calmes, como director del Curso de Leyes.— La iniciación del año escolar de 1909.— Dos profesores del Curso: don Alfredo Rodríguez Rozas y don Alberto León Silva.— El primero es elegido diputado por Valparaíso y el segundo regidor municipal.— Un discurso del R. P. Teófanés, sobre "el profesor por vocación".— Ideas pedagógicas del Director del Curso de Leyes.— Recuerdos del vice-rector don Egidio Poblete E., al entrar el Curso en su séptimo año de vida.— La profesión del abogado.— Una iniciativa para el Curso Libre de Leyes.— La nueva fiesta del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, en obsequio de los seis jóvenes recibidos de abogados en 1909.— La proclamación de grados, premios y distinciones, verificada el 2 de Enero de 1910 59
- 6.— Pidiendo el Curso Fiscal de Leyes.— Una indicación del diputado por Valparaíso, don Enrique Bermúdez, en la sesión del 18 de Febrero de 1910.— El ítem que se aprueba y forma en que se hace.— La incidencia que vino luego, durante la discusión del proyecto de instrucción primaria obligatoria.— La propaganda política en torno de este asunto.— Un pedido del Director del Curso de Leyes, R. P. Mateo Crowley Boevey.— De qué manera respondieron un grupo de alumnos.— Algunos documentos sobre esta escisión lamentable.— Forma en que se refiere a estos asuntos el senador de Valparaíso don Guillermo Rivera.— La petición para activar el funcionamiento del Curso Fiscal de Leyes.— Lo que manifestó en la Cámara el diputado señor Bermúdez.— Una velada en el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones.— En honor del profesor de Derecho Comercial, don Juan de Dios Vergara Salvá 69
- 7.— Siguen los trabajos para la fundación del Curso Fiscal de Leyes.— Un grave tropiezo: el informe del Consejo de Instrucción Pública, de fecha 8 de Agosto de 1910.— El Rector de la Universidad de Chile, don Valentín Letelier se manifiesta absolutamente contrario al proyecto del nuevo Curso.— Los razonamientos que hace valer.— El aumento del ítem en el presupuesto de 1911.— Un reportaje a don Pablo Ramírez y una carta abierta de don Elías González Medina.— La solicitud para establecer el Curso Fiscal de Leyes.— Presentación que en respuesta se ve en el caso de hacer el director del Curso de Leyes de los SS. CC., R. P. Mateo Crowley Boeve.— Otra nota del Ministro del ramo al Consejo de Instrucción Pública.— Discusión que promueve en el Consejo el pedido de la crea-

	<u>Página</u>
ción del Curso Fiscal de Leyes.— Se acuerda informar favorablemente.— Comentarios periodísticos.— La fiesta tradicional de la repartición de premios en el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones al final del año 1911	81
8.—La creación del Curso de Ingenieros en 1912.— El profesorado y los alumnos.— Un suceso de grande importancia para el Colegio de los Sagrados Corazones.— La visita de S. E. el Presidente de la República, don Ramón Barros Luco, el 7 de Octubre de 1912.— Programa de la fiesta.— El discurso de don Alberto León Silva, en nombre de los alumnos y profesores del Curso de Leyes.— Discurso de don Carlos Wargny, en nombre de los alumnos y profesores del Curso de Ingenieros.— El final del año escolar de 1912, con la asistencia del General de la Congregación de los Sagrados Corazones, R. P. Flavían Prat.— Discurso del vice-rector del Curso y director de "La Unión", don Egidio Poblete E.— El Curso de Ingeniería en la ceremonia.— Otros pormenores	115
9.—Recapitulación.— Una mirada atrás.— El árbol secular y uno de sus brotes más firmes.— Un discurso del R. P. Vicente Monge, en el "Día del Colegio".— Lo que ha sido la iniciativa particular del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones.— Los veintiocho años transcurridos desde 1903.— Abogados titulados.— Una nómina de 177 profesionales.— Los antiguos profesores del Curso.— Abogados que han hecho sus estudios en el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones y que desempeñan puestos públicos.— Los congresales, ministros, regidores, etc.— El actual cuerpo de profesores del Curso.— Actuales alumnos del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones.— Consideraciones finales	125
APENDICE.— Texto de la nota con que don Juan E. Mackenna elevó al Supremo Gobierno la renuncia de miembro del Consejo de Instrucción Pública	143